LAN HARREMANEN KONTSEILUA
CONSEJO DE RELACIONES LABORALES

SITUACIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES LABORALES EN LA CAPV 2017

LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
**CONSEJO
DE RELACIONES
LABORALES**

Alda. Urquijo, 2. 3º
48008 Bilbao - Bizkaia
T 94 479 21 00
www.crl-lhk.eus

SITUACIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES LABORALES EN LA CAPV 2017

PRESENTACIÓN 6

INTRODUCCIÓN 9

1. RASGOS PRINCIPALES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA CAPV EN 2017 12

2. SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA CAPV 24

2.1. Entorno económico 26

2.2. Economía vasca 27

3. EMPLEO, CONTRATACIÓN Y COSTES LABORALES 32

3.1. Introducción 34

3.2. Mercado de trabajo y empleo en la CAPV 35
3.2.1. Población potencialmente activa y tasa de actividad 35
3.2.2. Población ocupada 38
3.2.3. Población desempleada 49

3.3. Evolución de la contratación laboral notificada en el SEPE (CAPV) 54
3.3.1. Evolución general y rotación 54
3.3.2. Contratos notificados por tipo de contrato y jornada 57

3.4 Salario Mínimo Interprofesional 65

3.5 Encuesta Trimestral de Coste Laboral 67

3.6 Índice de Precios del Trabajo 71

4. RELACIONES LABORALES 74

4.1. Negociación colectiva 76
4.1.1. Introducción 76
4.1.2. Rasgos básicos de la estructura de la negociación colectiva de 2017 76

4.1.3. Evolución de la negociación colectiva para el año 2017 81
4.1.4. Resultados de la negociación para 2017 91
4.1.5. Organizaciones negociadoras y firmantes de los convenios colectivos vigentes en 2017 103
4.1.6. Las inaplicaciones de convenios colectivos en la CAPV 107
4.1.7. La negociación colectiva en el Sector Público 109

4.2. Conflictividad laboral 112
4.2.1. Principales aspectos 112
4.2.2. Huelgas laborales en la CAPV 112
4.2.3. Conflictos presentados al PRECO 119

4.3. Expedientes de regulación de empleo 122
4.3.1. Total de expedientes de regulación de empleo en la CAPV 122
4.3.2. Expedientes de regulación de empleo comunicados para empresas con centros de trabajo en la CAPV 124

4.4. Siniestralidad laboral 129
4.4.1. Evolución histórica de la siniestralidad laboral (CAPV-Estado; 2008-2016) 129
4.4.2 La siniestralidad laboral en la CAPV y el Estado en 2017: principales aspectos 130
4.4.3 La siniestralidad laboral en la CAPV: análisis por Territorios Históricos 134

4.5. Elecciones sindicales 137

Anexo. Relación de convenios sectoriales de la CAPV y situación en la que se encuentran 141

PRESENTACIÓN

Un año más, acudimos puntalmente a nuestra cita con la sociedad haciendo público el informe socio-laboral anual, en esta ocasión el correspondiente al año 2017. Este informe nos brinda la oportunidad de abordar con cierta perspectiva un análisis detallado sobre la evolución de nuestras principales variables socioeconómicas en un espacio temporal amplio, lo que permite advertir tendencias de fondo y afinar mejor los diagnósticos.

Después de cuatro años de crecimiento del PIB, el año 2017 nos coloca en volumen encadenado claramente por encima de la riqueza previa al estallido de la crisis en 2008. Las perspectivas para el futuro más inmediato confirman, por otra parte, que se trata de una recuperación sólida, en la medida en que resulta posible realizar predicciones fiables en un mundo globalizado y cambiante como el nuestro.

Es, por tanto, un buen momento para reflexionar sobre las características principales de este escenario de salida.

Como observatorio de la realidad socio-laboral de Euskadi permanecemos siempre atentos en primer lugar a la evolución del empleo. Aunque el papel del empleo remunerado en las sociedades desarrolladas es una de las incógnitas principales en la compleja ecuación de nuestro futuro, no cabe duda de que un crecimiento económico que no se proyecte en las personas representa no solo un fracaso como sociedad, sino un evidente riesgo de desestabilización social.

En las previsiones a corto, el diagnóstico más compartido pasa por un crecimiento importante de la ocupación en los próximos años, pero en un contexto de envejecimiento progresivo de la población vasca con un descenso, leve pero constante, de las tasas de actividad. Corremos el riesgo, por tanto, de incurrir en un déficit de demandantes de empleo en el curso del próximo lustro ante una oferta creciente de ocupaciones, tanto de reposición (para hacer frente a las jubilaciones) como de nueva creación por la evolución positiva de nuestra economía. Pero seguramente este no es el único reto. Nos enfrentamos también a un riesgo de eventuales desajustes en términos de cualificación entre las ocupaciones que van a ser ofertadas a corto y medio plazo (nuevos puestos de trabajo, con diferentes y más complejos requerimientos técnicos) y las demandadas (ocupaciones en trance de desaparición y de poco valor añadido).

La receta en este campo no es muy original. Se trata de combinar políticas de incremento de las tasas de actividad (considerando que, más allá de los aportes por vía de inmigración, todavía queda margen para el incremento de los niveles actuales de actividad sobre todo entre las mujeres, las personas jóvenes y quienes han abandonado de forma prematura el mercado de trabajo) con acciones de prospección y políticas de formación acertadas y adecuadas.

Pero este diagnóstico no puede olvidar que en un escenario así la calidad del empleo es un componente no solo deseable, sino imprescindible. No es posible imaginar un futuro próspero y razonablemente sostenible, si el empleo remunerado, en términos de seguridad, cualificación y condiciones de trabajo no ocupa una posición relevante en él. En mi opinión, esa es todavía una asignatura pendiente. Sin desconocer que existen empresas que atraviesan dificultades y que por tanto demandan soluciones particulares, parece igualmente innegable que en un contexto de crecimiento sostenido debe abordarse con carácter

generalizado la mejora de algunos parámetros esenciales para el empleo: en particular la estabilidad, la remuneración, la conciliación y corresponsabilidad, la salud laboral, la formación… y en general todo lo que contribuya a mejorar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas en consonancia con el de la sociedad de la que forman parte. Este es el único camino, o el más seguro al menos, de promover y garantizar mayores niveles de implicación y compromiso de las personas con los proyectos empresariales a cuyo éxito también contribuyen de manera decisiva.

Sin duda, en la consecución de estos objetivos, la negociación colectiva y la cultura del acuerdo ocupan una posición central. Como es perfectamente conocido, en el mes de enero de 2017 se firmó en la sede del Consejo de Relaciones Laborales el Acuerdo Interprofesional de la CAPV sobre estructura de la negociación colectiva. En otras ocasiones me he referido a la conveniencia y a la pertinencia de este instrumento legal como la mejor herramienta de protección y garantía de nuestros convenios. Y una vez más expreso mi convicción de que este es un paso necesario —aunque no suficiente— para la normalización del modelo de relaciones laborales en Euskadi. Pero debo reconocer también que en este terreno los resultados de 2017 no son buenos: la negociación colectiva está lejos aún del ritmo de renovación y firma de nuevos acuerdos que sería deseable para mitigar el efecto de la reforma laboral, tanto respecto de la pérdida de cobertura de los convenios como de la recuperación progresiva de los ámbitos negociales que se han desplazado hacia el Estado.

Frente a ello, la buena noticia es que en el primer semestre de 2018 la situación ha mejorado con respecto al mismo periodo del año anterior. Este dato permite albergar, sin autocomplacencias, ciertas esperanzas de una recuperación, lenta pero progresiva, de la normalidad.

No me queda sino expresar una vez más mi agradecimiento y reconocimiento a las personas que hacen posible con su trabajo y esfuerzo diario en el Consejo de Relaciones laborales que el considerable e incesante flujo de datos que manejamos se convierta, en un mundo en el que en no pocas ocasiones prima la cantidad de información frente a la calidad informativa y la reflexión, en un relato razonablemente comprensible de una realidad cambiante y compleja, que en ningún caso podremos transformar si antes no la comprendemos y diagnosticamos de forma correcta.

Tomás Arrieta Heras
Presidente

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de la realidad económica y laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Consejo de Relaciones Laborales viene llevando a cabo desde 1994 diversas actividades de difusión y análisis englobadas en su plan de información sociolaboral.

Dicho plan se ha configurado en 2017 a través de dos tipos de actividades: de un lado, el mantenimiento de una base de datos que recoge las principales variables sociolaborales; por otro, la realización de tres tipos de informes: mensualmente (excepto en agosto) se ofrece un compendio de información actualizada, cada tres meses, junto con un tema de interés diferente cada trimestre, una reflexión sobre la situación socioeconómica y una vez al año se realiza un amplio informe.

El presente informe titulado *Situación económica y relaciones laborales en la CAPV 2017*, realizado entre enero y mayo de 2018, es el vigésimo segundo que realiza el Consejo de Relaciones Laborales, siendo su finalidad la de proporcionar una perspectiva global lo más objetiva posible de la realidad sociolaboral vasca, con el deseo de enriquecer el debate, los planteamientos y las propuestas para la mejora de las relaciones laborales y, por ende, de las condiciones y calidad de vida en nuestra comunidad autónoma. Como novedad, señalar que en esta edición del informe, dentro de cada apartado se destacan las conclusiones más importantes observadas.

El informe se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo «*Rasgos principales de la situación económica y de las relaciones laborales en la CAPV en 2017*» se detallan las conclusiones más relevantes.

En el segundo capítulo «*Situación económica en la CAPV*» se realiza un breve análisis del entorno económico internacional, europeo y estatal, así como de la evolución económica de la CAPV, todo ello referido al año 2017.

En el tercer capítulo «*Empleo y contratación*» se aborda un análisis detallado del mercado de trabajo de la CAPV en sus diferentes vertientes (ocupación, desempleo, contratación, etc.). La redacción de este apartado se ha realizado en el primer trimestre de 2018. Respecto de la PRA, se han tomado los datos provisionales disponibles a 1 de marzo de 2018. El Consejo de Relaciones Laborales en sus sucesivos informes (mensuales y trimestrales), irá adaptando y actualizando dicha información.

En el cuarto capítulo «*Relaciones laborales*» se estudia principalmente la negociación colectiva. Dentro de este capítulo, además de analizar la dinámica de la negociación y sus resultados, también se analizan las inaplicaciones de convenios, la conflictividad laboral, los expedientes de regulación de empleo, la siniestralidad laboral y los resultados de las elecciones sindicales.

Por último, queremos agradecer nuevamente a diversas instituciones su colaboración al aportar información sin la cual no sería posible llevar a cabo este plan de información sociolaboral. A este respecto, debemos citar, entre otros, al Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco), Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, Eustat, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y al Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de Bizkaia.

RASGOS PRINCIPALES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA CAPV EN 2017

La OCDE estima que la economía mundial creció en 2017 un 3,7%, el mayor incremento registrado en los últimos diez años. Todos los grandes bloques económicos tuvieron tasas de crecimiento positivas, en un contexto donde el comercio mundial aumentó un 5,2%. La Zona Euro creció un 2,3%, teniéndonos que remontar hasta el año 2007, último año de bonanza económica previo a impacto de la crisis económica, para encontrar tasas superiores.

La economía española, cuyo PIB se incrementó un 3,1% en 2017, destacó por ser una de las más dinámicas de la Zona Euro, aunque este aumento se situó dos décimas por debajo del registrado en el ejercicio precedente (3,3% en 2016).

Por su parte la economía vasca creció un 2,9%, incremento inferior en dos décimas al registrado el año anterior, (3,1% en 2016), e igualmente por debajo del registrado en la economía española, pero claramente por encima del correspondiente a la Zona Euro (2,3% en 2017). El impulso económico en 2017 vino determinado exclusivamente por la aportación positiva de la demanda interna al crecimiento, ya que el sector exterior detrajo una décima porcentual a la variación del PIB.

Todos los sectores, a excepción del primario (–3%), registraron tasas de crecimiento positivas, destacando el sector servicios con un crecimiento interanual del 3,1%, Industria (2,7%) y la construcción, que tras varios años de cierta atonía en 2017 crece con fuerza (2,5%).

Así las cosas, la productividad aparente de la economía vasca se incrementó un 0,8% en 2017 al haber sido mayor el crecimiento del PIB (2,9%) que el del personal ocupado expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (2,1%).

En cuanto a la evolución del empleo señalar que, de acuerdo con la PRA, la población ocupada creció un 1,4% interanual hasta alcanzar las 915.500 personas, siendo éste el tercer ejercicio consecutivo en que crece la ocupación; sin embargo, su volumen se encuentra todavía a gran distancia de los niveles alcanzados antes del impacto de la crisis económica. En efecto, en 2017 nuestra Comunidad contó con 70.600 personas ocupadas menos que en 2008, ejercicio en que se alcanzó el máximo histórico de 986.100 personas ocupadas.

Por sectores de actividad resulta particularmente reseñable la mejoría observada en el sector industrial. De hecho, la industria registra 8.700 personas empleadas más que en el ejercicio anterior, el 71,3% del incremento total observado en el empleo. Le sigue a gran distancia el sector servicios que, si bien sigue aglutinando prácticamente tres de cada cuatro empleos existentes en la CAPV, sólo ha visto aumentado su volumen de ocupación en 2.300 personas en el último año.

CUADRO 1.1
PRODUCTO INTERIOR BRUTO CAPV (APORTACIONES)

Tasa de variación interanual

	2016(a)	2017(e)
Aportación de la demanda interna a la variación del PIB(1)	3,0	3,0
Aportación del saldo exterior a la variación del PIB(1)	0,1	–0,1
PIB	**3,1**	**2,9**

(a) Avance.
(e) Estimación.

(1) Puntos porcentuales de aportación/detracción a la variación del PIB.

Fuente: Eustat (febrero de 2018).

CUADRO 1.2
CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

	CONTRATOS NOTIFICADOS (1)	PERSONAS CONTRATADAS (2)	ROTACIÓN (1)/(2)
2007	869.262	330.770	2,63
2008	822.932	315.053	2,61
2009	674.007	260.181	2,59
2010	710.042	259.115	2,74
2011	723.820	256.440	2,82
2012	703.837	253.734	2,77
2013	678.946	233.738	2,90
2014	759.149	256.174	2,96
2015	867.255	283.009	3,06
2016	926.599	295.389	3,14
2017	958.100	310.644	3,08

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2018.

El número de contratos notificados al SEPE en 2017 se incrementó un 3,4%, creciendo con mayor intensidad la contratación indefinida (11,9%) que la temporal (2,8%), y por primera vez en los últimos años los ritmos de crecimiento de la contratación a jornada parcial (3,8%) se aproximaron a los de la jornada completa (3,1%). Al igual que en ejercicios anteriores, la gran mayoría de los contratos notificados en 2017 fueron temporales y de corta duración, si bien hay que señalar que la rotación ha disminuido respecto de 2016, aunque todavía se mantienen en niveles elevados (3,08 contratos por persona).

Por su parte, la tasa de desempleo en 2017 se situó en el 11,2%, nivel inferior en más de dos puntos porcentuales al alcanzado en el ejercicio anterior (13,4%), aunque todavía más de tres veces superior al mínimo de 2007 (3,3%).

Al igual que lo ocurrido en 2016, la mejora de la economía propició una caída considerable de los expedientes de regulación de empleo y de los trabajadores afectados por los mismos. Así, en 2017 se comunicaron un total de 301 expedientes (509 en 2016), afectando a un total de

4.678 personas (8.341 en el ejercicio precedente), volúmenes que suponen recortes interanuales del –40,9% y –43,9%, respectivamente.

Descendieron respecto al ejercicio previo, las personas afectadas por expedientes tanto de reducción de la jornada laboral como de suspensión de la relación laboral (–57,9% y –54,3%, respectivamente), mientras que el número de afectados por expedientes de extinción creció de forma significativa (59,3%).

En el ámbito de la negociación colectiva, al inicio de 2017 el 23,0% de la población trabajadora de la CAPV se encontraban amparada por un convenio en vigor, el 56,2% tenía sus convenios en situación de prórroga o ultraactivo, mientras que el 20,8% se encontraba con sus convenios decaídos y pendientes de recuperar.

A lo largo del año 2017, el 16,2% de la población asalariada procedió al registro de sus convenios. Al finalizar el año, el porcentaje de personas con sus convenios vigentes era del 39,2%, porcentaje similar al alcanzado el año anterior (38,8%), aunque 3,2 puntos superior al registrado en 2015.

GRÁFICO 1.1
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV

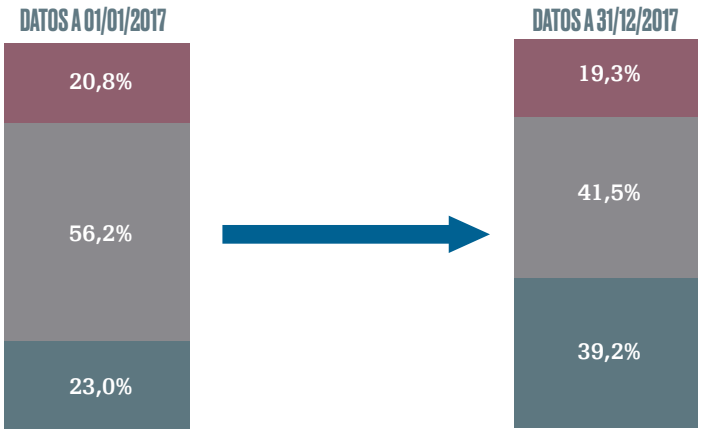

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de población trabajadora afectada por convenios con vigencia prorrogada y pendientes de renovar.
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes.

En lo que se refiere a los trabajadores con sus convenios decaídos, aunque su porcentaje (19,3%) disminuyó ligeramente si lo comparamos con el porcentaje de población trabajadora que se encontraba con sus convenios decaídos a inicio de año, hay que señalar que es superior al registrado al finalizar 2016 (17,9%), sin que en los últimos años se aprecie una disminución relevante del porcentaje de población trabajadora son sus convenios decaídos.

Respecto de la negociación por ámbitos territoriales (CAPV/Estado), si analizamos la evolución de la negociación colectiva a lo largo de los últimos años, comprobamos que los convenios de ámbito estatal han ido ganando terreno frente a los negociados en la CAPV.

GRÁFICO 1.2

EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS CUBIERTAS POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA CAPV

(DATOS A 31 DE DICIEMBRE)

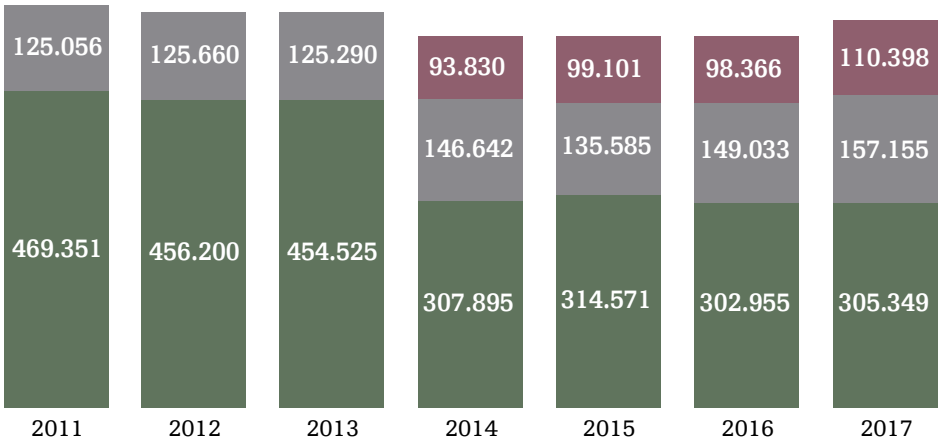

- Convenios decaídos.
- Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (vigentes y en situación de prórroga).
- Convenios negociados en la CAPV (vigentes y en situación de prórroga).

En el espacio de los 6 años transcurridos desde 2011 hasta 2017, los convenios estatales han crecido en términos de cobertura (trabajadores afectados) más de un 20%, mientras que en el mismo período nuestros convenios propios han disminuido un 35%. Adicionalmente a ello, prácticamente todos los convenios decaídos a partir del año 2013 son convenios propios de la CAPV.

A pesar del Acuerdo Marco Interprofesional firmado en enero de 2017 entre todos los sindicatos más representativos de la CAPV y CONFEBASK para dar prioridad aplicativa a los convenios firmados en nuestra Comunidad, los escasos avances registrados, a excepción de los logrados en el territorio histórico de Álava, han propiciado que la negociación del ámbito estatal vuelva a ganar cuota, incrementando paulatinamente, año tras año, su presencia en nuestro territorio.

Por ámbitos funcionales, señalar que la negociación en el ámbito de la empresa tuvo en 2017 un dinamismo superior al sectorial, aunque, al igual que el año anterior, en términos de empleo global su incidencia ha sido bastante limitada, ya que los trabajadores cubiertos por convenios de empresa (vigentes y prorrogados) que representaban el 22,4% del total de la población asalariada sujeta a convenio a principios de año, pasa a suponer únicamente el 23,2% a finales de 2017.

GRÁFICO 1.3

EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES. EMPRESA Y SECTOR

■ Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.

■ Porcentaje de población trabajadora con convenios de vigencia prorrogada y pendientes de renovar.

■ Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes.

GRÁFICO 1.4

EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES

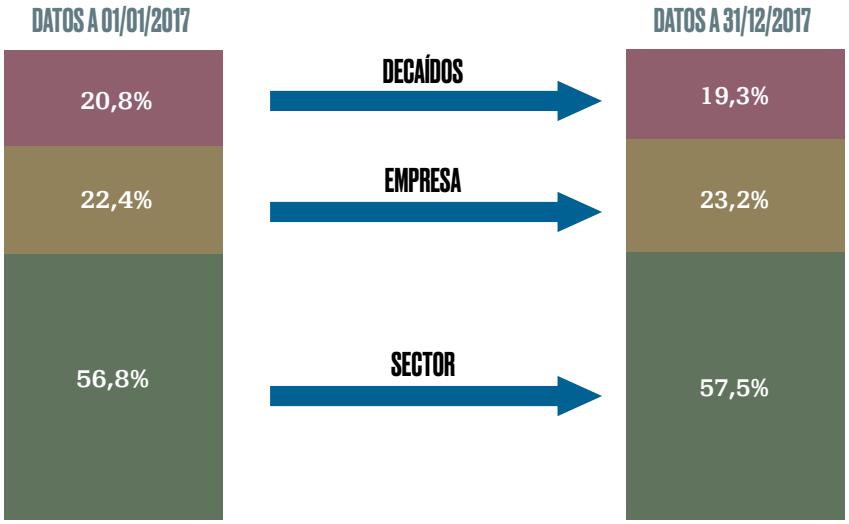

■ Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
■ Porcentaje de población trabajadora cubierta por convenios de empresas (vigentes y prorrogados).
■ Porcentaje de población trabajadora cubierta por convenios sectoriales (vigentes y prorrogados).

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2017, incluyendo a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, fue del 1,48%, prácticamente idéntico a la subida salarial media pactada por los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que en este caso se situó en el 1,43%[1] (Gráfico 1.5).

Si observamos lo ocurrido en los cuatro últimos años, nos encontramos que las subidas son similares, circunstancia ésta que no se había dado en los años anteriores, cuando el incremento medio de los salarios fue superior en la CAPV.

Dentro de la CAPV, la subida media de los convenios negociados en nuestra Comunidad, excluyendo los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, se situó en el 1,57%, por encima de la de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV que fue del 1,37%.

[1] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a 31/01/2018.

GRÁFICO 1.5

INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN LOS CONVENIOS VIGENTES. ESTADO/CAPV[2]

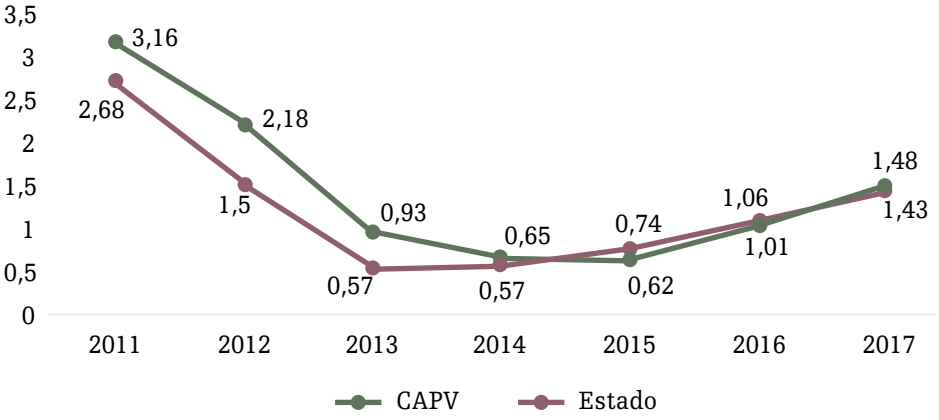

El tiempo de duración de los procesos de negociación de los convenios vigentes en 2017 negociados en la CAPV fue de 264 días, habiendo aumentado un 4,8% respecto de 2016 (252 días). En el ámbito sectorial, se reduce la duración de los procesos negociadores, aunque ésta sigue siendo elevada, 491 días.

La mayoría de los convenios (78,4%), se negocian para un período de vigencia superior a los dos años.

GRÁFICO 1.6

DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS NEGOCIADORES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES VIGENTES FIRMADOS EN LA CAPV EN CADA AÑO

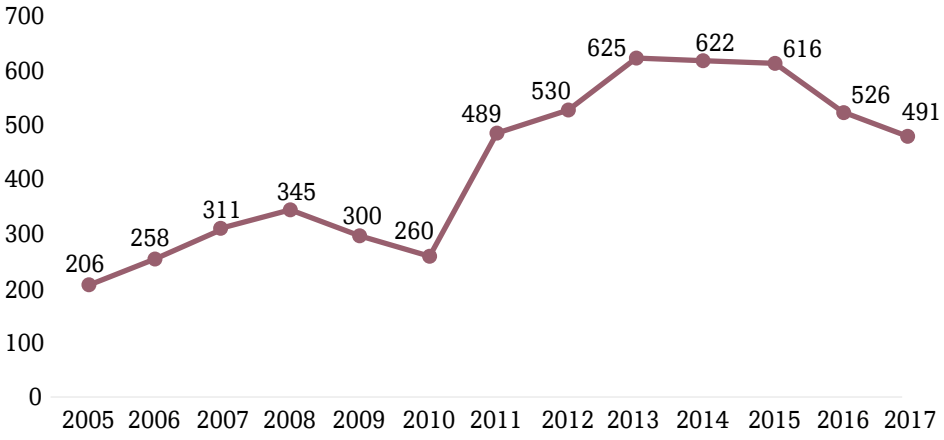

[2] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a 31/01/2018.

Por otro lado, tras la formación del nuevo gobierno, se retoman en 2017 las reuniones de la Mesa de Diálogo Social, con el compromiso de avanzar en la institucionalización del diálogo social tripartito. A lo largo de 2017 se han puesto en marcha varios grupos técnicos de trabajo en diversas materias (institucionalización del diálogo social, estrategia vasca de inversión en las familias y en la infancia, y plan de empleo 2017-2020).

Respecto de la conflictividad laboral señalar que en el transcurso de 2017 en la CAPV se registraron un total de 214 huelgas laborales, contando con 59.505 participantes y siendo 96.423 las jornadas no trabajadas, cifras que suponen incrementos interanuales del 30,5%, 333,2% y 65,8%, respectivamente. Respecto del número de participantes señalar que en 2017 se alcanzó el registro más alto de la última década.

Este importante aumento de la conflictividad fue sobre todo consecuencia de dos conflictos laborales que tuvieron lugar en nuestra Comunidad, el de centros de enseñanza de la CAPV y el de los centros privados de la tercera edad de Bizkaia, los cuales, en conjunto, supusieron más del 40% del total de las jornadas no trabajadas de 2017.

CUADRO 1.3
HUELGAS LABORALES (CAPV)

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR PARTICIPANTE
2007	204	46.492	112.497	228	551	19,4
2008	232	41.183	73.769	178	318	14,3
2009	280	27.117	126.184	97	451	37,2
2010	298	38.090	179.519	128	602	37,7
2011	240	18.640	83.935	78	350	36,0
2012	278	21.600	130.930	78	471	48,5
2013	350	37.020	140.391	106	401	30,3
2014	236	17.126	56.648	73	240	26,5
2015	184	10.608	18.222	58	99	13,7
2016	164	13.735	58.157	84	355	33,9
2017	214	59.505	96.423	278	451	13,0

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Por lo que se refiere a la siniestralidad laboral, en 2017 aumentó un 6,9% respecto del año anterior. Las personas accidentadas en jornada laboral crecieron en 2017 un 5,5%, los accidentados con baja in itinere un 12%, mientras que los afectados por enfermedades profesionales aumentaron un 26,2%.

CUADRO 1.4
SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV (AFECTADOS CON BAJA)

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	CON BAJA EN JORNADA LABOTAL + IN ITINERE		ENFERM. PROFES.	TOTAL
	TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR								
		LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.		TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS		
2015	26.641	26.460	153	28	659	9.094	2.555	14.333	3.580	30.161	60	999	31.220
2016	28.090	27.918	138	34	673	9.861	2.640	14.916	3.512	31.534	68	1.145	32.747
2017	29.629	29.443	161	25	664	10.281	2.898	15.786	3.935	33.500	64	1.445	35.009

Fuente: Osalan. Informes mensuales de diciembre.

Entre las 29.629 personas accidentadas con baja en jornada de trabajo en la CAPV en 2017, 29.443 lo fueron por accidentes leves, 161 por graves y 25 murieron, habiendo crecido las personas afectadas por accidentes leves (5,5%), un 16,7% las afectadas por accidentes graves y caído un –26,5% los mortales.

GRÁFICO 1.7
EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV Y ESTADO)

(Personas siniestradas en jornada de trabajo/ocupados) × 1.000

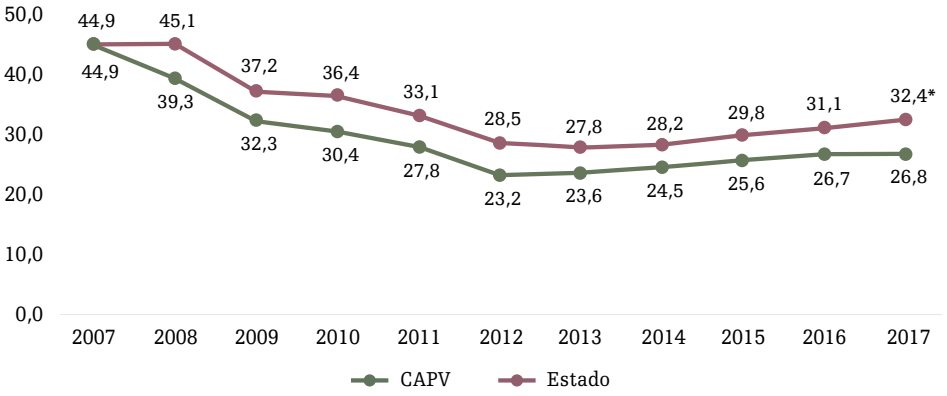

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Osalan, Eustat, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e INE.

* Dato provisional. Datos publicados el 19 de enero de 2018.

La ratio personas siniestradas en jornada de trabajo con baja por cada mil ocupados, en 2017 se situó en 32,4 en la CAPV (31,1 en 2016), continuando de esta forma la tendencia al alza iniciada en 2014 coincidiendo con el incremento de la actividad económica.

SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA CAPV

2.1. ENTORNO ECONÓMICO

En 2017 la economía mundial registró un crecimiento del 3,7%, el mayor ritmo de crecimiento de los últimos diez años

De acuerdo a los datos de la OCDE, en el año 2017 la economía mundial aceleró su ritmo de crecimiento hasta alcanzar un 3,7%, el mayor incremento registrado en los últimos diez años. Todos los grandes bloques económicos tuvieron tasas de crecimiento positivas, en un contexto donde el comercio mundial aumentó un 5,2%, y donde tanto los hogares como las empresas de las economías desarrolladas registraron un notable aumento de su confianza, aspecto este último importante, ya que la evolución de la economía está estrechamente ligada a la confianza y expectativas.

En lo que respecta a las economías más avanzadas, Estados Unidos creció un 2,3% en 2017, incremento similar al alcanzado por la Zona Euro (2,3%, según Eurostat), mientras que Japón creció sólo un 1,7%. Al igual que en años anteriores, las economías de los países emergentes mostraron una mayor pujanza, destacando especialmente China e India con tasas de crecimiento próximas al 7%.

Centrando ya la atención en el ámbito europeo, y más concretamente en la Zona Euro, tenemos que remontarnos hasta 2007, último año de bonanza previo al impacto de la crisis económica para constatar un crecimiento económico superior al alcanzado en 2017 (3% frente a 2,3%, respectivamente).

Por países, Alemania, registró un avance del 2,2% en 2017, por encima de Francia (1,8%), Reino Unido (1,7%) e Italia (1,5%). A este respecto, cabe destacar que la economía alemana rozó prácticamente el pleno empleo en 2017, al tiempo que Francia va saliendo de su atonía, mientras que Reino Unido ve lastrado su crecimiento, en parte por la incertidumbre creada por el Brexit.

La economía española, cuyo PIB se incrementó un 3,1%, fue una de las más dinámicas de la UE

La economía española, cuyo PIB se incrementó un 3,1% en 2017, destacó por ser una de las más dinámicas de UE-15, aunque su crecimiento se situó dos décimas por debajo del ejercicio precedente (3,3% en 2016). Este menor dinamismo de la economía española fue consecuencia de un peor desempeño del sector exterior, mientras que la aportación en 2017 de la demanda interna al crecimiento fue superior a la registrada el año anterior (2,8 puntos porcentuales positivos frente a 2,5 en el ejercicio previo).

Por sectores, la industria creció un 3,7% (3,6% en 2016), la construcción registró una fuerte aceleración (4,9%), mientras que los servicios, responsables de más del 66% del PIB estatal generado en 2017, redujeron su crecimiento hasta el 2,6%, cuatro décimas porcentuales menos que en 2016.

De cara a futuro preocupa la escalada de tensiones comerciales ante el anuncio de posibles medidas proteccionistas por parte de algunos estados (especialmente Estados Unidos), y sus respectivas medidas de respuesta del resto de países, que pueden derivar en un menor crecimiento global y del empleo. Asimismo, los altos niveles de deuda existentes

en algunos países, el impacto que puedan tener subidas de los tipos de interés y las elevadas valoraciones de algunos activos continúan siendo vulnerabilidades a tener en cuenta en la futura evolución de la economía mundial.

2.2. ECONOMÍA VASCA

La actividad económica creció en 2017 un 2,9%, dando continuidad a la recuperación iniciada en 2014

En 2017 la economía vasca creció un 2,9%, incremento inferior en dos décimas al registrado el año anterior, (3,1% en 2016), e igualmente por debajo del registrado en la economía española (3,1%), pero claramente por encima del correspondiente a la Zona Euro (2,3% en 2017).

Desde 1993 hasta 2008, la economía de la CAPV, al igual que las economías de su entorno, registró un periodo de crecimiento económico continuado, con importantes aumentos del PIB. Esta tendencia se truncó en el segundo semestre de 2008, iniciándose una etapa de recesión y de crisis económica que se extiende hasta el año 2014.

GRÁFICO 2.1
PIB DE LA CAPV, ESTADO Y ZONA EURO

Tasa de variación interanual (%)

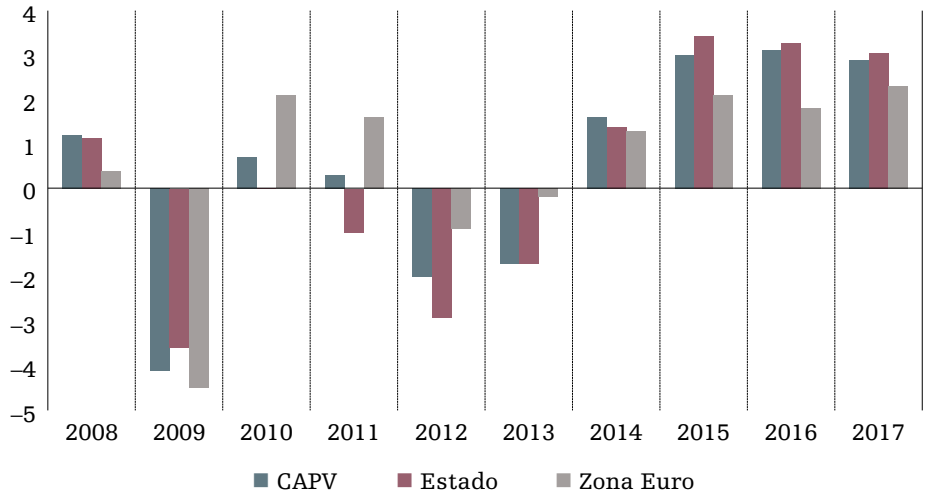

Fuente: Eustat (febrero 2018), INE (marzo 2018) y Eurostat (marzo de 2018).

El año 2014 es el año de inflexión, y cuando se perciben ya los primeros signos de recuperación en la actividad económica, dando paso a tres ejercicios consecutivos con importantes crecimientos del PIB, aunque a ritmos inferiores a los alcanzados en la anterior etapa de bonanza económica.

De hecho, durante la etapa (1993-2008) se registraron crecimientos medios anuales en el entorno del 3%, destacando particularmente el período (1996-2001), con crecimientos en el entorno del 4%, siendo difícil que a corto

plazo se pueda volver a sendas expansivas tan largas y con esos ritmos de crecimiento.

Desde el punto de vista de la demanda, el protagonismo del crecimiento económico en la CAPV viene liderado por la demanda interna

A diferencia de lo observado en el ejercicio anterior, el impulso económico en 2017 vino determinado exclusivamente por la aportación positiva de la demanda interna al crecimiento, ya que el sector exterior detrajo una décima porcentual a la variación del PIB.

El consumo en 2017 se incrementó un 2,8%, una décima por debajo del crecimiento registrado en el ejercicio precedente (2,9% de 2016), mientras que la Formación Bruta de Capital creció un 3,5%, cuatro décimas más que en 2016.

CUADRO 2.1
PRODUCTO INTERIOR BRUTO CAPV (APORTACIONES)

Tasa de variación interanual

	2015(a)	2016(e)
Aportación de la demanda interna a la variación del PIB(1)	3,0	3,0
Aportación del saldo exterior a la variación del PIB(1)	0,1	–0,1
PIB	**3,1**	**2,9**

(a) Avance.
(e) Estimación.
(1) Puntos porcentuales de aportación/detracción a la variación del PIB.
Fuente: Eustat (febrero de 2018).

Todos los sectores, a excepción del primario (–3%) cuya participación en el PIB vasco no llega al 1%, registraron tasas de crecimiento positivas, destacando el sector servicios con un crecimiento interanual del 3,1%, Industria (2,7%) y la construcción, que tras varios años de cierta atonía en 2017 crece con fuerza (2,5%).

La productividad aparente de la economía vasca creció un 0,8%

Así las cosas, la productividad aparente de la economía vasca se incrementó un 0,8% en 2017 al haber sido mayor el crecimiento del PIB (2,9%) que el del personal ocupado expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (2,1%), (Cuadro 1.2).

A lo largo de la última década, la productividad (calculada como el cociente entre el PIB y el empleo en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, referenciados al año base), ha venido creciendo de forma sostenida, acumulando un avance del 11,9% en el periodo 2007-2017.

CUADRO 2.2
VARIABLES MACROECONÓMICAS DE LA CAPV

Tasas de variación interanual

	2014	2015	2016(a)	2017*
DEMANDA				
Gasto en consumo final	**1,9**	**3,1**	**2,9**	**2,8**
— Consumo final de los hogares e ISFLSH	2,3	3,3	3,1	3,0
— Consumo final de las AAPP	0,7	2,1	2,3	2,4
Formación bruta de capital	**–0,2**	**3,8**	**3,1**	**3,5**
— Formación bruta de capital fijo en bienes de equipo	3,3	7,3	5,3	4,7
— Resto de formación bruta de capital	–1,9	2,0	1,8	2,7
Demanda interna	**1,5**	**3,2**	**3,0**	**3,0**
Exportaciones totales	**5,9**	**1,0**	**1,7**	**3,0**
Importaciones totales	**5,5**	**1,4**	**1,5**	**3,1**
PIB	**1,6**	**3,0**	**3,1**	**2,9**
OFERTA				
Primario	**–20,0**	**13,1**	**2,0**	**–3,0**
Industria	**2,2**	**3,1**	**2,9**	**2,7**
— Industria manufacturera	2,6	4,1	3,7	2,8
Construcción	**–1,7**	**1,1**	**1,8**	**2,5**
Servicios	**1,7**	**3,5**	**2,8**	**3,1**
— Comercio, Hostelería y Transporte	1,9	5,0	3,3	3,7
— Adm. Pub., Educación, Sanidad y Serv. Soc.	2,6	1,5	2,1	2,7
— Resto de servicios	1,0	3,6	2,8	2,8
Valor añadido a precios básicos	**1,4**	**3,3**	**2,7**	**2,9**
Impuestos netos sobre productos	**3,8**	**0,2**	**6,8**	**3,0**
PIB	**1,6**	**3,0**	**3,1**	**2,9**
PRO MEMORIA:				
Personal ocupado (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo)	0,2	2,1	1,9	2,1
Productividad aparente del factor trabajo	1,4	0,9	1,2	0,8

(a) Avance.
(*) Datos de Cuentas Económicas Trimestrales.

Fuente: Eustat (febrero de 2018).

A este respecto, conviene señalar que el aumento ininterrumpido de la productividad ha venido determinado por mayores crecimientos de la actividad frente al empleo en fases expansivas, y por mayores contracciones del empleo frente a la actividad en etapas contractivas, tal y como refleja el gráfico 1.2.

Analizando la evolución del PIB y del empleo en la CAPV entre 2008 y 2013 se aprecian descensos tanto en el PIB como en el empleo, pero especialmente con reducciones muy importantes en los niveles de empleo, para a partir de 2014 crecer de nuevo tanto el PIB como la ocupación, pero con crecimientos de la actividad por encima de los registrados en el empleo.

En esta última fase expansiva, aunque ya se han recuperado los niveles de crecimiento obtenidos al inicio de la crisis la economía vasca no ha conseguido todavía recuperar los niveles de empleo anteriores a la crisis.

GRÁFICO 2.2
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD* EN LA CAPV
(PIB Y EMPLEO NÚMEROS ÍNDICE VALORES DEL AÑO 2007 = 100)

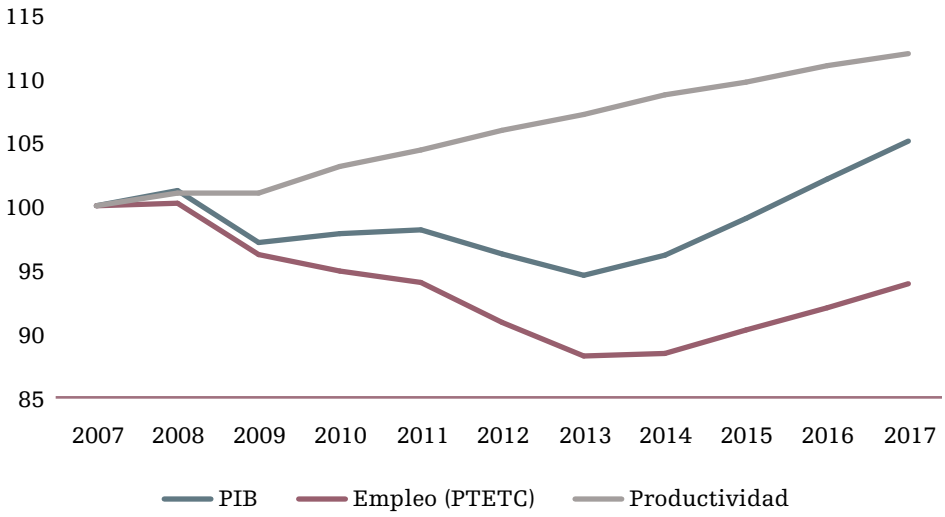

* PIB (Índice de volumen encadenado) / Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (Cuentas Económicas: febrero de 2018).

De cara a estos próximos años, el reto que se plantea tanto para la economía vasca, como para las economías de nuestro entorno, es la generación de empleo, mejorando la calidad del mismo. Con la dificultad añadida de que tanto los ritmos de crecimiento como la duración de estas estas fases expansivas, puede que sean menos intensos y más cortas.

CUADRO 2.3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (RENTA, CAPV)

	PRECIOS CORRIENTES (BASE 2015) MILLONES DE EUROS			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		
	2014	2015	2016(a)	2014	2015	2016(a)
Remuneración asalariados (1)	**32.027**	**32.818**	**33.934**	**48,2**	**47,9**	**47,9**
Excedente bruto explotación (2) = (3) + (4)	**27.355**	**28.754**	**29.625**	**41,2**	**42,0**	**41,8**
Excedente neto explotación (3)	20.394	21.819	22.161	30,7	31,9	31,3
Consumo capital fijo (4)	6.961	6.935	7.464	10,5	10,1	10,5
Imp. netos s/ producción e importac. (5)	**6.997**	**6.924**	**7.298**	**10,5**	**10,1**	**10,3**
PIB pm (1)+(2)+(5)	**66.378**	**68.497**	**70.857**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

(a): Avance.
Fuente: Eustat (febrero de 2018).

En lo que se refiere al análisis del PIB por el lado de la distribución de la renta, señalar en primer lugar que a la fecha de elaboración de este informe sólo están disponibles los datos correspondientes al año 2016.

Los datos muestran que la participación de la remuneración de los asalariados en el PIB se redujo en tres décimas porcentuales entre 2014 y 2016, (48,2% en 2014 vs. 47,9% en 2016), mientras que la participación del excedente bruto de explotación aumentó seis décimas, pasando del representar el 41,2% en 2014 a suponer el 41,8% en 2016. Por su parte, la participación de los impuestos sobre la producción e importación en el PIB se redujo en dos décimas en este período (Cuadro 1.3).

GRÁFICO 2.3
NIVELES DE PIB Y EMPLEO DE LA CAPV Y DEL ESTADO (2000-2017)
(NÚMEROS ÍNDICE VALORES DEL AÑO 2000 = 100)

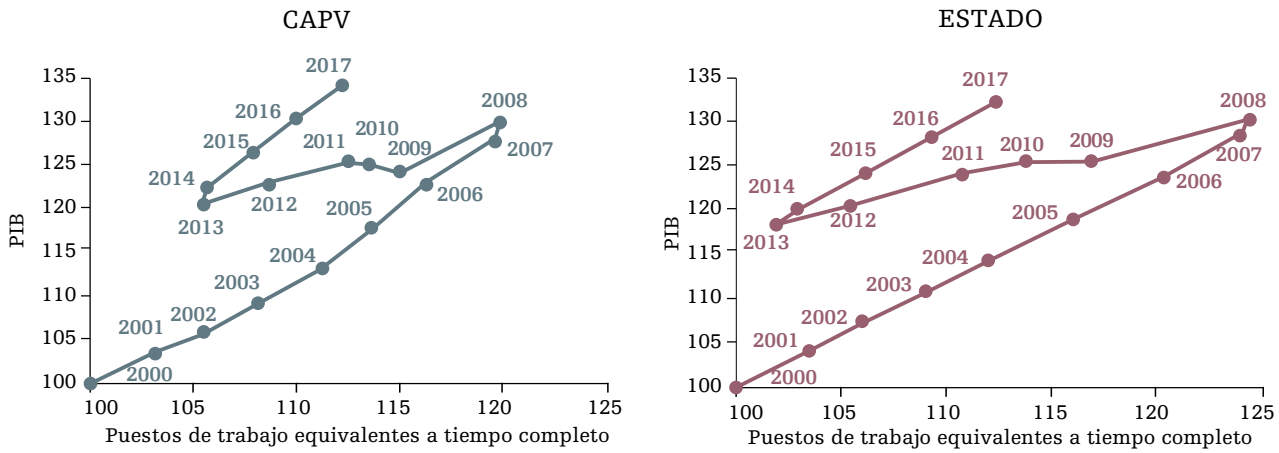

Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (febrero 2018) e INE (marzo de 2018).

El IPC medio se incrementó en 2017 un 2%, condicionado por el comportamiento al alza de los precios del petróleo

En cuanto a la evolución de la inflación, en un contexto marcado por el incremento de los precios del petróleo, la variación media del IPC en nuestra comunidad en 2017 se situó en el 2% (0% en el ejercicio precedente). Por su parte, la variación interanual a diciembre de 2017 se cifró en el 1,1%. Si analizamos la subida del índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, la variación interanual al finalizar el año fue del 0,7%.

CUADRO 2.4
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC, 2017)

	CAPV	ESTADO
Índice general (media anual)*	**2,0**	**2,0**
Índice general**	**1,1**	**1,1**
Subyacente	0,7	0,8

* Tasa de variación del valor medio de 2017 respecto al valor medio de 2016.
** Tasas de variación interanual diciembre sobre diciembre.

Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de INE.

EMPLEO, CONTRATACIÓN Y COSTES LABORALES

3.1. INTRODUCCIÓN

Previamente al desarrollo del presente capítulo, dedicado al estudio del empleo, la contratación y los costes laborales, conviene realizar una explicación metodológica sobre su estructura, las variables en él consideradas, las diferencias y similitudes entre las mismas, y las limitaciones a tener en cuenta a la hora de establecer conclusiones.

A diferencia de lo realizado en ediciones anteriores de este informe, en la presente referida a 2017 se ha optado por agrupar las diferentes variables consideradas por grandes bloques temáticos.

Así, en primer lugar se analiza la población en edad de trabajar, la población activa e inactiva, así como la tasa de actividad, de acuerdo con la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA) de Eustat.

A continuación se estudia el empleo, tanto desde la perspectiva de la PRA de Eustat (población ocupada, tasa de empleo y población asalariada), como desde la óptica de la afiliación a la Seguridad Social (personas afiliadas en alta laboral).

Seguidamente se aborda el desempleo, tanto desde la vertiente de la PRA de Eustat (población desempleada y tasa de desempleo), como desde la perspectiva del paro registrado (personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE), realizando un breve apunte final sobre los beneficiarios de prestaciones por desempleo (tasa de cobertura).

Llegados a este punto, se hace necesario apuntar la principal diferencia existente entre las diversas operaciones estadísticas citadas hasta el momento. En este sentido, cabe señalar la PRA de Eustat es una encuesta, mientras que tanto la afiliación a la Seguridad Social como el paro registrado en el SEPE son datos registrales. Así las cosas, las discrepancias metodológicas existentes entre ambos tipos de información (encuestas y datos registrales) explican que, a pesar de que se hayan identificado tendencias similares en términos generales, la intensidad en los movimientos de las variables sea, en ocasiones, diferente.

Por su parte, la contratación notificada, que es una información registral, se analiza de forma específica en un subapartado propio, ya que en este caso, a diferencia de los anteriores, se trata de una variable flujo (mide las nuevas contrataciones a lo largo de un lapso de tiempo) y no stock (nivel acumulado en un momento determinado del tiempo). A este respecto, cabe señalar que las variables flujo inciden sobren las variables stock. Por tanto, los contratos notificados inciden sobre la población ocupada y la afiliación a la Seguridad Social.

Tras analizar brevemente el salario mínimo interprofesional, a continuación se estudian los «costes laborales» desde las operaciones estadísticas: Encuesta Trimestral de Coste Laboral e Índice de Precios del Trabajo, ambas del Instituto Nacional de Estadística (INE). La primera de ellas es una encuesta orientada a conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, mientras que la segunda es un índice de precios que trata de medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo como consecuencia exclusivamente de las presiones del mercado laboral.

Finalmente, conviene tener presente que en el caso concreto de la PRA de Eustat, a fecha de realización del presente trabajo, la información relativa a 2017 presenta todavía carácter provisional, de tal forma que el análisis comparativo con ejercicios anteriores debe realizarse a la vista de dicha circunstancia.

3.2. MERCADO DE TRABAJO Y EMPLEO EN LA CAPV

3.2.1. POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA Y TASA DE ACTIVIDAD

La población en edad de trabajar sigue disminuyendo y continuará haciéndolo en los próximos años

La variable demográfica es un factor determinante de la evolución de la fuerza laboral de la CAPV. El envejecimiento de la población de Euskadi conlleva que generaciones de más edad son sustituidas por cohortes menos numerosas de jóvenes. En efecto, la población potencialmente activa[3] disminuye un 0,4% respecto de 2016, reduciéndose en 2017 en 5.700 personas, condicionando la oferta de trabajo potencial.

En ausencia de políticas de choque, las proyecciones demográficas reflejan que la disponibilidad de personas trabajadoras seguirá reduciéndose en los próximos años. Según Eustat, la población de 20 a 64 años se reducirá en más de 64.000 personas entre 2017 y 2025.

Por otra parte, la composición por tramos de edad de la población potencialmente activa refleja, también, el claro envejecimiento de la misma, con reducciones significativas de los colectivos con edades comprendidas entre los 25 y 50 años y aumentos en los tramos de más edad. Por tanto, la CAPV debe hacer frente a un doble fenómeno: menos efectivos para trabajar y un claro envejecimiento de los existentes. En este marco, la renovación de la fuerza laboral es uno de los principales retos a afrontar en los próximos años.

GRÁFICO 3.1
POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA EN LA CAPV

N.º de personas y %

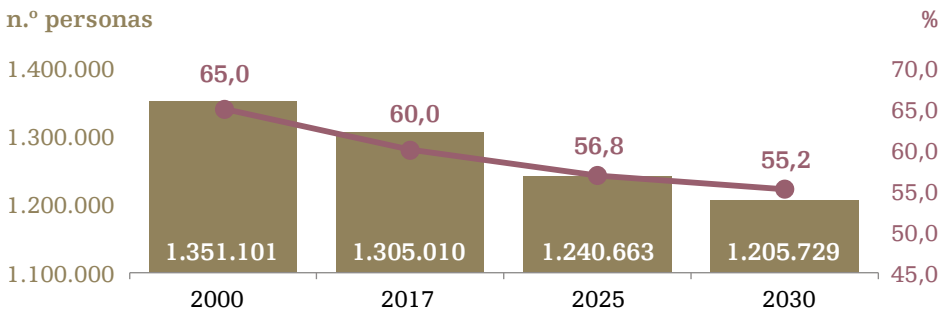

Fuente: Eustat. Estadísticas y proyecciones de población.

[3] Eustat incluye cómo población potencialmente activa a las personas con edades comprendidas entre 20 y 64 años.

GRÁFICO 3.2
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA POR TRAMOS DE EDAD 2017-2025. CAPV

% de variación en el periodo 2017-2025

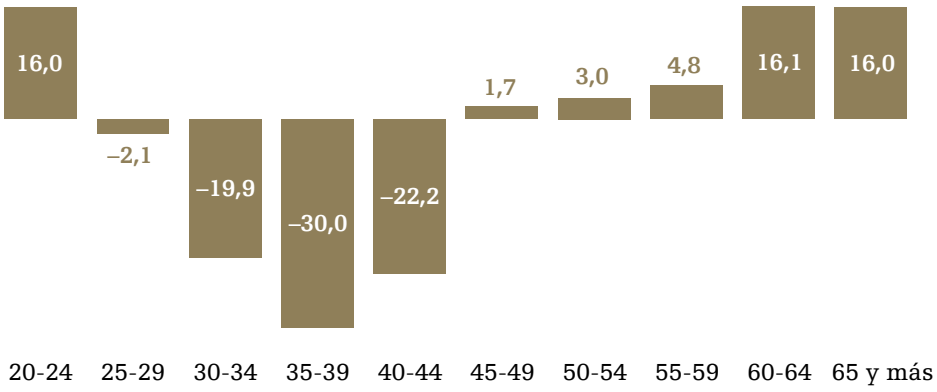

Fuente: Eustat. Estadísticas y proyecciones de población.

La tasa de actividad se reduce y la femenina se mantiene muy por debajo de la masculina

La tendencia futura de la mano de obra no sólo está influida por el volumen de efectivos en edad de trabajar sino, también, por la participación en el mercado de trabajo, es decir, por la población ocupada o que busca empleo activamente. En la CAPV, el volumen de población activa se ha reducido y la tasa de actividad cae en 2017 por segundo año consecutivo, cifrándose en un 56,2% (56,9% en 2016). Esta trayectoria descendente es común a ambos sexos y a los distintos tramos de edad analizados, exceptuado el colectivo de más de 55 años que experimenta un aumento en su tasa de actividad.

En términos comparativos, la tasa de actividad de la CAPV se mantuvo por debajo de la estatal con diferencias muy acusadas en el colectivo de jóvenes de 16 a 24 años (24% frente al 37,3% en el Estado); estas diferencias se explican, fundamentalmente, por la mayor propensión de la población joven vasca a prolongar los estudios (retrasando, en consecuencia, su incorporación a la población activa), que se traduce en una superior presencia de población con estudios superiores (en la CAPV el 56% de las personas de 25 a 34 años tiene estudios superiores, 41% en el Estado).

CUADRO 3.1
POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVA E INACTIVA EN LA CAPV

		VALOR ABSOLUTO (MILES)*			TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
		2015	2016	2017**	2017
POBLACIÓN ≥ 16 AÑOS		**1.831,6**	**1.832,8**	**1.835,5**	**0,1**
Por sexo	Hombres	882,1	882,2	883,6	0,2
	Mujeres	949,5	950,6	951,8	0,1
Por edad	16-24 años	159,4	163,0	165,3	1,4
	25-54 años	924,9	912,0	898,4	–1,5
	55 y más	747,4	757,7	771,9	1,9
POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA		**1.321,5**	**1.310,7**	**1.305,0**	**–0,4**
POBLACIÓN INACTIVA		**776,7**	**789,4**	**804,1**	**1,9**
Por sexo	Hombres	323,3	333,4	344,2	3,2
	Mujeres	453,5	456,0	459,9	0,9
Por edad	16-24 años	113,4	119,0	125,6	5,5
	25-54 años	97,0	97,4	100,3	3,0
	55 y más	566,3	573,0	578,3	0,9
POBLACIÓN ACTIVA		**1.054,8**	**1.043,3**	**1.031,4**	**–1,1**
Por sexo	Hombres	558,8	548,7	539,5	–1,7
	Mujeres	496,0	494,6	491,9	–0,5
Por edad	16-24 años	46,0	44,0	39,7	–9,8
	25-54 años	827,9	814,7	798,1	–2,0
	55 y más	181,1	184,7	193,7	4,9

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat).

CUADRO 3.2
TASA DE ACTIVIDAD (CAPV Y ESTADO)

		CAPV*			ESTADO		
		2015	2016	2017**	2015	2016	2017
TASA DE ACTIVIDAD		**57,6**	**56,9**	**56,2**	**59,5**	**59,2**	**58,8**
Por sexo	Hombres	63,3	62,2	61,1	65,7	65,1	64,7
	Mujeres	52,2	52,0	51,7	53,7	53,6	53,2
Por edad	16-24 años	28,9	27,0	24,0	38,8	36,9	37,3
	25-54 años	89,5	89,3	88,8	87,4	87,4	87,0
	55 y más	24,2	24,4	25,1	24,1	24,9	25,4

Tasa de actividad: Población activa/ Población de 16 y más años.
* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat). EPA (INE).

3.2.2. POBLACIÓN OCUPADA

Aumento de la tasa de empleo y del volumen de población ocupada pero sin alcanzarse los niveles pre-crisis

Según la PRA, en 2017, la tasa de empleo de nuestra Comunidad se situó en el 49,9%, cifra ligeramente superior a la del año precedente (49,3%), mostrando un mejor resultado que el del Estado pero con un diferencial que tiende a reducirse.

CUADRO 3.3
TASA DE EMPLEO CAPV* Y ESTADO

% ocupados s/ población≥16 años

	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV	48,1	48,1	48,7	49,3	49,9**
Estado	44,4	45,0	46,4	47,6	48,7

Tasa de empleo: Población ocupada/ Población de 16 y más años.

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat) y EPA (INE).

La población ocupada, por su parte, creció un 1,4% interanual hasta alcanzar las 915.500 personas ocupadas (12.200 personas empleadas más que en el ejercicio precedente), siendo éste el tercer ejercicio consecutivo en que crece la ocupación; sin embargo, su volumen se encuentra todavía a gran distancia de los niveles alcanzados antes del impacto de la crisis económica. En efecto, en 2017 nuestra Comunidad contó con 70.600 personas ocupadas menos que en 2008, ejercicio en que se alcanzó el máximo histórico de 986.100 personas ocupadas.

GRÁFICO 3.3
POBLACIÓN OCUPADA EN LA CAPV*

Miles de personas

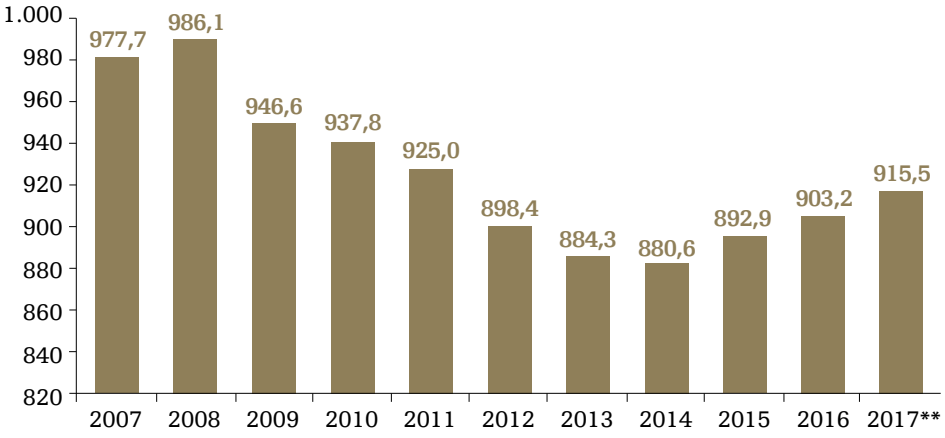

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat).

De acuerdo con la PRA, la industria se ha mostrado especialmente dinámica con una tasa de incremento en la ocupación superior a la media

Por sexos, la ocupación creció tanto en hombres como en mujeres y todos los grupos de edad han participado de dicho incremento, resultando particularmente destacable el aumento observado entre la población de 55 y más años (+4,1% frente al promedio de +1,4%).

Por sectores de actividad resulta particularmente reseñable la mejoría observada en el sector industrial (al margen del primario cuyo peso específico es limitado). De hecho, la industria registra 8.700 personas empleadas más que en el ejercicio anterior (+4,6%), absorbiendo por sí sola el 71,3% del incremento total observado en el empleo y mejorando ligeramente su peso relativo global. Le sigue a gran distancia el sector servicios que, si bien sigue aglutinando prácticamente tres de cada cuatro empleos existentes en la CAPV, sólo ha visto aumentado su volumen de ocupación en 2.300 personas en el último año (tasa de variación del 0,3% frente al 1,4% de promedio).

En relación a la situación profesional se constata que el crecimiento de la población ocupada corresponde al colectivo de personas asalariadas (+1,9%, 13.300 más que en el ejercicio anterior) mientras que desciende la ocupación en el no asalariado (–0,5%). Este fenómeno podría guardar relación con la concentración de las ganancias de empleo en el sector industrial.

CUADRO 3.4
POBLACIÓN OCUPADA EN LA CAPV

		VALOR ABSOLUTO (MILES)*			TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
		2015	2016	2017**	2017
POBLACIÓN OCUPADA		**892,9**	**903,3**	**915,5**	**1,4**
Por sexo	Hombres	471,8	475,7	482,0	1,3
	Mujeres	421,0	427,6	433,5	1,4
Por edad	16-24 años	29,8	31,2	31,6	1,3
	25-54 años	701,8	705,2	709,9	0,7
	55 y más	161,3	167,0	173,9	4,1
Por sector	Agropesquero	10,0	9,7	10,5	8,2
	Industria	184,8	188,7	197,4	4,6
	Construcción	46,8	47,4	47,7	0,6
	Servicios	651,3	657,6	659,9	0,3
Por situación profesional	Asalariados	710,1	717,5	730,8	1,9
	No asalariados	182,8	185,7	184,7	–0,5

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat).

Respecto de la situación profesional es interesante apuntar que se debe prestar atención en años venideros al surgimiento de modalidades no convencionales cuyo incremento parece ya atisbarse en la Encuesta de

Condiciones de Trabajo del Gobierno Vasco (2016) que refleja un aumento de formas de empleo no estándar[4], hoy todavía poco significativas pero que están irrumpiendo en el escenario laboral y van a tener su impacto en materia de relaciones laborales.

Aumenta la proporción de asalariados con contratos temporales, siendo particularmente elevada entre los menores de 25 años donde 8 de cada 10 tienen un contrato temporal

Centrando la atención en la población asalariada se comprueba que la cifra de personas con contrato temporal creció muy por encima de la correspondiente a las personas con contrato indefinido, tanto en términos de tasa de variación (+6,1% frente a 0,6%), como en términos absolutos (11.900 personas más frente a 3.000 personas más). El resultado es que disminuye el peso de la población asalariada con contrato indefinido pasando del 71,8% en 2016 al 70,9% en 2017. Al igual que lo ocurrido en otros períodos, conforme se recupera la economía y el empleo, aumenta el número de asalariados con contratos temporales, habiendo crecido 1,1 puntos respecto del año anterior hasta suponer el 28,3% de la población asalariada en 2017, porcentaje que aunque elevado, se sitúa en valores próximos a los registrados en los años anteriores a la crisis.

CUADRO 3.5
POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA EN LA CAPV

	OCUPADOS ASALARIADOS (MILES)*			TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
	2015	2016	2017**	2017
TOTAL	**710,1**	**717,5**	**730,8**	**1,9**
Contrato indefinido	515,5	515,4	518,4	0,6
Contrato temporal	187,2	195,1	207,0	6,1
Sin contrato y otros	7,4	7,1	5,5	–22,5

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat).

[4] Como por ejemplo el empleo por cuenta propia económicamente dependiente, las relaciones de trabajo multipartitas (cesiones temporales, prestaciones de servicios en régimen de subcontratación…), o lo que se ha dado en llamar economía colaborativa a través de plataformas digitales.

GRÁFICO 3.4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE CONTRATO DE LA POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA DE LA CAPV*

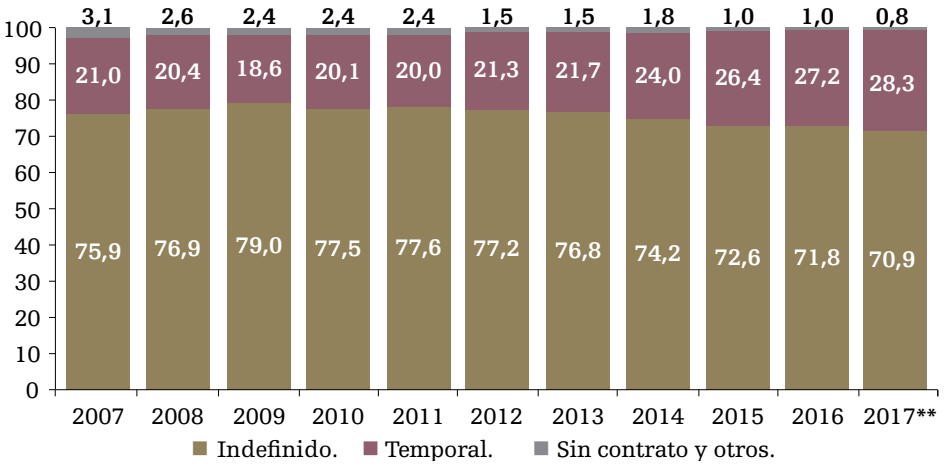

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat).

La proporción de contratos temporales entre las mujeres es superior a la de los hombres (29,6% frente al 27%). En lo referente a la edad, el peso de la contratación indefinida crece con ella de tal modo que, en 2017, mientras que tan sólo el 14,7% de las personas asalariadas de 16 a 24 años contaban con un contrato indefinido, dicho porcentaje crecía hasta el 82,1% entre la población asalariada de más de 45 años.

CUADRO 3.6
POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y GRUPOS DE EDAD* (CAPV, 2017**)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES		16-24 AÑOS		25-44 AÑOS		45 Y MÁS	
	MILES	%	MILES	%	MILES	%	MILES	%	MILES	%	MILES	%
TOTAL	**730,8**	**100,0**	**366,4**	**100,0**	**364,4**	**100,0**	**29,3**	**100,0**	**368,9**	**100,0**	**332,6**	**100,0**
Indefinido	518,4	70,9	265,9	72,6	252,5	69,3	4,3	14,7	240,9	65,3	273,1	82,1
Temporal	207,0	28,3	99,0	27,0	108,0	29,6	23,8	81,2	126,5	34,3	56,7	17,0
Sin contrato y otros	5,5	0,8	1,6	0,4	3,9	1,1	1,2	4,1	1,5	0,4	2,7	0,8

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat).

GRÁFICO 3.5
% DE ASALARIADOS CON CONTRATO TEMPORAL POR TRAMOS DE EDAD* (CAPV, 2017**)

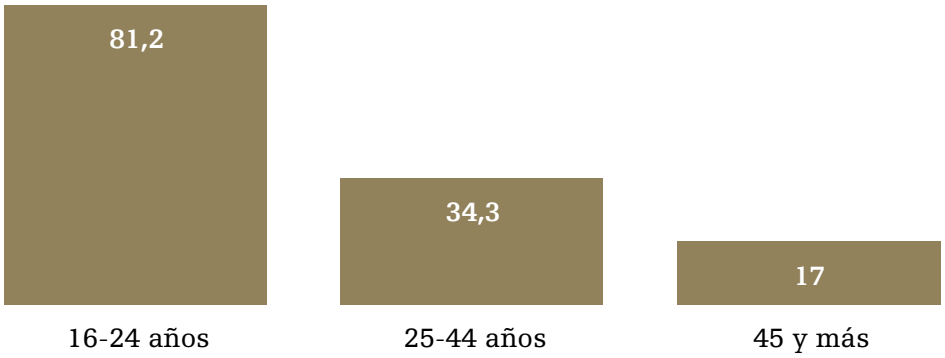

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat).

Aumenta el número de afiliados a la Seguridad Social

En términos de media anual, las afiliaciones a la Seguridad Social vienen creciendo desde 2014 tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado, habiendo aumentado su ritmo de expansión en nuestra Comunidad de forma tímida pero sostenida en los últimos ejercicios hasta alcanzar el +2,1% en 2017. Por territorios, Álava anotó el mayor avance interanual en términos relativos en cuanto a la afiliación media anual (+2,5%), seguida por Gipuzkoa (+2,2%), situándose Bizkaia en tercer lugar (+1,8%).

GRÁFICO 3.6
EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV (MEDIA DE CADA MES)

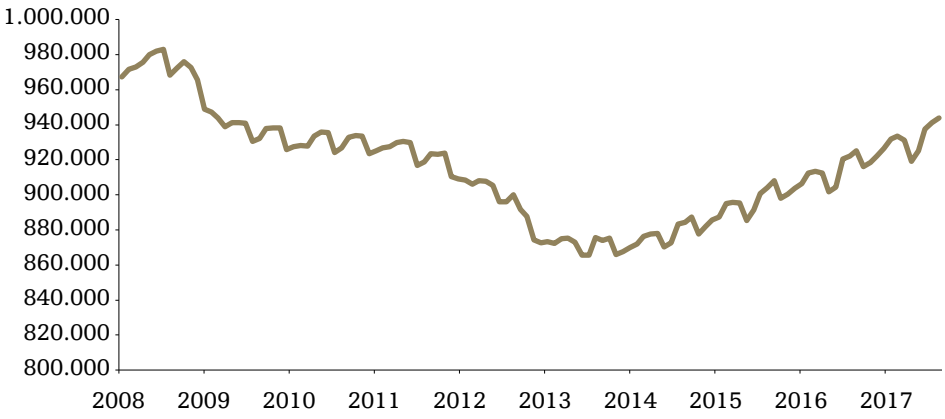

Fuente: Seguridad Social.

CUADRO 3.7

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL

	(MEDIAS ANUALES)		% VARIACIÓN INTERANUAL	
	ESTADO	CAPV	ESTADO	CAPV
2007	19.231.986	961.977	—	—
2008	19.136.055	974.132	–0,5	1,3
2009	18.020.470	939.860	–5,8	–3,5
2010	17.670.376	930.443	–1,9	–1,0
2011	17.433.161	924.923	–1,3	–0,6
2012	16.853.210	902.531	–3,3	–2,4
2013	16.299.515	872.651	–3,3	–3,3
2014	16.555.988	875.464	1,6	0,3
2015	17.087.348	892.359	3,2	1,9
2016	17.600.801	910.018	3,0	2,0
2017	18.222.519	928.684	3,5	2,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Seguridad Social.

Crecen las afiliaciones al Régimen General mientras que disminuyen las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Mar

El volumen medio de personas afiliadas a la Seguridad Social en la CAPV en 2017 se cifró en 928.684, habiendo aumentado un 2,7% interanual la afiliación al Régimen General (incluyendo el Sistema Especial de Empleados de Hogar y el Sistema Especial Agrario), y habiendo descendido un –0,7% la correspondiente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. A este respecto, conviene señalar que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha registrado pérdidas de afiliados en los dos últimos ejercicios en nuestra Comunidad (–0,2% en 2016.)

A nivel sectorial, únicamente el sector primario experimentó una caída en su volumen de afiliación en 2017 (–1,4%) en oposición a los incrementos observados tanto en el sector servicios (+2,3%), como en la industria y la construcción (+1,8% en ambos casos). Los servicios, que como se verá más adelante, concentran el grueso de las contrataciones efectuadas en 2017, concentran también más de tres cuartas partes del incremento de afiliaciones del último año.

CUADRO 3.8
PERSONAS AFILIADAS EN ALTA LABORAL EN LA CAPV POR REGÍMENES

	MEDIAS ANUALES				VARIACIÓN INTERANUAL, %
	2014	2015	2016	2017	2017/2016
TOTAL	**875.464**	**892.359**	**910.018**	**928.684**	**2,1**
General	698.387	714.744	732.684	752.592	2,7
— General	668.429	683.482	700.447	720.255	2,8
— Sist. Esp. Empleados Hogar	27.696	28.907	29.788	29.840	0,2
— Sistema Especial Agrario	2.262	2.355	2.449	2.497	2,0
Especial Trabajadores Autónomos	173.272	173.840	173.474	172.264	–0,7
Especial Trabajadores del Mar	3.805	3.776	3.860	3.828	–0,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Seguridad Social.

Dentro del sector de los servicios son las ramas de Educación, Sanidad y Servicios sociales, Actividades administrativas y auxiliares y Hostelería las que sobresalen por el incremento registrado en el volumen de personas afiliadas (tasas superiores al 3%) y por su propia importancia global en el empleo (aglutinan el 74% de la afiliación). No obstante, cabe destacar, también, el comportamiento de las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento que, aunque con un peso relativo poco significativo, han experimentado un aumento reseñable en las cifras de afiliación (tasa de variación superior al 5%).

CUADRO 3.9
AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL* Y DE AUTÓNOMOS SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD Y TERRITORIOS 2017

	AÑO 2017**				
	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CAPV	**6.394**	**180.686**	**53.382**	**652.249**	**892.711**
Álava	2.432	38.611	6.755	100.810	148.609
Bizkaia	2.105	73.140	29.189	340.670	445.104
Gipuzkoa	1.857	68.934	17.437	210.769	298.998
	VARIACIÓN INTERANUAL 2017/2016				
	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CAPV	**–1,4**	**1,8**	**1,8**	**2,3**	**2,1**
Álava	–2,0	1,6	2,4	3,2	2,7
Bizkaia	–0,5	1,6	1,4	2,0	1,9
Gipuzkoa	–1,6	2,1	2,2	2,3	2,2

* Excluidas las afiliaciones al Sistema Especial Agrario y al de Empleados de Hogar.

** Valores medios anuales obtenidos a partir de medias mensuales. La cifra correspondiente al total no coincide con la suma del Régimen General y Especial de Trabajadores Autónomos indicados en el cuadro anterior, puesto que dicho cuadro incluye una serie de ajustes propios de la Seguridad Social en los que se consideran diferente número de días laborales para cada mes del año.

Fuente: Seguridad Social.

Crecen a un mayor ritmo los afiliados al Régimen General con contratos temporales que los indefinidos

Atendiendo al Régimen General, excluidas las personas afiliadas al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y Otros[5], a cierre de 2017, una de cada tres personas afiliadas al mismo contaba con un contrato temporal. En cuanto a la evolución acaecida en el último año, se observa que la afiliación con contrato temporal ha crecido a un ritmo mayor que la afiliación con contrato indefinido (5,1% frente a 2,5%, respectivamente).

CUADRO 3.10
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV AL RÉGIMEN GENERAL* (DATOS A 31/12)

	VALOR ABSOLUTO			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (%)	
	2015	2016	2017	2016	2017
Total Régimen General*	**625.163**	**642.866**	**662.900**	**100,0**	**100,0**
Indefinidos	412.894	418.465	429.023	65,1	64,7
Temporales	190.623	201.609	211.911	31,4	32,0
Resto (fijos discontinuos, prácticas y formativos)	21.646	22.792	21.966	3,5	3,3

* Excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

[5] Otros: funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones.

El peso de la jornada a tiempo completo en la afiliación apunta a una tímida mejoría, centrada en los contratos temporales

Por tipo de jornada, el número de afiliados con contrato a jornada completa creció ligeramente por encima de los de jornada parcial: 3,4% y 3,3% respectivamente. Este dato supone un punto de inflexión respecto del comportamiento observado en años anteriores en que la afiliación con contratos a jornada parcial avanzaba a ritmos muy superiores a los de la afiliación a jornada completa.

Así, a finales de 2017, el peso de las personas afiliadas al Régimen General con contrato a jornada completa era del 73,6%, dos décimas superior al registrado en 2016 (73,4%). Efectuando un análisis más detallado, se comprueba que son las personas con contratos temporales de jornada completa las que han aumentado su relevancia en el último año.

CUADRO 3.11

PESO DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV EN EL RÉGIMEN GENERAL* SEGÚN TIPO DE CONTRATO

(DATOS A CIERRE DE DICIEMBRE)

	2016	2017
Total Régimen General*	**100,0**	**100,0**
Total Jornada Completa	**73,4**	**73,6**
Indefinidos Jornada Completa	55,1	54,7
Temporales J. Completa	18,3	18,9
Total Jornada Parcial	**23,1**	**23,1**
Indefinidos Jornada Parcial	10,0	10,1
Temporales Jornada Parcial	13,1	13,1
Total Fijos Discontinuos	**1,8**	**1,8**
Prácticas y Formativos	**1,7**	**1,5**

* Excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

La jornada parcial está mucho más presente entre las mujeres

Por sexos, hay que destacar que, a cierre de 2017, el peso de la jornada completa es muy superior en los hombres que en las mujeres (83,7% frente a 62,2%) o, si se prefiere, puede afirmarse que de cada 10 hombres afiliados al Régimen General, 8 tienen un contrato a jornada completa, mientras que entre las mujeres sólo 6 de cada 10 tienen un contrato con este tipo de jornada.

Más concretamente, las mujeres concentran más contratos a jornada parcial tanto si se comparan las que tienen un contrato indefinido como entre las que poseen uno de carácter temporal con diferenciales respecto de los hombres que rondan los 10 puntos porcentuales.

CUADRO 3.12

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV AL RÉGIMEN GENERAL* EN 2017

(DATOS A CIERRE DE DICIEMBRE)

	DICIEMBRE 2017			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total Régimen General*	**662.900**	**350.723**	**312.175**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Total Jornada Completa	487.725	293.614	194.109	73,6	83,7	62,2
Indefinidos Jornada Completa(1)	362.387	225.751	136.634	54,7	64,4	43,8
Temporales J. Completa	125.338	67.863	57.475	18,9	19,3	18,4
Total Jornada Parcial	**153.209**	**49.075**	**104.134**	**23,1**	**14,0**	**33,4**
Indefinidos Jornada Parcial	66.636	17.812	48.824	10,1	5,1	15,6
Temporales Jornada Parcial	86.573	31.263	55.310	13,1	8,9	17,7
Total Fijos Discontinuos	**11.757**	**1.673**	**10.084**	**1,8**	**0,5**	**3,2**
Prácticas y Formativos	**10.209**	**6.361**	**3.848**	**1,5**	**1,8**	**1,2**

* Excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

(1) El valor del total no coincide con la suma por sexos debido a que en dos de los registros facilitados por la Seguridad Social no consta el sexo.

Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

Desaceleración en el ritmo de crecimiento en el número de empresas inscritas cuya cifra, sin embargo, dista todavía mucho de las observadas antes de la crisis económica

Por lo que se refiere a las empresas inscritas en la Seguridad Social, crecieron un 0,2% interanual en la CAPV alcanzando la cifra de 59.045 empresas lo que supone el cuarto ejercicio consecutivo de expansión. Ahora bien, conviene tener en cuenta que el ritmo de crecimiento se ha debilitado en los dos últimos años (1,1% tanto en 2014 como en 2015, 0,4% en 2016 y 0,2% en 2017).Desde una perspectiva temporal amplia, el volumen de empresas inscritas en la Seguridad Social en la CAPV se sitúa todavía por debajo de los niveles registrados en los años anteriores a la crisis económica.

CUADRO 3.13
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de empresas (31 de diciembre de cada año)

	ESTADO (*)	CAPV (*)	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
2007	1.405.938	64.500	10.533	34.213	22.048
2008	1.332.090	63.081	10.271	33.446	21.726
2009	1.264.689	61.576	10.018	32.670	21.242
2010	1.323.810	61.904	10.182	32.873	21.236
2011	1.292.153	60.873	10.030	32.313	20.903
2012	1.248.381	59.024	9.658	31.316	20.367
2013	1.246.167	57.442	9.379	30.276	20.027
2014	1.255.613	58.062	9.489	30.482	20.309
2015	1.286.565	58.700	9.579	30.860	20.543
2016	1.312.345	58.951	9.657	31.004	20.673
2017	1.326.161	59.045	9.663	31.070	20.728

(*) El total de empresas a nivel estatal no tiene porqué coincidir con la suma de empresas por CC.AA, ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha Comunidad y una misma empresa puede tener centros en varias C.CAA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CC.AA no tiene porqué coincidir con la suma de empresas por territórios históricos.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por último, por lo que respecta a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social, en 2017 aumentó un 6,9% interanual en nuestra Comunidad. El 73% trabaja en el sector de los servicios y las nuevas afiliaciones han correspondido fundamentalmente a las ramas de Hostelería, Servicios Auxiliares, Comercio y Transporte y Almacenamiento, correspondiendo el 76% de las nuevas afiliaciones a hombres, proporción significativamente mayor que la que obtienen en el total de afiliaciones (54,3%).

CUADRO 3.14

POBLACIÓN TRABAJADORA EXTRANJERA AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL

	MEDIAS ANUALES						VARIACIÓN INTERANUAL, %
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017-2016
CAPV	**51.274**	**48.210**	**46.916**	**49.000**	**51.423**	**54.960**	**6,9**
Álava	10.368	8.887	8.242	8.528	8.879	9.707	9,3
Bizkaia	24.167	23.253	22.671	23.608	24.610	25.824	4,9
Gipuzkoa	16.739	16.070	16.003	16.865	17.935	19.428	8,3
Estado	1.693.324	1.588.661	1.554.872	1.607.856	1.688.209	1.801.842	6,7

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.2.3. POBLACIÓN DESEMPLEADA

Notable reducción de la población desempleada

Apelando nuevamente a la PRA, cabe señalar que en 2017 la población desempleada de la CAPV disminuyo en 24.200 personas (un –17,3% interanual), situándose en 115.900 personas, siendo éste el tercer ejercicio consecutivo en que desciende. Este retroceso del desempleo se observa en ambos sexos (con una caída más acelerada entre los hombres) y en todos los grupos de edad, con la única excepción de las personas de mayor edad (+11,2%).

GRÁFICO 3.7

DESEMPLEO MASCULINO, FEMENINO Y JUVENIL EN LA CAPV*

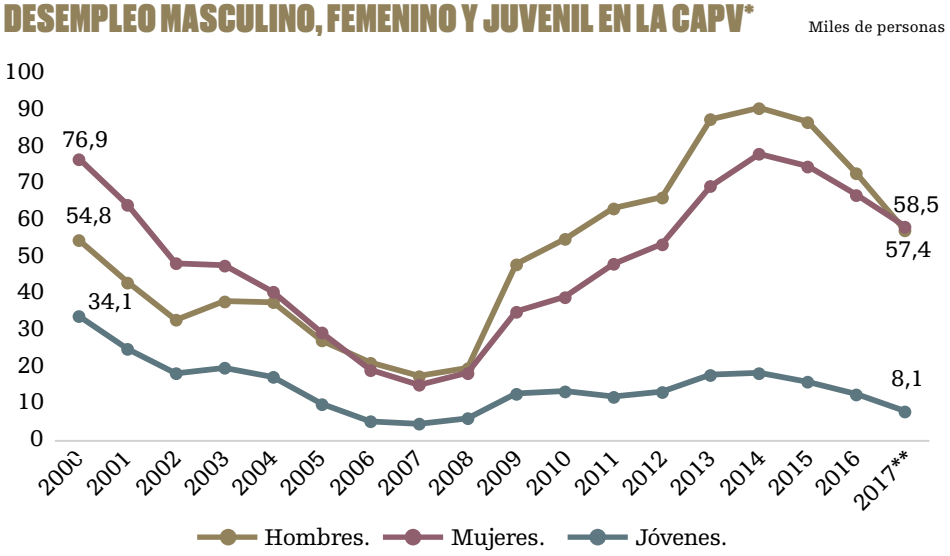

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat).

CUADRO 3.15
POBLACIÓN DESEMPLEADA EN LA CAPV

		VALOR ABSOLUTO (MILES)*			TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
		2015	2016	2017**	2017
POBLACIÓN DESEMPLEADA		**161,9**	**140,1**	**115,9**	**–17,3**
Por sexo	Hombres	87,0	73,0	57,4	–21,4
	Mujeres	74,9	67,1	58,5	–12,8
Por edad	16-24 años	16,2	12,8	8,1	–36,7
	25-54 años	126,1	109,5	88,1	–19,5
	55 y más	19,8	17,8	19,8	11,2

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat).

La tasa de desempleo en 2017 ha continuado descendiendo hasta situarse en el 11,2%, pero la tasa juvenil sigue siendo significativamente más alta (9 puntos porcentuales más)

La caída de la población activa en 11.900 personas y el aumento de la ocupada en 12.200, ha dado como resultado que, en 2017, la tasa de desempleo descienda hasta el 11,2%, nivel inferior en más de dos puntos porcentuales al alcanzado en el ejercicio anterior, aunque todavía más de tres veces superior al mínimo de 2007 (3,3%).

GRÁFICO 3.8
TASA DE DESEMPLEO EN LA CAPV* (%)

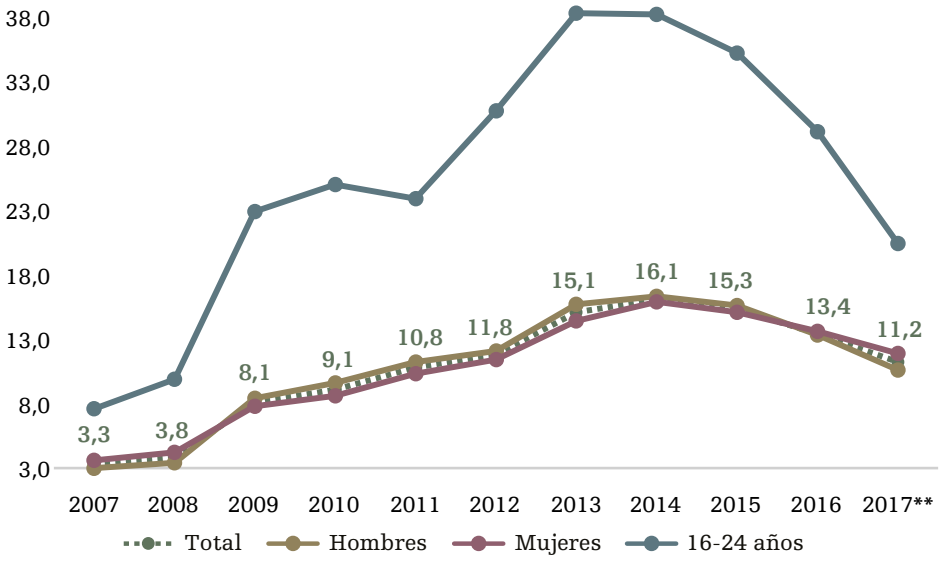

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.
Fuente: PRA (Eustat).

Por sexo, en 2017 las mujeres anotaron una tasa de desempleo ligeramente superior a la de los hombres (11,9% frente a 10,6%). Atendiendo a la edad, las personas menores de 25 años alcanzaron una tasa de paro (20,4%) que duplicó, prácticamente, la correspondiente a las personas que superaban dicha edad.

En términos interanuales, el descenso de la tasa de desempleo en 2017 fue común a ambos sexos y a todos los grupos de edad, salvo a las personas mayores de 55 años que vieron ligeramente incrementada su tasa de desempleo.

El mayor recorte en puntos porcentuales ha correspondido al colectivo joven (baja casi 9 puntos porcentuales, cuando la tasa global se reduce en 2 puntos porcentuales), consecuencia en parte de un importante incremento de la población inactiva de estas edades, pudiendo estar relacionado este incremento con un aumento de los períodos de formación.

En relación al ámbito estatal, en 2017 la tasa de desempleo de nuestra Comunidad continuó siendo notablemente inferior (11,2% frente a 17,2%), observándose el diferencial en ambos sexos y en todos los grupos de edad.

Por territorios, Gipuzkoa presentó la tasa más baja en 2017 (8,9%), seguida por Álava (11,5%) y Bizkaia (12,6%), habiendo reducido los tres territorios su tasa de desempleo en más de dos puntos porcentuales en relación al ejercicio previo.

CUADRO 3.16
TASA DE DESEMPLEO EN LA CAPV* Y EL ESTADO

		CAPV		ESTADO	
		2016	2017**	2016	2017
TASA DE DESEMPLEO		**13,4**	**11,2**	**19,6**	**17,2**
Por sexo	Hombres	13,3	10,6	18,1	15,7
	Mujeres	13,6	11,9	21,4	19,0
Por edad	16-24 años	29,1	20,4	44,4	38,6
	25-54 años	13,4	11,0	18,2	15,9
	55 y más	9,6	10,2	16,4	14,8

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.
** Datos provisionales.

Fuente: PRA (Eustat). EPA (INE).

Acusado retroceso del paro registrado en los cuatro grandes sectores económicos

Atendiendo ahora al desempleo registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de la CAPV, y en línea con el descenso de la población desempleada apuntado por la PRA de Eustat, el volumen medio anual de personas desempleadas inscritas en nuestra Comunidad retrocedió un –8,6% interanual en 2017 hasta situarse en 133.416 (12.587 personas menos que en 2016), siendo éste el cuarto año consecutivo en que retrocede.

No obstante, conviene tener en cuenta que el nivel de paro registrado medio en 2017 en la CAPV se sitúa todavía levemente por encima del correspondiente a 2010.

CUADRO 3.17
PARO REGISTRADO EN LA CAPV

	2013	2014	2015	2016	2017
Media anual	175.415	171.708	160.155	146.003	133.416
Tasa de variación interanual del dato medio anual	8,0%	–2,1%	–6,7%	–8,8%	–8,6%

Fuente: SEPE.

Por sectores de actividad, el paro registrado en 2017 descendió de forma generalizada (–17,8% en el caso de la construcción, –11,6% en el de la industria, –7,9% en el del sector primario y –7,4% en el de los servicios), habiendo retrocedido tanto la cifra de personas anteriormente empleadas (–9,1%), que suponen el 88,6% del total, como la de aquéllas sin empleo anterior (–4,8%).

GRÁFICO 3.9
PARO REGISTRADO EN LA CAPV
(PERSONAS ANTERIORMENTE EMPLEADAS Y SIN EMPLEO ANTERIOR)

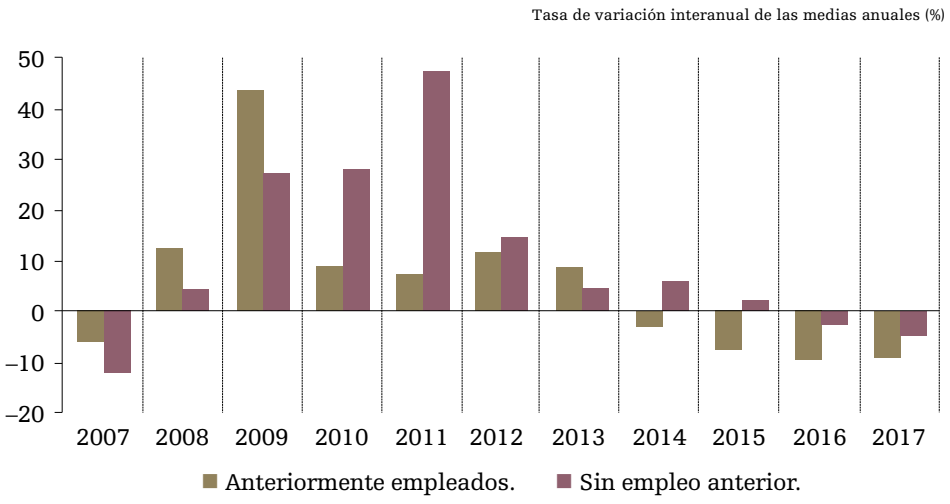

Fuente: SEPE.

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO[6]

Continúa reduciéndose la tasa de beneficiarios de prestaciones por desempleo

Definiendo la tasa de cobertura como el cociente entre el número total de beneficiarios de prestaciones por desempleo y el volumen total de personas desempleadas inscritas en las oficinas del SEPE (ambas magnitudes en términos de media anual), obtenemos una ratio que nos permite analizar el grado de cobertura que presentan las personas registradas en situación de desempleo.

En este sentido, en 2017 el 37,6% de los inscritos en las oficinas del SEPE de la CAPV en situación de desempleo recibieron algún tipo de prestación, proporción inferior a la alcanzada en el ejercicio previo (38,1% en 2016), dando así continuidad a la senda bajista iniciada en 2010.

En comparación con el conjunto del Estado, nuestra Comunidad presenta una tasa de cobertura sensiblemente inferior (53,1% a nivel estatal en 2017), si bien en el caso de excluir de los beneficiarios estatales a los trabajadores eventuales agrarios, el diferencial entre ambas tasas disminuye ligeramente (49,9% a nivel estatal en 2017, excluidos los eventuales agrarios).

GRÁFICO 3.10
TASAS DE COBERTURA POR DESEMPLEO (%)

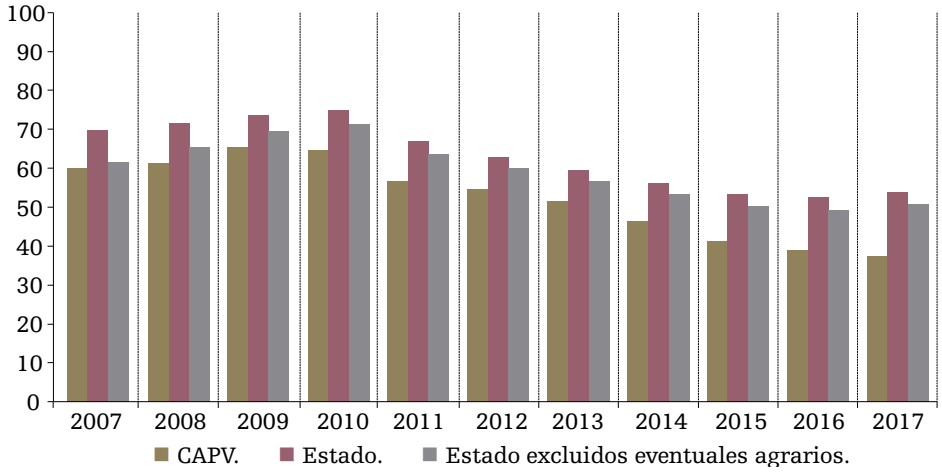

Nota: La exclusión de los población trabajadora eventual agraria se debe a que se trata de empleados por cuenta ajena de carácter eventual perceptores de subsidio que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que residen en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

[6] Las prestaciones por desempleo son de cuatro tipos: a) prestaciones contributivas (por desempleo total o parcial); b) prestaciones asistenciales (subsidio de desempleo y subsidio para los trabajadores del Régimen Especial Agrario), c) Renta Activa de Inserción y d) Programa de Activación para el Empleo.

3.3. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL NOTIFICADA EN EL SEPE (CAPV)

3.3.1. EVOLUCIÓN GENERAL Y ROTACIÓN

Persiste el crecimiento en la contratación notificada pero se constata una ralentización

En este epígrafe la atención se centra en la contratación laboral notificada en el SEPE, que es una variable de flujo y no de stock, tal como se ha señalado en el apartado introductorio.

El número de contratos notificados a los servicios públicos de empleo en la CAPV creció en 2017 un 3,4% en términos interanuales, siendo éste el cuarto año consecutivo en el que la contratación notificada crece respecto del año anterior, aunque a un ritmo más moderado que el registrado en ejercicios anteriores, 2016 (6,8%), 2015 (14,2%) y 2014 (11,8%).

La contratación notificada creció tanto en el caso de los hombres (4,7%) como en el de las mujeres (2,2%), así como en todos los grupos de edad, exceptuados los grupos de edades comprendidas entre los 25 y los 39 años, que registraron una contracción.

CUADRO 3.18
CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE EN LA CAPV POR SEXO Y EDAD

	2015	2016	2017	TASA DE VARIACIÓN 2017/2016	DISTRIBUCIÓN (%) 2017
TOTAL	**867.255**	**926.599**	**958.100**	**3,4**	**100,0**
Hombres	433.438	458.363	479.693	4,7	50,1
Mujeres	433.817	468.236	478.407	2,2	49,9
17-24 años	129.885	150.679	161.719	7,3	16,9
25-29 años	155.325	156.077	153.857	–1,4	16,1
30-39 años	264.131	266.972	265.472	–0,6	27,7
40-44 años	111.088	120.188	127.491	6,1	13,3
45 y más años	206.826	232.683	249.561	7,3	26,0

Fuente: SEPE.

El elevado índice de rotación se mantiene prácticamente estable

Teniendo también en cuenta el número de personas contratadas y el número de contratos puede analizarse el ratio de contratos que en promedio firman las personas cada año.

Así, dado que en 2017 se contrataron 310.644 personas (15.255 más que en el ejercicio anterior), obtenemos un índice de rotación de 3,08 contratos por persona, ligeramente por debajo del valor alcanzado en 2016 (3,14), habiéndose registrado en estos dos últimos años los valores más altos desde el inicio de la crisis económica. Cabe destacar que mientras que el volumen de contratos notificados supera ampliamente los niveles precrisis, la cifra de personas contratadas se mantiene por debajo.

CUADRO 3.19
CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

	CONTRATOS NOTIFICADOS (1)	PERSONAS CONTRATADAS (2)	ROTACIÓN (1)/(2)
2007	869.262	330.770	2,63
2008	822.932	315.053	2,61
2009	674.007	260.181	2,59
2010	710.042	259.115	2,74
2011	723.820	256.440	2,82
2012	703.837	253.734	2,77
2013	678.946	233.738	2,90
2014	759.149	256.174	2,96
2015	867.255	283.009	3,06
2016	926.599	295.389	3,14
2017	958.100	310.644	3,08

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2018.

A nivel territorial, en 2017 en Gipuzkoa el índice de rotación fue algo inferior al promedio de la CAPV, mientras que en Bizkaia estuvo ligeramente por encima y en Álava se situó en valores más próximos a los de la media de la Comunidad.

CUADRO 3.20
CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV POR TERRITORIOS HISTÓRICOS (2017)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Contratos notificados (1)	182.413	494.991	280.696	958.100
Personas contratadas (2)	60.661	150.726	99.257	310.644
Rotación (1)/(2)	**3,01**	**3,28**	**2,83**	**3,08**

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2018.

El sector servicios es el que registra el mayor incremento en el número de contratos notificados y la mayor proporción de contratos de jornada parcial (1/2), que recaen, fundamentalmente, en mujeres (2/3)

El aumento de la contratación notificada en 2017 fue generalizado en todos los sectores de actividad, con la única excepción del sector primario (–9,8% interanual). El mayor dinamismo correspondió al sector de los servicios. Concretamente, el sector terciario sumó 757.317 contratos en 2017, el 79% del total, cifra que supone un incremento interanual del 4,3% respecto de la observada en 2016. La industria aglutinó 149.237 contratos y presentó una tasa de variación del +1% respecto del ejercicio anterior. En el sector de la construcción se suscribieron 34.808 contratos y su tasa de incremento fue del +2,2%.

CUADRO 3.21
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SECTOR (2016 Y 2017)

	2016	2017	DISTRIB. 2017 (%)	TASA VAR. 2017-2016
Agropesquero	18.563	16.738	1,7	–9,8
Industria	147.712	149.237	15,6	1,0
Construcción	34.069	34.808	3,6	2,2
Servicios	726.255	757.317	79,0	4,3
Total	**926.599**	**958.100**	**100,0**	**3,4**

Fuente: SEPE.

Tomando en consideración el tipo de jornada, cabe destacar que el grueso de la contratación notificada en 2017 se repartió prácticamente a partes iguales entre contratos a jornada completa y contratos a jornada parcial. Los contratos a jornada parcial recayeron sobre todo en mujeres que absorbieron dos de cada tres contratos parciales.

En los casos de la industria y la construcción, la gran mayoría de los contratos notificados correspondieron a hombres a jornada completa (72,5% y 85,4% de los totales sectoriales, respectivamente).

GRÁFICO 3.11
CONTRATOS NOTIFICADOS SEGÚN SECTOR, TIPO DE JORNADA Y SEXO (2017)

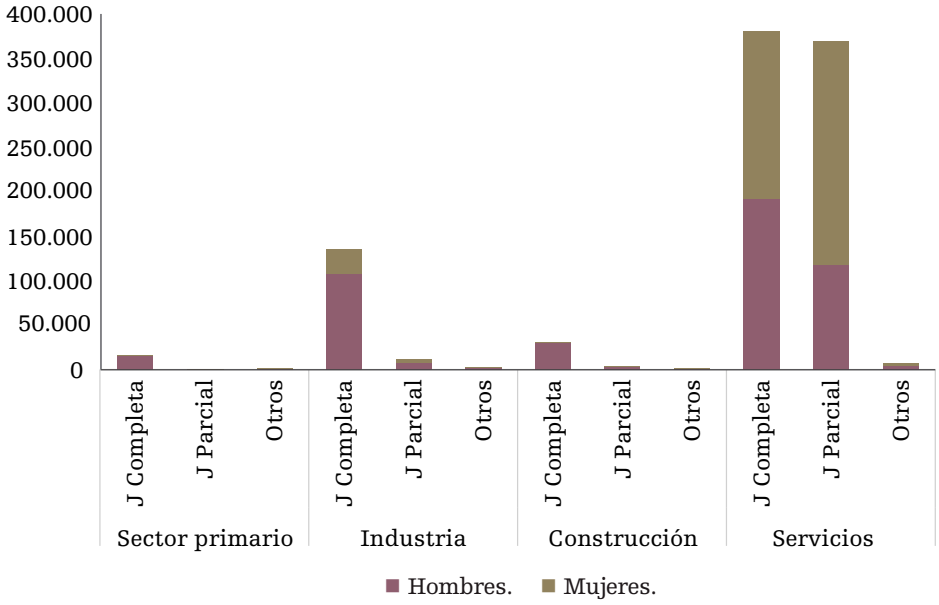

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2018.

3.3.2. CONTRATOS NOTIFICADOS POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA

Aunque la mayoría de los contratos siguen siendo de carácter temporal, en los últimos años se observa un importante crecimiento en el número de contratos indefinidos

El número de contratos notificados a los servicios públicos de empleo en la CAPV creció en 2017 un 3,4% en términos interanuales, siendo éste el cuarto año consecutivo en el que la contratación notificada crece respecto del año anterior, aunque a un ritmo más moderado que el registrado en ejercicios anteriores, 2016 (6,8%), 2015 (14,2%) y 2014 (11,8%).

Sin embargo, a pesar de esta ralentización, hay que señalar que, al igual que el año anterior, el incremento interanual de los contratos indefinidos fue muy superior al de los contratos temporales (11,9% de crecimiento en el número de contratos indefinidos suscritos frente al 2,8% de crecimiento de los temporales).

CUADRO 3.22
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO

	TOTAL AÑO	DISTRIBUCIÓN (%) ANUAL
TOTAL 2016	**926.599**	**100,0**
Indefinidos	65.530	7,1
Temporales	861.069	92,9
TOTAL 2017	**958.100**	**100,0**
Indefinidos	73.328	7,7
Temporales	884.772	92,3

Fuente: SEPE.

Aunque la gran mayoría de contratos firmados siguen siendo de carácter temporal, de hecho éstos suponen el 92,3% de total de contratos suscritos, hay que destacar que en los últimos años se observa un importante crecimiento en el número de contratos indefinidos notificados, habiéndose superado por primera vez en 2017 el número de contratos fijos suscritos en 2008.

Así en 2017 se suscribieron en el País Vasco 73.328 contratos indefinidos, superándose los realizados en 2008, que fueron de 71.194, aproximándonos ya a las cifras anteriores a la crisis.

GRÁFICO 3.12
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN AÑO

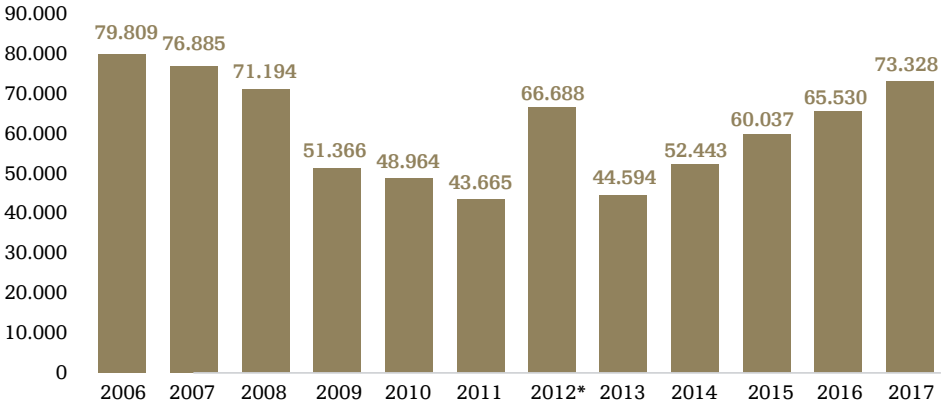

* Incluidos los contratos suscritos por el personal al servicio del hogar familiar tras la modificación normativa del RD 1620/2011.

Fuente: SEPE.

En 2017 el número de contratos indefinidos aumentó tanto en hombres como en mujeres pero de manera más acusada entre los primeros (+16% frente a +7,8%), así como en todos los grupos de edad, habiéndose mostrado especialmente dinámico el de las personas más jóvenes (avance del 21,2%). Del total de contratos indefinidos suscritos en 2017 el 52,1% fueron realizados por hombres y el 47,9% por mujeres.

GRÁFICO 3.13

CAPV. NÚMERO DE CONTRATOS INDEFINIDOS SUSCRITOS SEGÚN AÑO. TEMPORALES CONVERTIDOS INDEFINIDOS Y RESTO DE CONTRATOS INDEFINIDOS

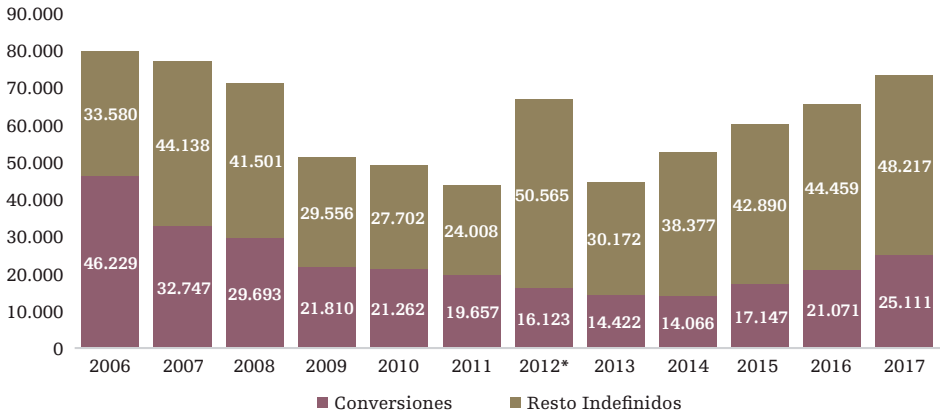

* Incluidos los contratos suscritos por el personal al servicio del hogar familiar tras la modificación normativa del RD 1620/2011.

Fuente: SEPE.

Otro aspecto positivo a destacar es el aumento en el número de conversiones de contratos temporales a fijos, cuyo crecimiento en 2017 respecto del año anterior fue del 19,2%, habiéndose superado el número de conversiones realizadas en 2009, pero sin que en este caso se haya alcanzado todavía los niveles del 2008.

Al igual que en el ejercicio anterior, en 2017 la contratación indefinida creció con una intensidad relativa claramente superior a la correspondiente a la contratación temporal (11,9% frente a 2,8% en 2017 y 9,1% frente a 6,7% en 2016, respectivamente).

GRÁFICO 3.14
CONTRATACIÓN NOTIFICADA EN LA CAPV

Valores del año 2007 = 100

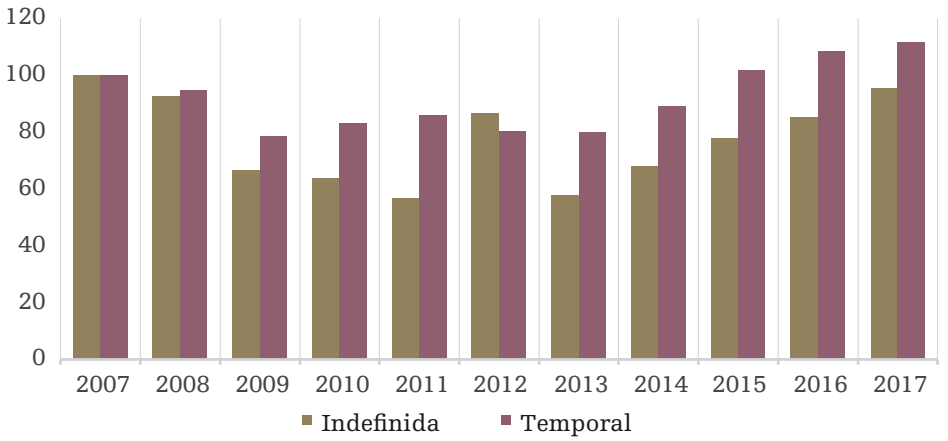

Fuente: SEPE.

Atendiendo a la duración de los contratos temporales notificados en 2017, cabe destacar que prácticamente uno de cada dos tuvo una duración menor o igual a un mes. Profundizando en el análisis, observamos que más de un tercio de la contratación temporal notificada en 2017 (concretamente un 35,7%) registró una duración menor o igual a una semana. Asimismo la presencia de las mujeres en los contratos de duración más corta fue mayor.

CUADRO 3.23
DURACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO (2017)

Distribución sobre el total (%)

	MENOR O IGUAL A 1 MES	DE 1 A 6 MESES	MÁS DE 6 MESES	INDETERMINADO
Total Contratos Temporales	**49,3**	**14,7**	**3,1**	**32,9**
Hombres Contratos Temporales	47,2	14,8	3,3	34,7
Mujeres Contratos Temporales	51,4	14,6	2,9	31,1

Fuente: SEPE.

La contratación temporal, también aumentó en ambos sexos (3,8% para los hombres, 1,8% para las mujeres) y en todos los grupos de edad salvo en las personas de entre 25 y 39 años. Los contratos temporales prácticamente se distribuyeron de forma igualitaria entre hombres y mujeres.

CUADRO 3.24
CONTRATOS INDEFINIDOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO Y EDAD

	2015	2016	2017	TASA DE VARIACIÓN 2017/2016	DISTRIBUCIÓN (%) 2017
TOTAL	**60.037**	**65.530**	**73.328**	**11,9**	**100,0**
Hombres	29.626	32.941	38.202	16,0	52,1
Mujeres	30.411	32.589	35.126	7,8	47,9
17-24 años	6.090	7.688	9.321	21,2	12,7
25-29 años	9.939	11.229	12.402	10,4	16,9
30-39 años	20.533	21.331	23.055	8,1	31,4
40-44 años	8.424	9.177	10.142	10,5	13,8
45 y más años	15.051	16.105	18.408	14,3	25,1

Fuente: SEPE.

CUADRO 3.25
CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO Y EDAD

	2015	2016	2017	TASA DE VARIACIÓN 2017/2016	DISTRIBUCIÓN (%) 2017
TOTAL	**807.218**	**861.069**	**884.772**	**2,8**	**100,0**
Hombres	403.812	425.422	441.491	3,8	49,9
Mujeres	403.406	435.647	443.281	1,8	50,1
17-24 años	123.795	142.991	152.398	6,6	17,2
25-29 años	145.386	144.848	141.455	–2,3	16,0
30-39 años	243.598	245.641	242.417	–1,3	27,4
40-44 años	102.664	111.011	117.349	5,7	13,3
45 y más años	191.775	216.578	231.153	6,7	26,1

Fuente: SEPE.

Si analizamos la evolución de la contratación notificada por tipo de jornada, comprobamos que por primera vez en los últimos años la contratación a tiempo parcial en la CAPV redujo sus ritmos de crecimiento, hasta situarse en tasas muy próximas a la contratación a jornada completa.

De hecho, en 2017 el número de contratos a jornada parcial suscritos se incrementó un 3,8%, interanual, mientras que el crecimiento de este tipo de contratación fue en 2016 del 8,6% y en 2015 del 12,9%. Aun así los contratos a jornada parcial suponen el 40,1% del total de contratos notificados, siendo suscritos mayoritariamente por mujeres y en el sector servicios.

CUADRO 3.26
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA (2016 Y 2017)

	2016	2017	DISTRIB. 2017 (%)	TASA VAR. 2017-2016
TOTAL	**926.599**	**958.100**	**100,0**	**3,4**
Total Jornada Completa	545.468	562.459	58,7	3,1
Total Jornada Parcial	370.355	384.412	40,1	3,8
Total Fijos Discontinuos	2.492	2.522	0,3	1,2
Total Prácticas y Formativos	8.284	8.707	0,9	5,1

Fuente: SEPE.

Las mujeres acumulan el doble de contratos temporales de jornada parcial que los hombres (238.990 vs. 120.130). Así el 50% de los contratos realizados a mujeres en 2017 eran temporales y a jornada parcial, mientras que en el caso de los hombres esta doble condición se daba en el 25%. Ambos porcentajes han mejorado respecto de 2016 (67% y 34% para mujeres y hombres, respectivamente) pero el diferencial no se ha reducido.

En lo relativo a los contratos en prácticas y formativos, que apenas suponen el 1% de la contratación total notificada en 2017, los hombres superaron claramente a las mujeres (62,4% frente a 37,6% de dicho total).

GRÁFICO 3.15
PESO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE JORNADA PARCIAL SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS NOTIFICADOS POR SEXO

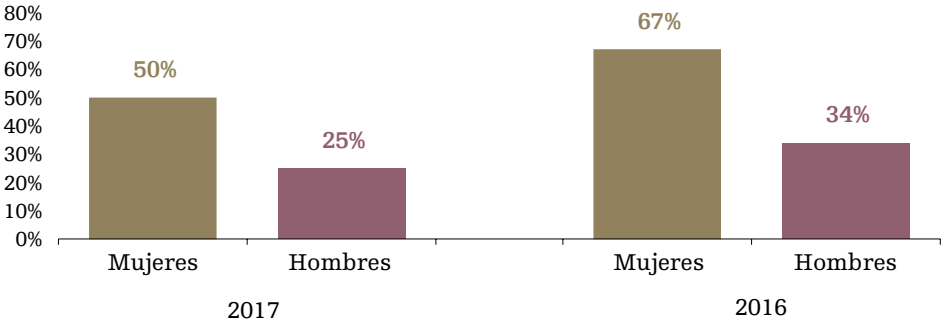

Fuente: SEPE.

CUADRO 3.27
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA, CONTRATO Y GÉNERO
(2016 Y 2017)

	2016			2017			HOMBRES SOBRE TOTAL (%) 2017	MUJERES SOBRE TOTAL (%) 2017
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
TOTAL	**926.599**	**458.363**	**468.236**	**958.100**	**479.693**	**478.407**	**50,1**	**49,9**
Total Jornada Completa	**545.468**	**329.740**	**215.728**	**562.459**	**344.699**	**217.760**	**61,3**	**38,7**
Indef. Jorn. Completa	**39.258**	**24.065**	**15.193**	**45.514**	**28.773**	**16.741**	**63,2**	**36,8**
Indef. Ordinarios JC	24.638	14.480	10.158	27.476	16.619	10.857	60,5	39,5
Indef. Discapacitados JC	136	99	37	165	115	50	69,7	30,3
Convertidos en Indef. JC	14.484	9.486	4.998	17.873	12.039	5.834	67,4	32,6
Temp. Jorn. Completa	**506.210**	**305.675**	**200.535**	**516.945**	**315.926**	**201.019**	**61,1**	**38,9**
Obra JC	156.823	117.511	39.312	160.297	120.328	39.969	75,1	24,9
Eventual JC	231.322	148.206	83.116	246.493	157.418	89.075	63,9	36,1
Interinidad JC	115.891	38.484	77.407	107.842	36.629	71.213	34,0	66,0
Resto Temporales JC	2.174	1.474	700	2.313	1.551	762	67,1	32,9
Total Jornada Parcial	**370.355**	**122.507**	**247.848**	**384.412**	**128.401**	**256.011**	**33,4**	**66,6**
Indef. Jorn. Parcial	**23.780**	**7.743**	**16.037**	**25.292**	**8.271**	**17.021**	**32,7**	**67,3**
Indef. Ordinarios JP	17.229	5.469	11.760	18.253	5.788	12.465	31,7	68,3
Indef. Discapacitados JP	117	54	63	78	29	49	37,2	62,8
Convertidos en Indef. JP	6.434	2.220	4.214	6.961	2.454	4.507	35,3	64,7
Temp. Jorn. Parcial	**346.575**	**114.764**	**231.811**	**359.120**	**120.130**	**238.990**	**33,5**	**66,5**
Obra JP	105.239	38.336	66.903	108.297	40.953	67.344	37,8	62,2
Eventual JP	162.474	60.379	102.095	172.362	63.105	109.257	36,6	63,4
Interinidad JP	74.113	13.085	61.028	73.400	13.058	60.342	17,8	82,2
Resto Temporales JP	4.749	2.964	1.785	5.061	3.014	2.047	59,6	40,4
Total Fijos Discontinuos	**2.492**	**1.133**	**1.359**	**2.522**	**1.158**	**1.364**	**45,9**	**54,1**
Prácticas y Formativos	**8.284**	**4.983**	**3.301**	**8.707**	**5.435**	**3.272**	**62,4**	**37,6**

Fuente: SEPE.

Creación limitada de empleos cualificados, bajas tasas de empleo encajado y riesgo de cronificación de la población desempleada

Resulta muy interesante analizar los datos de Lanbide (a partir de información del SEPE) sobre las personas contratadas atendiendo a su nivel de cualificación ya que da una idea del tipo de empleos que nuestra economía está generando.

El resultado obtenido es que sólo una de cada cuatro personas contratadas en 2017 tenía estudios superiores, el 30,6% tenían Bachiller o FP de grado medio y el 44,1% contaba como máximo con estudios obligatorios. Por establecer una referencia, en 2014 según la PRA el 37% de la población ocupada tenía estudios superiores.

GRÁFICO 3.16
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN 2017 SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN

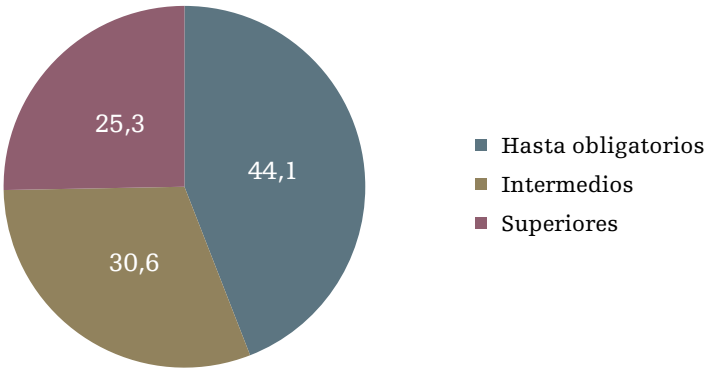

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide.

Esta información puede complementarse con los datos de Lanbide sobre inserción laboral de las promociones universitarias de la CAPV y, más concretamente, sobre la tasa de empleo encajado. Este indicador mide el porcentaje de personas ocupadas con un empleo asociado al nivel de formación terciaria (universitaria o profesional de grado superior)[7]. El resultado obtenido de la encuesta efectuada en 2016 entre personas que terminaron sus estudios en 2013 es que la tasa de empleo encajado es del 83% o lo que equivale a decir que hay un 17% de personas que ocupan puestos que no se corresponden con su nivel formativo. La CAPV ha mostrado, incluso en periodos de bonanza económica, bajas tasas de empleo encajado en relación a Europa.

La cuestión relativa al grado y capacidad de ajuste entre el volumen y tipología de empleos que nuestra economía está generando (demanda) y el volumen y tipología de la oferta de trabajo emergente, constituye un tema de reflexión a nivel social, político y económico de primera magnitud.

[7] Incluye los puestos clasificados bajo los epígrafes de Dirección y Gerencia de empresas, Profesionales Científicos e Intelectuales asociados a Formación universitaria y Técnicos y Profesionales de Apoyo (Clasificación Nacional de Ocupaciones-94).

Ahora bien, además del problema consistente en que la economía no genere suficientes y adecuados empleos para absorber a las cohortes de jóvenes con estudios superiores que se gradúan y quieren acceder al mercado laboral, está el del polo opuesto, el de los perfiles de baja cualificación.

En efecto, el peso de las personas con un nivel de estudios que no supera los obligatorios en el colectivo de desempleados es muy elevado (62% a finales de 2017), mientras que únicamente suponen el 44% de las personas contratadas. Este hecho apunta a un claro riesgo de cronificación del desempleo para estos perfiles que no encuentran encaje en el mercado. De hecho, en la CAPV, la tasa de desempleo de larga duración está descendiendo a un ritmo muy lento.

3.4. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En 2017 el salario mínimo interprofesional (SMI) quedó establecido en 707,7 euros mensuales (14 pagas), cifra un 8% superior a la fijada para el ejercicio previo (655,2 euros mensuales en 2016).

Tomando en consideración una perspectiva temporal amplia (comparativa 2017 respecto a 2007), observamos que el SMI creció un 24% en los diez últimos años, mientras que el IPC estatal aumentó un 14,5% en esta década.

CUADRO 3.28
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, SMI (ESTADO)

	SMI (EUROS/MES, 14 PAGAS)	TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL	IPC (MEDIAS ANUALES, 2007=100))	IPC (VAR. DE MEDIAS ANUALES)
2007	570,6	5,5	100,0	2,8
2008	600,0	5,2	104,1	4,1
2009	624,0	4,0	103,8	–0,3
2010	633,3	1,5	105,6	1,8
2011	641,4	1,3	109,0	3,2
2012	641,4	0,0	111,7	2,4
2013	645,3	0,6	113,3	1,4
2014	645,3	0,0	113,1	–0,2
2015	648,6	0,5	112,5	–0,5
2016	655,2	1,0	112,3	–0,2
2017	707,7	8,0	114,5	2,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, INE.

A nivel europeo, los datos de Eurostat en paridad de poder de compra (ppc), referidos a 12 pagas, muestran que, entre los países considerados, en 2017 el Estado presentó un SMI (902 euros ppc), superior al correspondiente a los nuevos miembros de la Unión, con la única excepción de Eslovenia (960 euros ppc), e inferior al de los antiguos miembros, con las excepciones de Grecia y Portugal (813 y 759 euros ppc, respectivamente).

CUADRO 3.29
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, SMI (UE)

Euros ppc*

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (**)
Luxemburgo	1.472	1.501	1.557	1.590	1.591	1.537	1.597
Bélgica	1.310	1.352	1.382	1.407	1.436	1.450	1.479
Holanda	1.313	1.346	1.353	1.361	1.403	1.379	1.404
Francia	1.248	1.304	1.331	1.354	1.385	1.359	1.372
Irlanda	1.230	1.240	1.213	1.190	1.211	1.250	1.264
Reino Unido	1.015	1.044	1.031	1.052	1.106	1.155	1.222
Eslovenia	886	922	944	954	978	943	960
España	763	780	796	815	848	835	902
Malta	840	870	864	891	913	888	897
Polonia	583	644	685	720	772	791	855
Grecia	908	838	761	803	826	813	813
Portugal	658	672	682	683	725	736	759
Hungría	451	531	556	568	588	598	687
Croacia	529	544	562	601	624	628	659
Eslovaquia	453	470	492	520	572	596	640
Estonia	382	397	429	477	536	571	624
República Checa	443	447	452	492	537	558	620
Lituania	361	366	460	467	518	581	605
Rumania	293	306	319	373	440	489	575
Letonia	398	401	404	452	522	520	534
Bulgaria	240	286	321	367	405	450	493

(*) En términos de paridad de poder de compra.
(**) Valores estimados.

Fuente: Eurostat (febrero de 2018).

3.5. ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL

El estudio de los costes laborales de este epígrafe se ha llevado a cabo a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral elaborada por el INE, que analiza la evolución del coste laboral medio por trabajador, incluyendo tanto el coste salarial (salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y atrasados), como las prestaciones no salariales y las cotizaciones a la Seguridad Social[8].

Hay que señalar que la evolución del coste laboral se ve afectada por cambios en la composición del empleo (efecto composición). Así, en etapas de destrucción de empleo, puede darse la circunstancia de que las personas con contratos temporales y salarios inferiores a la media pierdan antes su empleo, frente a los que cuentan con mayores niveles de protección o experiencia y salarios más elevados, cuyo peso sobre el total de las personas empleadas pasaría entonces a ser mayor. De este modo, dicho cambio en la composición del empleo podría dar lugar a incrementos en el coste laboral por trabajador.

Por el contrario, en fases expansivas del empleo, ocurriría que al incorporarse personas con salarios inferiores a los que perciben los que ya se encuentran trabajando, bajaría el coste laboral por trabajador por un efecto de cambio en la composición del empleo.

GRÁFICO 3.17
EVOLUCIÓN DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES
(NÚMEROS ÍNDICE, VALORES DEL AÑO 2008 = 100)

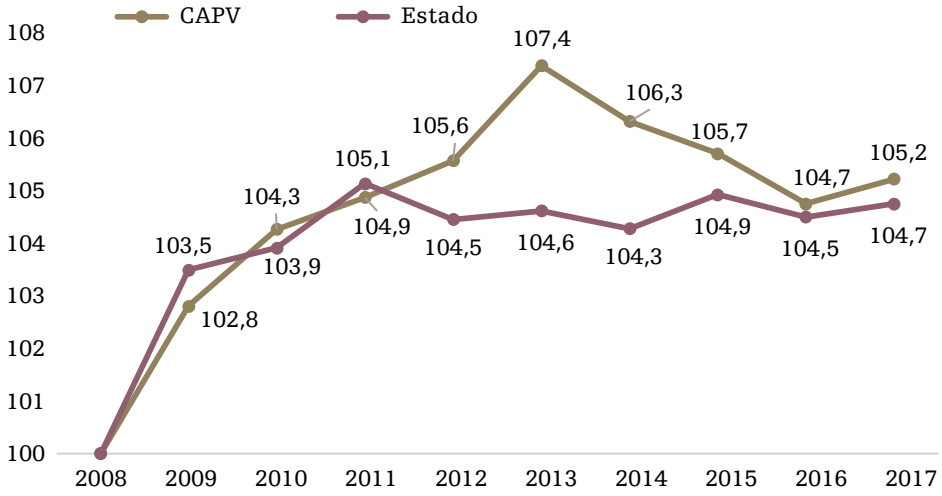

Fuente: INE.

[8] Para mayor información, consultar «Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Metodología CNAE 2009» (INE). http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736045053&menu=metodologia&idp=1254735976596 Esta encuesta no incluye información del sector primario.

De acuerdo con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral el coste laboral en 2017 creció en la CAPV un 0,5%

Tras los descensos interanuales registrados en años los años anteriores, 2014 (–1%), 2015 (–0,6%) y 2016 (–0,9%), el coste laboral total medio por trabajador y mes en la CAPV se elevó en 2017 un 0,5% respecto del año anterior, alcanzando los 2.961,49 euros.

En el conjunto del Estado, el coste laboral medio se situó en 2.547,36 euros en 2017, habiendo crecido también en relación al ejercicio previo, si bien con menor intensidad (0,2%).

En 2017 la industria presentó el mayor coste laboral medio en nuestra Comunidad, (3.651,16 euros), seguida por la construcción (3.081,46 euros), y ya a una mayor distancia por los servicios (2.745,13 euros). Además, conviene tener en cuenta que el sector industrial fue el único que incrementó su coste laboral medio en relación al ejercicio anterior (2,9%), siendo así el único responsable del aumento del coste laboral total medio en la CAPV en 2017.

Atendiendo a una perspectiva temporal amplia, periodo 2008-2017, y fijando como referencia el año inicial (2008=100), los índices correspondientes a 2017 del coste laboral medio por trabajador se sitúan en 105,2 en el caso de la CAPV y en 104,7 en el del Estado.

Por años, los costes laborales presentaron una evolución al alza bastante similar en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado hasta 2011. Sin embargo a partir de ese año y hasta 2013 en la CAPV continuaron creciendo, mientras que en el Estado se mantuvieron bastante estables con una ligera tendencia a la baja. A partir de 2013, los costes laborales comienzan a descender en nuestra Comunidad hasta 2016, repuntando débilmente en 2017, mientras que en el conjunto del Estado se han mantenido bastante estables.

Con todo, si analizamos su evolución entre 2008 y 2017 comprobamos que a pesar de haberse comportado de manera diferente en el período señalado, el incremento entre ambos años es bastante similar.

CUADRO 3.30
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES EN MEDIA ANUAL, CAPV

	VALORES ABSOLUTOS		DISTRIB. PORCENTUAL		VARIACIÓN
	2016	2017	2016	2017	2017/16
Coste laboral total por trabajador	**2.948,15**	**2.961,49**	**100,00**	**100,00**	**0,5**
Coste salarial total por trabajador	**2.203,94**	**2.205,58**	**74,76**	**74,48**	**0,1**
Otros costes	**744,21**	**755,92**	**25,24**	**25,52**	**1,6**
Coste por percepciones no salariales	64,91	64,77	2,20	2,19	–0,2
Coste por cotizaciones obligatorias	698,01	708,17	23,68	23,91	1,5
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social*	–18,70	–17,02	–0,63	–0,57	–9,0

* Las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social se sustraen de otros costes.

Fuente: INE.

En este sentido, conviene recordar un año más que el notable aumento de los costes laborales registrado en 2013 en la CAPV pudo estar determinado, entre otros factores, por la existencia en dicho ejercicio de un cierto efecto composición en el empleo, ya que en ese año el volumen de afiliados a la Seguridad Social en nuestra comunidad anotó su nivel mínimo.

En cuanto a la evolución de los componentes del coste laboral, cabe señalar que entre 2016 y 2017 el coste salarial total por trabajador creció débilmente en nuestra Comunidad (0,1%), al tiempo que los otros costes aumentaron en mayor proporción (1,6%), registrando la mayor subida (1,5%) las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

En el conjunto del Estado el coste salarial por trabajador creció al mismo ritmo que en nuestra Comunidad (0,1%), pero las percepciones no salariales sufrieron una caída mayor (–3,9% en el Estado vs. –0,2% en la CAPV).

CUADRO 3.31
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES EN MEDIA ANUAL, ESTADO

	VALORES ABSOLUTOS		DISTRIB. PORCENTUAL		VARIACIÓN
	2016	2017	2016	2017	2017/16
Coste total por trabajador	**2.541,34**	**2.547,36**	**100,00**	**100,00**	**0,2**
Coste salarial total por trabajador	**1.897,50**	**1.900,10**	**74,67**	**74,59**	**0,1**
Otros costes	**643,84**	**647,26**	**25,33**	**25,41**	**0,5**
Coste por percepciones no salariales	70,69	67,94	2,78	2,67	–3,9
Coste por cotizaciones obligatorias	588,07	592,99	23,14	23,28	0,8
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social*	–14,92	–13,66	–0,59	–0,54	–8,5

* Las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social se sustraen de otros costes.

Fuente: INE.

El análisis por comunidades autónomas muestra que la Comunidad de Madrid alcanzó el mayor coste laboral medio en 2017 (3.004,05 euros), seguida de cerca por la CAPV (2.961,49 euros), y ya a una mayor distancia por la Comunidad Foral de Navarra (2.749,43 euros), Cataluña (2.683,12 euros) y el principado de Asturias (2.604,74 euros), superando todas ellas el nivel medio estatal. En el extremo opuesto figuran la Región de Murcia, Canarias y Extremadura con los menores costes laborales medios (2.272,48 euros, 2.169,54 euros y 2.081,34 euros, respectivamente).

En este sentido señalar que aumentó el diferencial entre Madrid y Extremadura, (922,7 euros en 2017 y 910,92 euros en 2016).

CUADRO 3.32
COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Euros

	COSTE LABORAL TOTAL MENSUAL		
	2015	2016	2017
TOTAL	**2.551,70**	**2.541,34**	**2.547,36**
Andalucía	2.330,48	2.291,64	2.281,93
Aragón	2.477,14	2.415,24	2.426,89
Asturias	2.504,09	2.572,58	2.604,74
Baleares	2.403,27	2.382,18	2.433,90
Canarias	2.174,11	2.160,77	2.169,54
Cantabria	2.346,00	2.429,46	2.441,28
Castilla y León	2.316,99	2.323,70	2.294,52
Castilla-La Mancha	2.252,59	2.260,51	2.311,02
Cataluña	2.689,04	2.691,04	2.683,12
Comunidad Valenciana	2.245,46	2.263,99	2.302,27
Extremadura	2.111,56	2.097,31	2.081,34
Galicia	2.246,16	2.248,26	2.288,87
Madrid	3.044,45	3.008,24	3.004,05
Murcia	2.289,56	2.316,56	2.272,48
Navarra	2.658,46	2.654,67	2.749,43
País Vasco	2.975,00	2.948,15	2.961,49
La Rioja	2.397,28	2.340,26	2.354,72

Fuente: INE.

3.6. ÍNDICE DE PRECIOS DEL TRABAJO

El Índice de Precios del Trabajo (IPT), elaborado por el INE, tiene por objetivo medir la evolución real de los salarios por hora, ya que la medición de los salarios en términos de promedio, como por ejemplo a través de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral o la Encuesta Anual de Coste Laboral, no siempre refleja fielmente su evolución.

El IPT analiza el precio de la mano> de obra sin que dicha medida se vea afectada por cambios en la calidad y cantidad del factor trabajo, descontando así el efecto composición. En este sentido, dicho índice mide la variación del coste salarial pagado por los empleadores por el conjunto de puestos de trabajo existentes, suponiendo que se mantiene la misma composición de puestos de trabajo del ejercicio precedente. Para ello, establece una «cesta básica» estandarizada de puestos de trabajo, cuyo precio se mide en los diferentes periodos a los que hace referencia el índice.

El Índice de Precios del Trabajo, que trata de eliminar el efecto composición en la evolución de los salarios, señala que entre 2008 y 2015 los salarios crecieron un 6,7% en la CAPV, mientras que en el conjunto del Estado cayeron un –0,1%

Según este índice, los salarios crecieron un 6,7% en la CAPV entre 2008 y 2015 (último ejercicio para el que dispone de información a fecha de realización del presente informe), mientras que descendieron un –0,1% en el conjunto del Estado.

GRÁFICO 3.18
IPT. EVOLUCIÓN 2008-2015. CAPV Y ESTADO

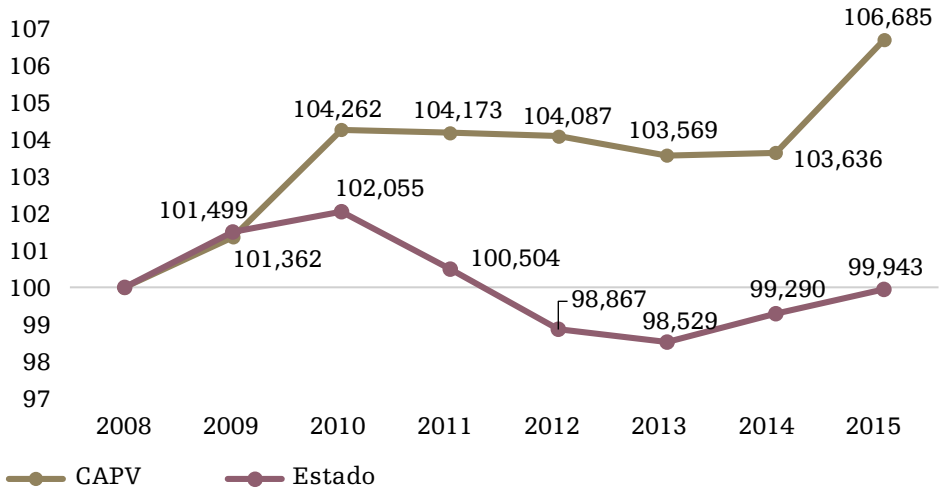

Fuente: INE.

Si observamos su evolución año por año, comprobamos que en 2009 el incremento fue similar, sin embargo en 2010 los salarios por hora crecieron un 2,9% en la CAPV respecto del año anterior mientras que en el Estado el aumento fue inferior, del 0,5%, manteniéndose a partir de 2011 en la CAPV prácticamente estables, hasta 2014, experimentando un notable

crecimiento en 2015 (2,9%). Por el contrario en el conjunto de Estado los salarios en 2011 comienzan a descender, recuperando en 2014 y 2015 casi la totalidad del terreno perdido.

Así las cosas, de acuerdo con el IPT, en 2015 los salarios de la CAPV se situaron un 6,7% por encima del nivel correspondiente a 2008, último ejercicio previo al impacto de la crisis económica, mientras que en el ámbito estatal se sitúan prácticamente al mismo nivel.

Tomando en consideración todas las comunidades autónomas, precisamente es la CAPV aquella que presenta el mayor crecimiento de los salarios entre 2008 y 2015 (6,7%), seguida a una distancia considerable por los incrementos correspondientes a la Comunidad Valenciana y Galicia (2,5% en ambos casos), Islas Baleares (2%), Canarias (1,6%), Castilla-La Mancha (0,7%), Cataluña y La Rioja (0,4% en ambos casos), Cantabria (0,3%) y Castilla y León (0,05%). Por su parte, el resto de comunidades mostraron en 2015 unos salarios inferiores a los alcanzados en 2008, siendo la comunidad de Aragón la que se sitúa a mayor distancia (salarios un 2,9% inferiores en 2015 respecto a 2008) seguida de Murcia y Extremadura (–2,7% en ambos casos) y Madrid (–2,6%).

CONCLUSIONES GENERALES

El mercado laboral vasco ha experimentado en el último año una favorable evolución en muchos de sus indicadores:

— La recuperación económica tiene su reflejo en la contracción de la tasa de desempleo (masculina y femenina), que se aproxima a niveles previos a la crisis económica pero sin alcanzarlos. Desciende especialmente la tasa de desempleo juvenil.

— De manera paralela, se observa un aumento en los niveles de ocupación, destacando el tirón observado en la industria y los servicios, aunque es el sector servicios el que aglutina el grueso de las contrataciones anuales.

— La afiliación ha crecido respecto del año precedente siendo el régimen general el que concentra el aumento. La presencia de afiliación extranjera, sobre todo masculina, también se eleva.

— Se observa una mejoría en el ritmo de crecimiento de la afiliación con contratos a jornada completa.

— Aumenta el número de los contratos indefinidos firmados, habiéndose superado en 2017 el número de contratos fijos suscritos en el año 2008.

No obstante, subsisten desequilibrios y dificultades que exigen una reflexión y sostenida intervención:

— Persiste la reducción de la fuerza laboral y las perspectivas para los próximos años apuntan a que continuará esta tendencia, lo que unido al fenómeno del envejecimiento de la población trabajadora, plantea, entre otros, nuevos retos como la gestión y la renovación de las plantillas.

— La tasa de actividad (16 y más años) se ha reducido, consecuencia en parte del alargamiento de los períodos formativos.

— La tasa de desempleo juvenil supera ampliamente la media general, reflejando las dificultades de los jóvenes a la hora de la inserción laboral, sobre todo, de aquellos con baja cualificación.

— El mercado de trabajo vasco sigue caracterizado por niveles elevados de temporalidad siendo las mujeres y los jóvenes los colectivos más afectados, que sufren, además, una mayor rotación contractual. En definitiva, concentran situaciones de mayor debilidad desde el punto de vista social.

— La comparativamente más desfavorable situación de las mujeres se refleja también en términos de tasa de actividad, tasa de ocupación e incidencia de la jornada parcial.

— Aflora la dicotomía del mercado laboral donde coexisten empleos estables, con salarios altos y protección social con empleos vinculados a contratos temporales, jornadas parciales y salarios reducidos.

— El 25% de las personas contratadas en 2017 tenían perfil de formación superior. Se ha de prestar atención a los desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo respecto de los perfiles formativos.

— El 62% de las personas en situación de desempleo tienen un nivel formativo que no supera el de la enseñanza obligatoria, existiendo el riesgo de cronificación en el desempleo para estas personas.

RELACIONES LABORALES

4.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA[9]

4.1.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se resumen las principales características de la negociación colectiva en la CAPV. En primer lugar se exponen los rasgos básicos de la estructura de la negociación colectiva, dando información sobre los principales aspectos de la misma, para analizar posteriormente la dinámica de la negociación en 2017, sus resultados más relevantes, incremento salarial y jornada pactada, tanto por ámbito territorial como funcional. Asimismo se ofrece información de las organizaciones negociadoras y firmantes de los convenios vigentes. En la última parte se realiza un análisis de las inaplicaciones de los convenios colectivos depositadas en la CAPV.

Como novedad en este informe se ha introducido el análisis por sexo de las personas afectadas por acuerdos de negociación colectiva, tras haber modificado a lo largo del pasado año nuestros sistemas de recogida y tratamiento de la información, pudiendo de esta forma realizarse a partir de ahora análisis teniendo en cuenta la perspectiva de género.

4.1.2. RASGOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE 2017

Cada dos años el Consejo de Relacionas Laborales actualiza la información referente a la estructura de la negociación colectiva, que en definitiva consiste en el repertorio de convenios colectivos que se aplican en la CAPV y la determinación de las personas afectadas por ellos. Para ello se toman como datos de partida las cuentas de cotización a la Seguridad Social en nuestra Comunidad, junto con información facilitada por las administraciones públicas.

Los datos incluidos en este informe se han elaborado utilizando los resultados del estudio realizado en 2016, actualizándose mensualmente el universo de convenios, así como del número de trabajadores afectados por los mismos, con la información obtenida de los convenios de empresa publicados. A lo largo de 2018 se realizará un nuevo estudio de la estructura de la negociación colectiva en la CAPV que se llevará a cabo con idéntica metodología a la utilizada en ocasiones anteriores.

Dentro de las personas cubiertas por acuerdos de negociación colectiva no se incluyen a los funcionarios, dado que éstas personas no están sometidas a los acuerdos de negociación colectiva regulados por el Estatuto de los Trabajadores, aunque sí se incluye al personal laboral de las administraciones públicas.

La reforma laboral de 2012 modificó, entre otras cuestiones, la denominada ultraactividad de los convenios, estableciendo que transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado uno nuevo, aquel perderá, salvo pacto en contrario, su vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación.

[9] La fuente de información para todo este apartado es el Consejo de Relaciones Laborales (CRL).

De este modo, a efectos estadísticos, a los trabajadores que tras haber decaído su convenio no cuentan con uno nuevo que sustituya al anterior, ni tampoco con un convenio de ámbito superior que los ampare, tanto en este informe anual como en las diferentes publicaciones del CRL, trabajadores con sus convenios decaídos y sin cobertura.

Dado que estas personas se encontraban amparadas por un convenio colectivo antes de la entrada en vigor de la mencionada reforma laboral, se ha considerado oportuno, a pesar del tiempo transcurrido, continuar incluyéndolos dentro de nuestros análisis, entre otras razones, por el importante número de trabajadores afectados que se encuentra en el momento actual sin la cobertura de un convenio, además éstos convenios pueden renovarse en un horizonte próximo.

A este respecto hemos considerado como prorrogados o ultraactivos, y por tanto no decaídos, aquellos convenios que aun denunciados y vencida su vigencia, contienen una cláusula que regula su prórroga.

La negociación colectiva en la CAPV incide sobre 572.902 personas, la mayoría de ellas del sector privado (95,6%)

GRÁFICO 4.1

ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV
(PERSONAS AFECTADAS)

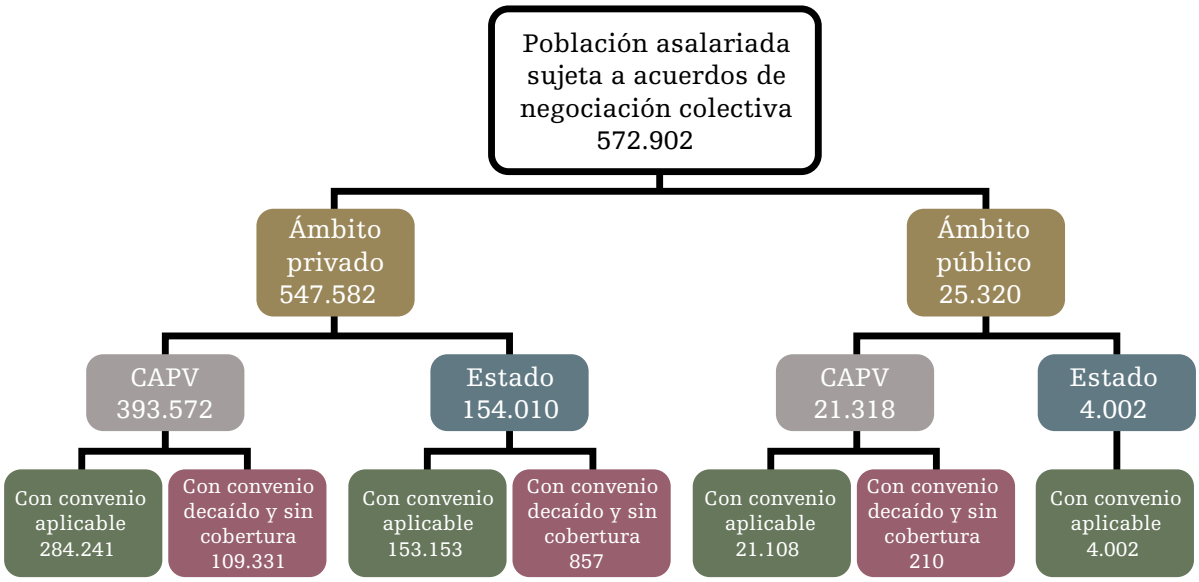

Datos a 31 de diciembre de 2017.

Según los últimos datos disponibles, a 31 de diciembre de 2017, la negociación colectiva para la CAPV incide sobre un total de 572.902 personas, y presenta las siguientes características estructurales:

— El grueso de la negociación colectiva en la CAPV corresponde al sector privado (95,6% de las personas afectadas).

— Incluye convenios colectivos negociados y registrados en la CAPV y convenios sectoriales de ámbito estatal que inciden en sectores sin convenio específico en nuestra Comunidad o decaídos, así como convenios de empresas con centros de trabajo también en el País Vasco. En todo caso, la mayor parte de los trabajadores sujetos a acuerdos de negociación colectiva, llevan a cabo la misma dentro del ámbito de la propia CAPV, en concreto el 72,4% en términos de personas afectadas.

— La gran mayoría de los trabajadores se encuentran amparados por convenios sectoriales. Sin embargo, en cada uno de los distintos ámbitos territoriales el peso de la negociación colectiva sectorial y de empresa difiere. Así, en Bizkaia y Gipuzkoa prevalece claramente la negociación sectorial, mientras que en Álava tiene mucha importancia la negociación de empresa.

— Los trabajadores afectados por el decaimiento de sus convenios y sin la cobertura de un convenio de ámbito superior suponen a 31/12/2017 el 19,3% de la población asalariada sujeta a acuerdos de negociación colectiva, siendo los afectados casi en exclusiva personas del sector privado antes cubiertas por convenios sectoriales negociados en la CAPV, y que tras su decaimiento no han encontrado encaje en otro convenio de ámbito superior.

Es importante destacar la costumbre que existe en nuestra Comunidad de suscribir pactos de empresa que normalmente mejoran las condiciones del convenio sectorial, pero de los que no tenemos información porque no se registran y en la mayoría de los casos ni siquiera se depositan ante la autoridad laboral.

GRÁFICO 4.2
ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS FUNCIONALES (PERSONAS AFECTADAS)

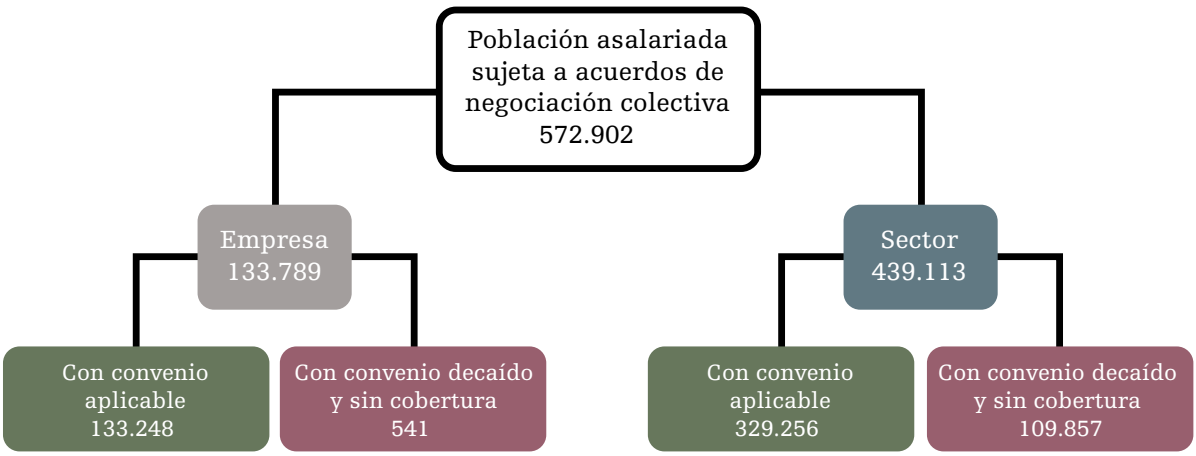

Datos a 31 de diciembre de 2017.

El 55,8% de la población sujeta a acuerdos de negociación colectiva son hombres y el 44,2% mujeres

En cuanto a la distribución por sexo de la población asalariada sujeta a acuerdos de negociación colectiva, señalar que el 55,8% de la misma (319.775 personas) son hombres, y el 44,2% restante (253.127 personas) son mujeres.

GRÁFICO 4.3
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN ASALARIADA SUJETA A ACUERDOS DE NEGOCIACION COLECTIVA

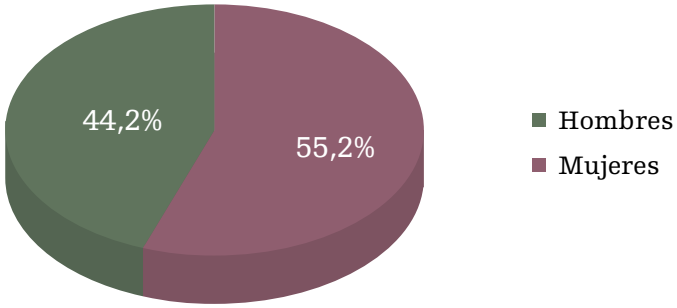

Hay que señalar que los hombres son mayoría en todos los ámbitos territoriales donde se desarrolla la negociación colectiva, a excepción del interterritorial, destacando el territorio histórico de Álava donde la negociación colectiva afecta a casi el doble de hombres que de mujeres, tal y como se aprecia en el cuadro 4.1 donde se recoge el número de personas afectadas por todos los convenios colectivos (vigentes, ultraactivos y decaídos).

CUADRO 4.1
DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ACUERDOS DE NEGOCIACION COLECTIVA (31/12/2017)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL CAPV	**319.775**	**253.127**	**572.902**	**55,8%**	**44,2%**
Registrados en la CAPV	234.556	180.334	414.890	56,5%	43,5%
Álava	38.567	20.106	58.673	65,7%	34,3%
Bizkaia	109.612	77.654	187.266	58,5%	41,5%
Gipuzkoa	75.083	53.523	128.606	58,4%	41,6%
Interterritoriales	11.294	29.051	40.345	28,0%	72,0%
Ámbito estatal	85.219	72.793	158.012	53,9%	46,1%

El elevado porcentaje de mujeres en el ámbito interterritorial es debido a que dentro de este ámbito de negociación se encuentran actividades, la mayoría de ellas del sector servicios, fuertemente feminizadas, como son la del servicio de comedores escolares, la enseñanza (reglada e ikastolas), o la de las contratas de limpieza del Departamento de Educación y Osakidetza, que hacen que la presencia de la mujer en este ámbito se eleve al 72%.

Al finalizar el 2017 los convenios aplicables (vigentes y prorrogados) amparaban a 462.504 personas mientras que 110.398 tenían sus convenios decaídos

CUADRO 4.2
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS APLICABLES EN LA CAPV EN 2017 Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2017)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**1.038**	**133.248**	**190**	**329.256**	**1.228**	**462.504**
Registrados en la CAPV	806	98.720	75	206.629	881	305.349
Álava	152	21.265	19	21.022	171	42.287
Bizkaia	371	36.649	24	112.084	395	148.733
Gipuzkoa	250	27.564	25	46.420	275	73.984
Interterritoriales	33	13.242	7	27.103	40	40.345
Ámbito estatal	232	34.528	115	122.627	347	157.155

En el cuadro 4.2 se recoge el número de convenios aplicables en la CAPV y el número de trabajadores cubiertos por ellos. Están incluidos tanto los convenios cuyo plazo de vigencia ordinaria se extiende a lo largo de 2017, como aquellos en situación de prórroga o ultraactivos y por tanto pendientes de renovar. En estos convenios, se incluye a los trabajadores que tras haber decaído el suyo, ya fuera éste de sector o de empresa, contasen con la cobertura de un convenio sectorial de ámbito superior (estatal, provincial o interterritorial), ya que legalmente se encuentran bajo la cobertura de este nuevo convenio tras el decaimiento del que les era de aplicación.

CUADRO 4.3
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS DECAÍDOS EN LA CAPV EN 2017 Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2017)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**12**	**541**	**28**	**109.857**	**40**	**110.398**
Registrados en la CAPV	11	536	25	109.005	36	109.541
Álava	5	110	2	16.276	7	16.386
Bizkaia	4	254	14	38.279	18	38.533
Gipuzkoa	2	172	9	54.450	11	54.622
Interterritoriales	—	—	—	—	—	—
Ámbito estatal	1	5	3	852	4	857

En el cuadro 4.3 se presenta a los trabajadores cuyos convenios se encuentran decaídos. Dentro de este colectivo estarían incluidas las personas asalariadas que tras haber decaído su convenio no cuentan con un nuevo convenio que sustituya al anterior, ni tampoco con un convenio de ámbito superior que les sea de aplicación.

4.1.3. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA EL AÑO 2017

Al finalizar 2017 el 39,2% de la población trabajadora tenía sus convenios vigentes

Al inicio de 2017 el 23,0% de la población trabajadora de la CAPV se encontraban amparada por un convenio en vigor, el 56,2% tenía sus convenios en situación de prórroga, mientras que el 20,8% se encontraba con sus convenios decaídos y pendientes de recuperar.

A lo largo del año 2017, el 16,2% de la población asalariada procedió al registro de sus convenios. Al finalizar el año, el porcentaje de personas con sus convenios vigentes era del 39,2%, porcentaje similar al alcanzado el año anterior (38,8%), aunque 3,2 puntos superior al registrado en 2015.

GRÁFICO 4.4
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV

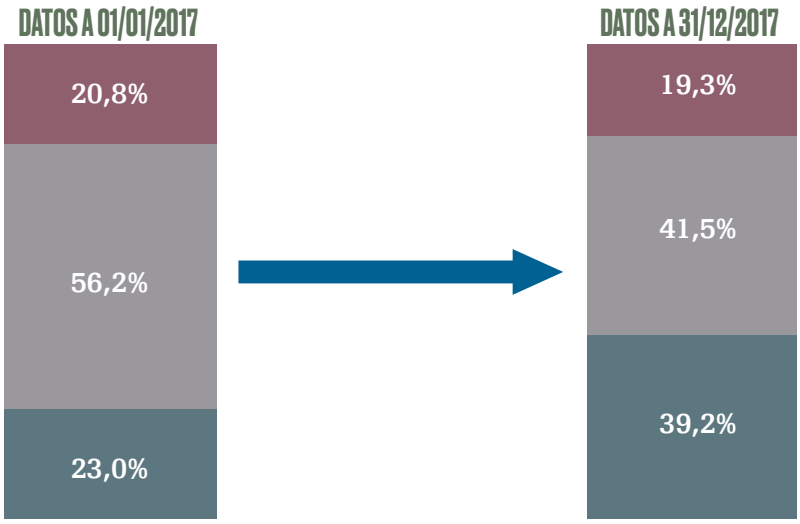

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de población trabajadora con convenios con vigencia prorrogada y pendientes de renovar.
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes.

En lo que se refiere a los trabajadores con sus convenios decaídos, aunque su porcentaje (19,3%) disminuyó ligeramente si lo comparamos con el porcentaje de población trabajadora que se encontraba con sus convenios

decaídos a inicio de año, hay que señalar que es superior al registrado al finalizar 2016 (17,9%), sin que en los últimos años se aprecie una disminución relevante del porcentaje de población trabajadora son sus convenios decaídos.

La aplicación de lo dispuesto en la reforma laboral de 2012, unido a la falta de acuerdo en la renovación de los convenios, sobre todo en el ámbito sectorial, ha tenido como consecuencia que un número significativo de personas continúe todavía a la finalización de 2017 sin la cobertura de un convenio.

En el cuadro 4.4 se indica el número de convenios colectivos registrados a lo largo de 2017, así como el número de trabajadores afectados por los mismos. Durante 2017 se registraron 304 convenios, cifra superior a la de los registrados en 2016 (288 convenios), que afectaron a un número inferior de personas (95.787), si las comparamos con la población asalariada cubierta en 2016 (98.728).

CUADRO 4.4
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2017 CON INCIDENCIA EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**250**	**35.953**	**54**	**59.834**	**304**	**95.787**
Registrados en la CAPV	198	25.266	15	21.137	213	46.403
Álava	38	8.294	8	8.343	46	16.637
Bizkaia	85	10.945	2	9.411	87	20.356
Gipuzkoa	69	5.372	5	3.383	74	8.755
Interterritoriales	6	655			6	655
Ámbito estatal	52	10.687	39	38.697	91	49.384

CUADRO 4.5
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA ORDINARIA PARA 2017 EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2017)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**551**	**76.813**	**106**	**147.884**	**657**	**224.697**
Registrados en la CAPV	421	56.148	31	62.707	452	118.855
Álava	83	13.159	12	10.729	95	23.888
Bizkaia	184	23.869	10	40.002	194	63.871
Gipuzkoa	142	17.564	8	10.157	150	27.721
Interterritoriales	12	1.556	1	1.819	13	3.375
Ámbito estatal	130	20.665	75	85.177	205	105.842

Aunque de ámbito estatal con incidencia en la CAPV se registró a lo largo de 2017 un número inferior de convenios (91), comparados con los registrados en la CAPV (213), el número de trabajadores amparados por estos 91 convenios de ámbito estatal (49.384) fue superior al de los amparados por los convenios registrados y negociados en la CAPV (46.403 personas), siendo el motivo de ello el mayor dinamismo de la negociación sectorial en ese ámbito.

De hecho, la atonía de la negociación de ámbito sectorial en la CAPV, es la auténtica responsable del bajo nivel de cobertura de la negociación colectiva, habiéndose registrado en todo 2017 sólo 15 convenios de sector en la CAPV que afectaron a 21.137 asalariados, mientras que de ámbito estatal sectorial se registraron en el mismo período 39 convenios que afectaron a una población trabajadora en la CAPV de 38.697 personas.

En el cuadro 4.5 están recogidos los convenios colectivos con vigencia ordinaria en 2017. Es decir, están los convenios incluidos en el cuadro 4.4 (registrados en el año) más los convenios con vigencia expresa para 2017 registrados en años anteriores. Hay que destacar que la población asalariada cubierta por convenios registrados en la CAPV (118.855) no está muy alejada del número de trabajadores que tienen vigentes sus convenios estatales (105.842).

Por último en el cuadro 4.6 se indica el número de convenios con vigencia prorrogada o ultraactivos, y por tanto pendientes de renovar, así como el número de trabajadores a los que les son de aplicación estos convenios. En este caso el número de personas con convenios negociados en la CAPV en situación de prórroga (186.494) es tres veces superior a la de los trabajadores con convenios estatales (51.313).

CUADRO 4.6
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA PRORROGADA Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2017)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**487**	**56.435**	**84**	**181.372**	**571**	**237.807**
Registrados en la CAPV	385	42.572	44	143.922	429	186.494
Álava	69	8.106	7	10.293	76	18.399
Bizkaia	187	12.780	14	72.082	201	84.862
Gipuzkoa	108	10.000	17	36.263	125	46.263
Interterritoriales	21	11.686	6	25.284	27	36.970
Ámbito estatal	102	13.863	40	37.450	142	51.313

El 24,3% de la población trabajadora afectada por convenios de empresa renovaron sus convenios en 2017, frente a sólo un 13,6% de los de sector

El análisis de la negociación colectiva por ámbitos funcionales nos muestra que en 2017, al igual que en el año anterior, el grado de avance de la negociación colectiva en el ámbito de la empresa ha sido superior al sectorial (Gráfico 4.5). Durante 2017 un 24,3% de los trabajadores afectados por convenios de empresa han visto renovados sus convenios frente a sólo un 13,6% de los de sector.

Al cierre del ejercicio, el porcentaje de trabajadores sujetos a convenios sectoriales vigentes apenas sufrió variación si comparamos su situación con la del año anterior. Así al finalizar 2017 este porcentaje era del 33,7% mientas que al finalizar 2016 se encontraban en esta situación el 34% de la población trabajadora sujeta a acuerdos sectoriales.

GRÁFICO 4.5

EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES. EMPRESA Y SECTOR

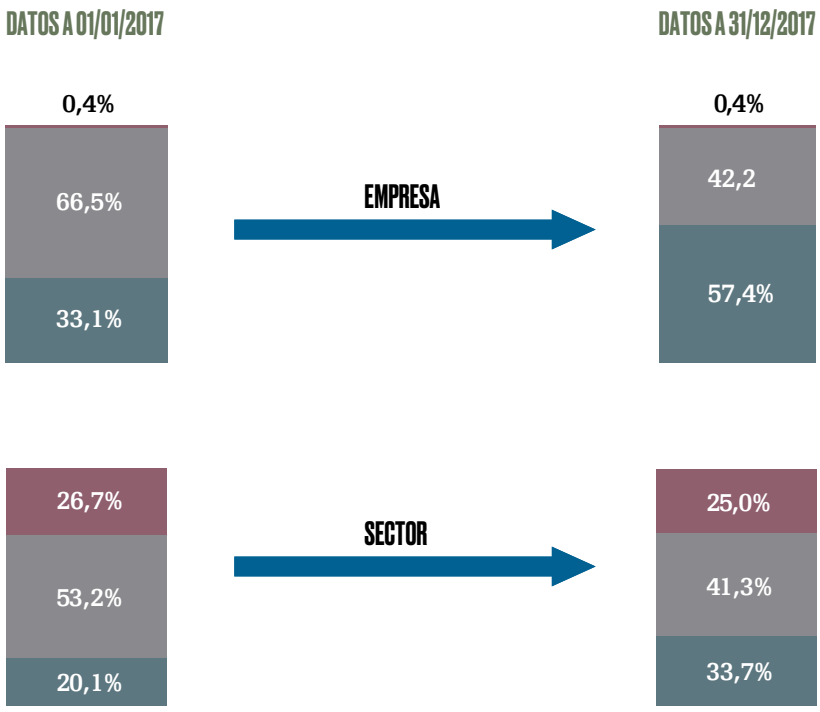

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de población trabajadora con convenios de vigencia prorrogada y pendientes de renovar.
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes.

En lo que se refiere a las personas amparadas por un convenio de empresa, el número de trabajadores con sus convenios vigentes al finalizar 2017 era de 57,4%, porcentaje superior al registrado al finalizar 2016, cuando la población trabajadora con su convenio de empresa vigente era del 53,9%.

En cualquier caso hay que señalar que el porcentaje de población trabajadora con sus convenios de empresa vigentes en los últimos años siempre se ha situado por encima del 50%.

Asimismo, indicar que sigue siendo en el ámbito sectorial donde se concentran la mayoría de los trabajadores con sus convenios decaídos. A comienzos de año, el 26,7% de la población asalariada sujeta a convenios sectoriales tenía sus convenios decaídos, habiéndose reducido este porcentaje a lo largo de 2017 en sólo 1,7 puntos, hasta llegar al 25%, porcentaje algo superior al registrado en diciembre de 2016 (23,4%).

El bajo porcentaje de personas con convenios decaídos dentro del ámbito funcional de la empresa, es consecuencia por un lado, de un mayor dinamismo en la negociación de los convenios de empresa, y por otro, de la existencia en la mayoría de los casos de convenios sectoriales (provinciales o estatales) que darían cobertura a los trabajadores con sus convenios de empresa decaídos.

El avance de la negociación en el ámbito de la empresa no logra absorber los escasos avances de la negociación sectorial

GRÁFICO 4.6
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES

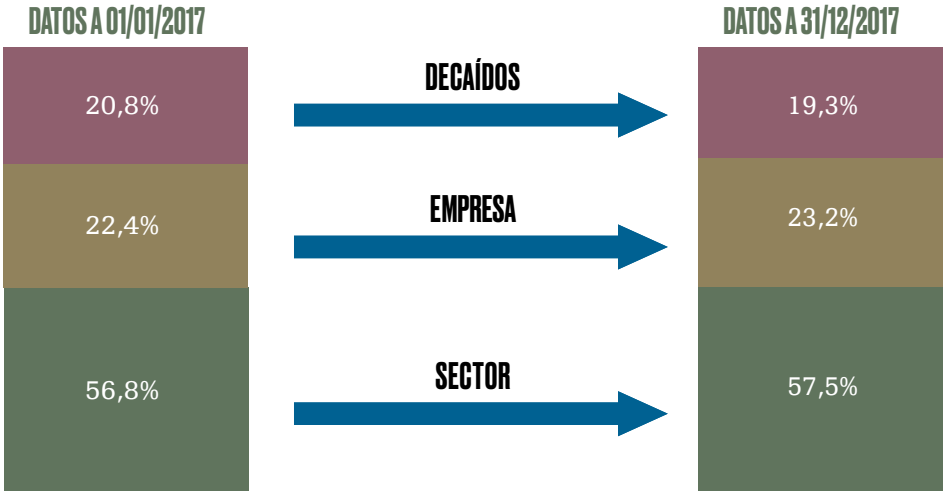

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de población trabajadora cubierta por convenios de empresa (vigentes y prorrogados).
- Porcentaje de población trabajadora cubierta por convenios sectoriales (vigentes y prorrogados).

En cuanto a los nuevos convenios de empresa registrados en 2017, hay que señalar que a lo largo del año 64 empresas con un total de 4.382 trabajadores que antes no tenían convenio propio registraron su convenio de empresa.

Este ámbito de negociación, que se había activado a raíz de la entrada en vigor en 2013 de los efectos de la reforma laboral, se mantuvo muy dinámico especialmente a lo largo de 2013 y 2014, acogiendo a una parte de los trabajadores cuyo convenio sectorial había decaído.

Sin embargo, este mayor número de convenios de empresa no tuvo reflejo significativo en términos de volumen de empleo. La estructura de nuestro tejido empresarial, donde predomina la pyme, hace que sea difícil que a través de la firma de convenios de empresa se pueda absorber una parte importante de los trabajadores con sus convenios sectoriales decaídos.

Se mantiene el número de nuevos convenios de empresa registrados

A lo largo de los últimos años se observa que el número de convenios nuevos de empresa se mantiene más o menos estable (Gráfico n.º 4.7). En 2017 el número de éstos y la población afectada ha sido ligeramente superior al año anterior (64 convenios y 4.362 trabajadores en 2017 vs. 56 convenios y 3.825 trabajadores en 2016).

GRÁFICO 4.7

NUEVOS CONVENIOS DE EMPRESA Y RESTO DE CONVENIOS DE EMPRESA REGISTRADOS

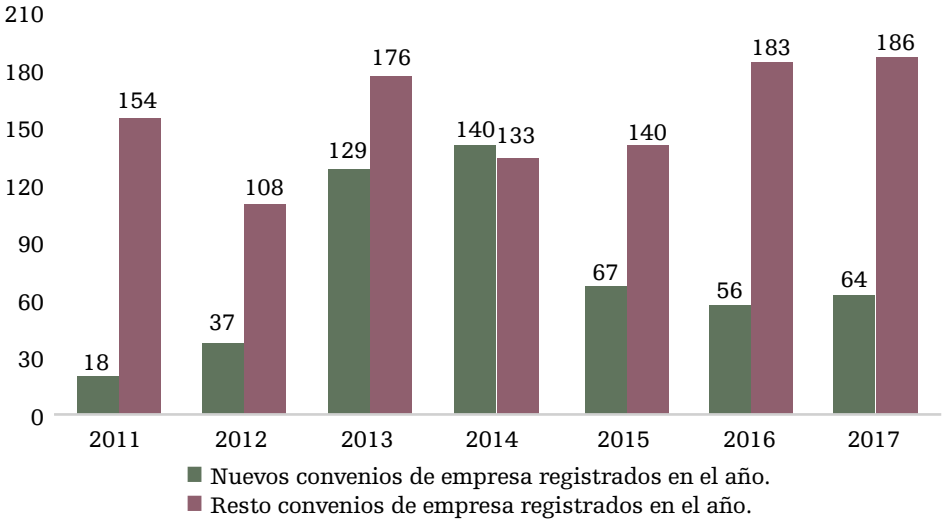

Respecto del tamaño medio de las compañías que en los últimos años suscriben estos nuevos convenios de empresa, está por encima de los 60 trabajadores, con excepción del año 2015 en que se situó en 49.

Con carácter general y a modo de conclusión se puede decir que la estructura de la negociación colectiva por ámbitos funcionales apenas sufre variación a lo largo de 2017, manteniéndose sustancialmente inalterada la población trabajadora cubierta por convenios de empresa, de sector y aquella que tiene sus convenios decaídos (Gráfico n.º 4.6).

Respecto a los convenios decaídos, en su mayoría pertenecientes al ámbito sectorial, durante 2017 un 1,5% del total de los trabajadores con convenio decaído lo han recuperado, habiéndose registrado también escasos avances en este apartado, finalizando el año 2017 con un porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos (19,3%) algo superior al registrado a la finalización de 2016 (17,9%).

Como resultado final de estos procesos, de ese 1,5% de personas con convenios decaídos al inicio de año y que al finalizar el ejercicio habían suscrito un convenio, 0,8% correspondían a convenios de empresa, y un 0,7% a convenios de sector.

Por último, señalar que al finalizar 2017 un número importante de trabajadores (43.595) habían perdido su convenio colectivo de origen como consecuencia de la aplicación a lo largo de los últimos años de la reforma laboral, aunque permanecen dentro de la cobertura de la negociación colectiva por existir un convenio de ámbito superior que les es de aplicación.

Continúan ganando terreno en la CAPV los convenios de ámbito estatal

Uno de los efectos de la implantación de la reforma laboral[10], es que trabajadores que hasta entonces estaban bajo la cobertura de un convenio negociado en la CAPV, en muchos casos, tras la denuncia y no renovación de su convenio, pasan a depender de uno de ámbito estatal, o a encontrarse sin la cobertura de convenio alguno.

GRÁFICO 4.8
EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS CUBIERTAS POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA CAPV
(DATOS A 31 DE DICIEMBRE)

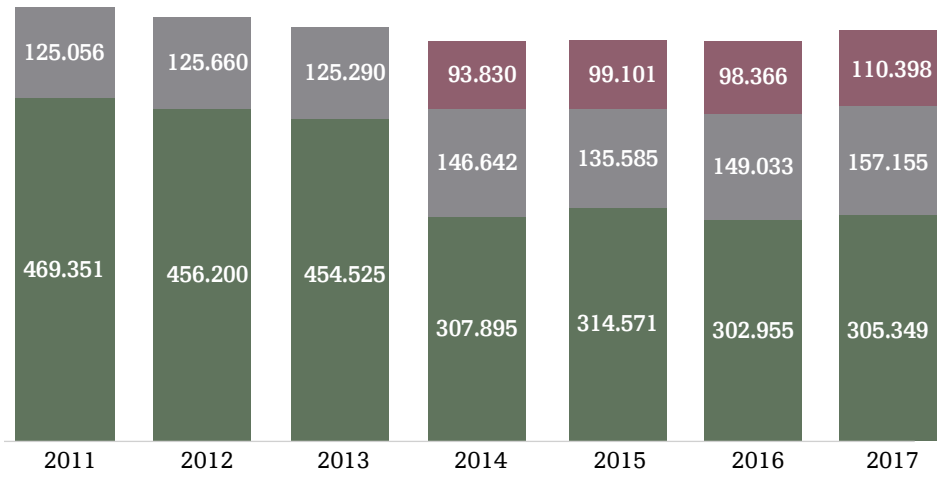

- Convenios decaídos.
- Convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (vigentes y en situación de prórroga).
- Convenios negociados en la CAPV (vigentes y en situación de prórroga).

[10] Esta reforma entró en vigor el 8 de julio de 2012, siendo un año después, el 7 de julio de 2013, la fecha a partir de la cual empieza a hacerse efectiva.

Si analizamos la evolución de la negociación colectiva, comprobamos que desde la entrada en vigor de la reforma los convenios de ámbito estatal han ganado terreno frente a los negociados en la CAPV (gráfico 4.8). El efecto de esta modificación normativa, unido a la falta de acuerdo en la renovación de los convenios en nuestra Comunidad, sobre todo en el ámbito sectorial, ha tenido como consecuencia efectiva un aumento de la presencia de convenios de ámbito estatal.

A la finalización de 2017, del conjunto de trabajadores que disfrutaba de la cobertura de un convenio, ya se encontrase éste en situación de prorroga o dentro de su período de vigencia ordinaria, el 34% estaba amparado por un convenio de ámbito estatal, mientras que en 2011 este porcentaje era del 21%, 13 puntos menos.

A pesar del Acuerdo Marco Interprofesional firmado en enero de 2017 entre los sindicatos más representativos de la CAPV y CONFEBASK para dar prioridad aplicativa a los convenios firmados en nuestra Comunidad, los escasos avances registrados, a excepción de los logrados en el territorio histórico de Álava, han propiciado que la negociación del ámbito estatal vuelva a ganar cuota, incrementando paulatinamente, año tras año, su presencia en nuestro territorio.

En resumen, en el espacio de los 6 años transcurridos desde 2011 hasta 2017, los convenios estatales han crecido en términos de cobertura (trabajadores afectados) más de un 20%, mientras que en el mismo período nuestros convenios propios han disminuido un 35%. Adicionalmente a ello, prácticamente todos los convenios decaídos a partir del año 2013 son convenios propios de la CAPV.

El análisis de la negociación colectiva por territorio (gráfico 4.9), nos muestra que ésta ha sido más dinámica en Álava y sobre todo en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, frente al ámbito interterritorial o a los negociados en el resto de los territorios, donde los avances han sido menores.

A continuación se detalla la situación de la negociación colectiva por ámbitos territoriales[11], haciendo especial mención de los principales convenios sectoriales pendientes de renovar o recuperar. En al Anexo situado al final de este capítulo se puede encontrar una relación de los convenios sectoriales existentes y la situación en la que se encuentran.

Álava

En Álava a lo largo de 2017 el 28,3% de los trabajadores registraron sus convenios, llegando a estar al cierre del ejercicio el 40,7% de la población trabajadora bajo la cobertura de un convenio colectivo vigente, porcentaje este superior en 8,1 puntos al registrado en diciembre de 2016 (32,6%).

Entre los acuerdos sectoriales logrados en 2017 cabe destacar por su relevancia el Convenio de la Industria y Comercio del Vino, el de Construcción y Obras Públicas, el de Transporte de Mercancías por Carretera y el de Comercio de Alimentación, que en conjunto dieron cobertura a 7.400 personas.

[11] En el cálculo de la población afectada de cada territorio histórico (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa) se ha tenido en cuenta únicamente a los trabajadores afectados por los convenios registrados en cada uno de esos ámbitos. Las personas que trabajando en Álava, Bizkaia o Gipuzkoa están afectadas por un convenio interterritorial o de ámbito estatal se incluyen en uno de estos dos otros ámbitos.

En cuanto a los convenios sectoriales decaídos a 31/12/2017 hay que señalar el del Comercio del metal cuyos trabajadores no disponen de otro de ámbito superior que les dé cobertura y el de la Industria siderometalúrgica, aunque en este caso en diciembre de 2015 se firmó un pacto extraestatutario para los años 2015, 2016 y 2017 que afecta a un número importante de empresas y trabajadores.

Bizkaia

En lo que se refiere a Bizkaia, el 10,9% de los trabajadores procedieron a la renovación de sus convenios, finalizando el año con el 34,1% de la población trabajadora con sus convenios actualizados, porcentaje algo inferior al registrado al cierre de 2016 (37,6%).

Dentro de los convenios sectoriales que han sido renovados en el año destaca el de Comercio de Alimentación con casi 9.400 trabajadores amparados.

Entre los convenios de sector que se encontraban decaídos al finalizar el año destacan por su importancia el de Oficinas y Despachos, el del Comercio del Metal y el de Limpieza de Edificios y Locales, y entre los ultraactivos el de la Industria Siderometalúrgica.

Gipuzkoa

En Gipuzkoa se registraron en 2017 convenios que afectan sólo al 6,7% de los trabajadores, finalizando el año con el 21,5% de los asalariados con sus convenios vigentes, casi 6 puntos menos que en 2016 (27,6%). Entre los acuerdos logrados en este territorio destaca el de Artes Gráficas, Intervención Social y el de Estaciones de Servicio que en conjunto suman casi 3.000 trabajadores.

Es en este territorio donde se encuentran un importante número de convenios sectoriales decaídos que hace que un elevado número de trabajadores se encuentren sin cobertura. Por el elevado empleo que aglutinan, hay que destacar el Convenio de la Industria Siderometalúrgica, el del Comercio del Metal, el de Oficinas y Despachos, así como el de la Hostelería.

Ámbito interterritorial de la CAPV

En cuanto a la negociación de carácter interterritorial, cabe señalar que en este ámbito es donde se partía de niveles más bajos de convenios renovados a principios de año, siendo igualmente el menos dinámico, habiéndose renovado en 2017 convenios que afectan únicamente al 1,6% de esa población trabajadora.

Al finalizar 2017 están vigentes (vigencia ordinaria) convenios que afectan al 8,4% de la población trabajadora, aunque también hay que reseñar que no existe ningún trabajador con su convenio decaído. Por tanto, prácticamente todas las personas de este ámbito se encuentran con sus convenios sin actualizar, destacando los convenios de la enseñanza.

GRÁFICO 4.9
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 POR ÁMBITOS TERRITORIALES EN LA CAPV

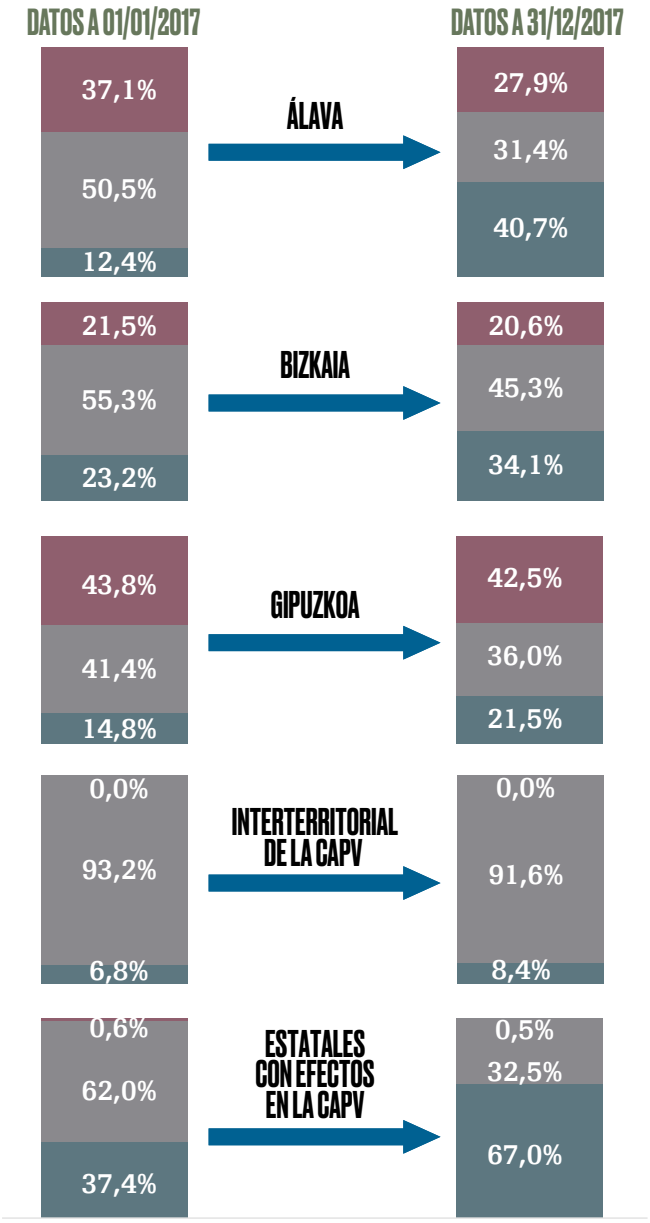

- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios prorrogados y pendientes de renovar.
- Porcentaje de población trabajadora con sus convenios vigentes.

Ámbito estatal con incidencia en la CAPV

Respecto a los convenios de ámbito estatal que tienen incidencia en la CAPV, habría que decir que, al igual que en el ejercicio anterior, acabaron el 2017 con el porcentaje más alto de trabajadores con sus convenios vigentes (67%), teniendo sus convenios decaídos sólo el 0,5% de esa población trabajadora.

Esto ha sido consecuencia tanto de una situación inicial mejor (37,4% ya renovado al inicio de 2017), como de la negociación realizada durante el año, que fue de un 29,6%.

Dentro del ámbito sectorial, entre los convenios vigentes, cabe destacar, entre otros, Enseñanza y Formación no Reglada, Grandes Almacenes, el Convenio de Entidades de Seguro, Reaseguros y Mutuas y el de Servicio de Atención a Personas Dependientes, que en conjunto dieron cobertura a una población trabajadora de más de 22.000 personas.

4.1.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN PARA 2017

Se reduce la duración de los procesos negociadores de los convenios sectoriales, aunque ésta sigue siendo elevada, 491 días

A efectos de este informe se ha considerado que la duración del proceso negociador es la comprendida entre la fecha de constitución de la mesa negociadora y la fecha de firma de los convenios colectivos registrados.

Con este criterio, se facilita información de la duración de los procesos de negociación de los convenios negociados en la CAPV, así como de los del Estado con incidencia en la CAPV.

El tiempo de duración de los procesos de negociación de los convenios vigentes en 2017 negociados en la CAPV fue de 264 días (Cuadro 4.7), habiendo aumentado un 4,8% respecto de 2016 (252 días) y un 11,9% respecto de 2015 (236 días).

El aumento habido de 252 a 264 días ha sido consecuencia del crecimiento en el número de días en los procesos de negociación de convenios de empresa, que son mucho más numerosos que los de sector, lo que ha hecho subir la media global. Asimismo hay que señalar que en los últimos años han quedado bastantes convenios pendientes con sus procesos negociadores aún abiertos.

CUADRO 4.7
DURACIÓN DE LOS PROCESOS NEGOCIADORES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS NEGOCIADOS EN LA CAPV (DÍAS DE MEDIA)

	REGISTRADOS EN...		TOTAL VIGENTES EN...	
	2016	2017	2016	2017
TOTAL	**281**	**269**	**252**	**264**
Sector	405	452	526	491
Empresa	271	255	231	247

Respecto de los convenios negociados en la CAPV registrados en 2017 la duración media de los procesos negociadores descendió en 12 días hasta situarse ligeramente por debajo de los nueve meses. Asimismo, y como en años anteriores, se constata que los procesos de negociación siguen siendo más dilatados en los convenios de sector que en los de empresa.

En términos generales, la duración de los procesos de negociación sectorial sufre un importante aumento a partir del año 2011 (Gráfico 4.10), hasta alcanzar los 625 días en el año 2013, si bien se aprecia un ligero descenso en los tres últimos años.

GRÁFICO 4.10

DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS NEGOCIADORES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES VIGENTES FIRMADOS EN LA CAPV EN CADA AÑO

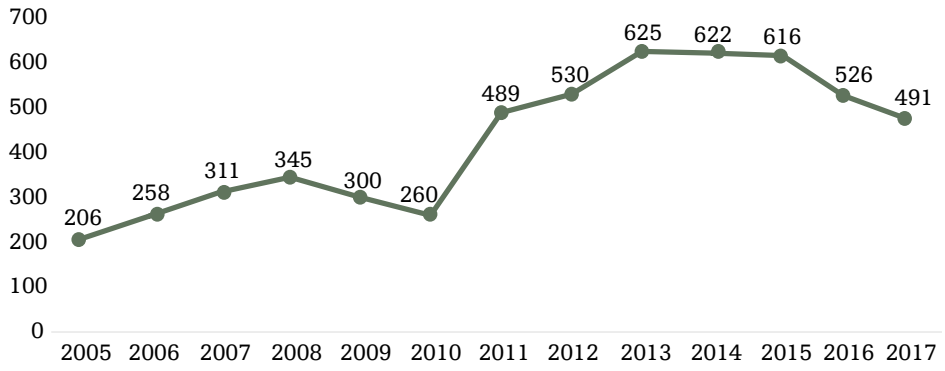

En cuanto a la duración de la negociación de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, esta ha sido de 165 días para los convenios registrados en 2017 (Cuadro 4.8), habiéndose reducido de forma relevante la duración de la negociación de los convenios sectoriales, tanto en lo que se refiere a los registrados en 2017 (76 días), como en los vigentes en 2017 (176 días).

CUADRO 4.8

DURACIÓN DE LOS PROCESOS NEGOCIADORES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS NEGOCIADOS EN EL ESTADO CON INCIDENCIA EN LA CAPV
(DÍAS DE MEDIA)

	REGISTRADOS EN...		TOTAL VIGENTES EN...	
	2016	2017	2016	2017
TOTAL	**220**	**165**	**224**	**213**
Sector	290	76	264	176
Empresa	177	231	202	234

Al igual que el año anterior, en todos los ámbitos de negociación, la duración de los procesos negociadores ha sido más larga en los convenios negociados en la CAPV que en los de ámbito estatal con incidencia en nuestra Comunidad.

Ciñéndonos a los procesos negociadores de ámbito sectorial, hay que señalar que la duración de los procesos negociadores de los convenios vigentes negociados en la CAPV (491 días) es casi 2,8 veces superior a la de los convenios negociados en el Estado con incidencia en la CAPV (176 días).

La mayoría de los convenios se negocian para un período de vigencia superior a los dos años

En la negociación colectiva vigente en 2017 se han negociado mayoritariamente convenios de ámbito temporal plurianual. Este hecho se sigue manteniendo respecto a negociaciones anteriores.

El 93,5% de los convenios colectivos vigentes en 2017 (96,9% de las personas afectadas por ellos) ha sido acordado por un tiempo superior al año. Una vigencia superior a la bienal es pactada en el 78,4% de los convenios vigentes en 2017 (en términos de personas el porcentaje es del 82,9%).

CUADRO 4.9
ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2017* SEGÚN ÁMBITO TERRITORIAL

	UN AÑO		DOS AÑOS		TRES AÑOS O MÁS	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**6,5%**	**3,1%**	**15,1%**	**14,0%**	**78,4%**	**82,9%**
Registrados en la CAPV	6,4%	1,2%	14,4%	19,7%	79,2%	79,1%
Álava	7,4%	1,5%	9,5%	3,5%	83,1%	95,0%
Bizkaia	6,7%	1,2%	13,4%	30,9%	79,9%	67,9%
Gipuzkoa	6,0%	0,8%	18,7%	9,9%	75,3%	89,3%
Interterritoriales	0,0%	0,0%	15,4%	4,3%	84,6%	95,7%
Ámbito estatal	6,8%	5,4%	16,6%	7,6%	76,6%	87,0%

(*) Hasta el 31.12.17.

Como se puede observar en el cuadro 4.9, el predominio de los convenios colectivos plurianuales se produce en todos los ámbitos territoriales. Lo mismo ocurre respecto al ámbito funcional donde siguen predominando los plurianuales tanto entre los del sector como en los de empresa (Cuadro 4.10).

No obstante, existen algunos convenios de vigencia plurianual que dejan sin acordar ciertas materias (fundamentalmente revisiones salariales) y las posponen a negociaciones anuales.

CUADRO 4.10
ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2017* SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

	UN AÑO		DOS AÑOS		TRES AÑOS O MÁS	
	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)
TOTAL	**6,5%**	**3,1%**	**15,1%**	**14,0%**	**78,4%**	**82,9%**
Sector	7,5%	3,3%	11,3%	14,8%	81,1%	81,9%
Empresa	6,3%	2,8%	15,8%	12,4%	77,9%	84,8%

(*) Hasta el 31.12.17.

Por otra parte, en Gipuzkoa hay tres convenios colectivos sectoriales de vigencia indefinida, que son los de fabricación de papel, construcción y artes gráficas.

En estos convenios, determinados aspectos, como el incremento salarial y la jornada, son temas que se negocian anualmente, mientras que no varían otros aspectos como la clasificación profesional, el régimen sancionador, etc. Por tanto, en lo que se refiere a estos convenios y a efectos de este informe se ha considerado su vigencia en función del período acordado para los principales asuntos (incremento salarial y jornada).

Como puede observarse en el gráfico 4.11, desde hace veinte años hay un claro predominio de los convenios firmados para tres o más años. A partir de 2011 y hasta 2014 se produce una ligera disminución del peso de los convenios a tres o más años y un aumento de los de vigencia bienal y anual, volviendo de nuevo a subir el peso de los convenios para tres o más años a partir de 2015.

GRÁFICO 4.11
EVOLUCIÓN DEL ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV
(% SOBRE EL TOTAL DE CONVENIOS VIGENTES EN CADA AÑO)

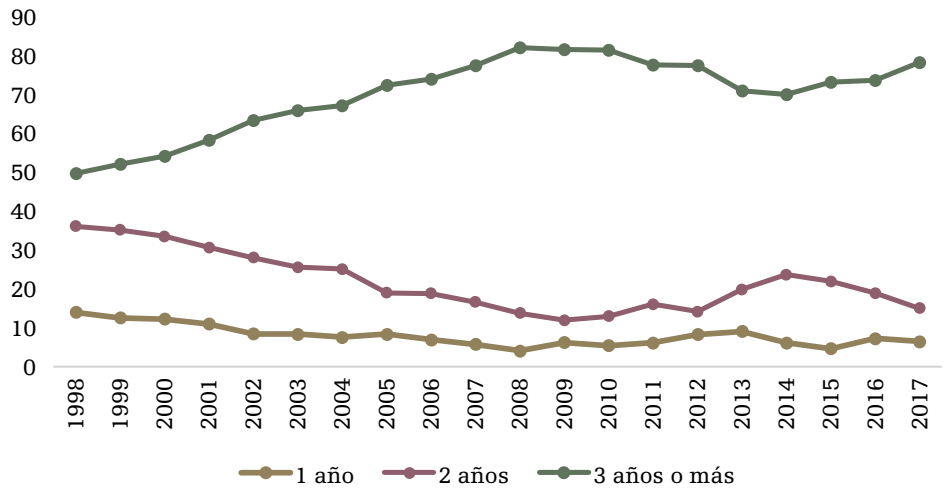

Respecto del año anterior, en 2017 los convenios de vigencia anual bajan 0,8 puntos porcentuales, (suponiendo ahora el 6,5% del total frente al 7,3% de 2016), los bienales bajan –3,9 puntos porcentuales (pasando del 19% al 15,1%) y los de vigencia superior a dos años suben 4,7 puntos porcentuales (del 73,7% al 78,4%).

A comienzos de 2018, el 22,4% de la población trabajadora tenía su convenio renovado

Dado que la plurianualidad es una de las características de la negociación colectiva de los últimos años, hay que tener en cuenta que una parte de la negociación colectiva de los próximos años ya ha sido realizada.

Así, en el gráfico 4.12 se aprecia que al cerrar el año 2017, 128.261 personas, el 22,4% de las afectadas por la negociación colectiva contaban ya el 1/01/2018 con su convenio renovado para el año 2018, porcentaje que disminuye al 9,3% para 2019 (53.111 personas).

GRÁFICO 4.12

PROYECCIÓN TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE VIGENCIA PLURIANUAL EN 2017 SOBRE EL TOTAL DE CONVENIOS APLICABLES EN LA CAPV (% DE PERSONAS AFECTADAS SOBRE UN TOTAL DE 572.902)

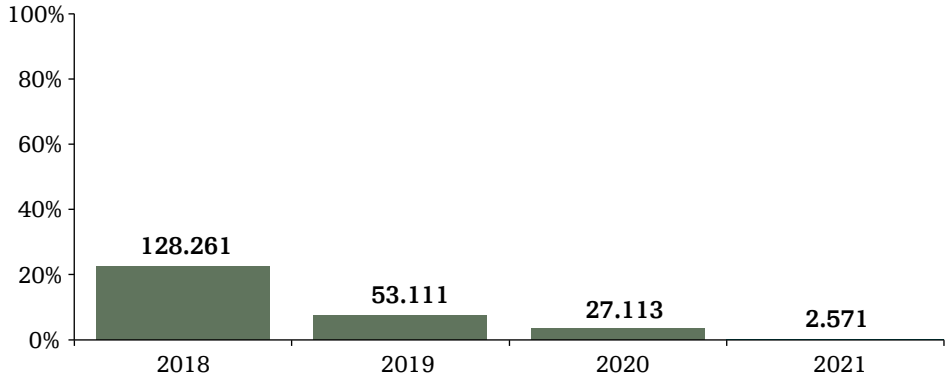

El incremento medio salarial pactado en la CAPV fue del 1,48% y del 1,43% en el conjunto del Estado

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2017, incluyendo a los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, fue del 1,48%, prácticamente idéntico a la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que en este caso se situó en el 1,43%[12] (Gráfico 4.13).

Si observamos lo ocurrido en los cuatro últimos años, nos encontramos que las subidas son similares, circunstancia ésta que no se había dado en los años anteriores, cuando el incremento medio de los salarios fue superior en la CAPV.

[12] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a 31/01/2018.

En este sentido, señalar que el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017 firmado por CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT establece que para el año 2017 las organizaciones firmantes tomarán como referencia la evolución del PIB en 2016 y el cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017.

En nuestra Comunidad, la situación de bloqueo en la negociación colectiva de los últimos años, tiene como consecuencia directa en muchos casos la inexistencia de acuerdo para las subidas salariales a aplicar, y aunque pueda haberse llegado en ocasiones a la firma de pactos extraestatutarios en los que se contempla incrementos salariales, estos acuerdos al no ser, en principio, de aplicación general, no son tenidos en cuenta para este cálculo.

GRÁFICO 4.13

INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN LOS CONVENIOS VIGENTES. CAPV/ESTADO[13]

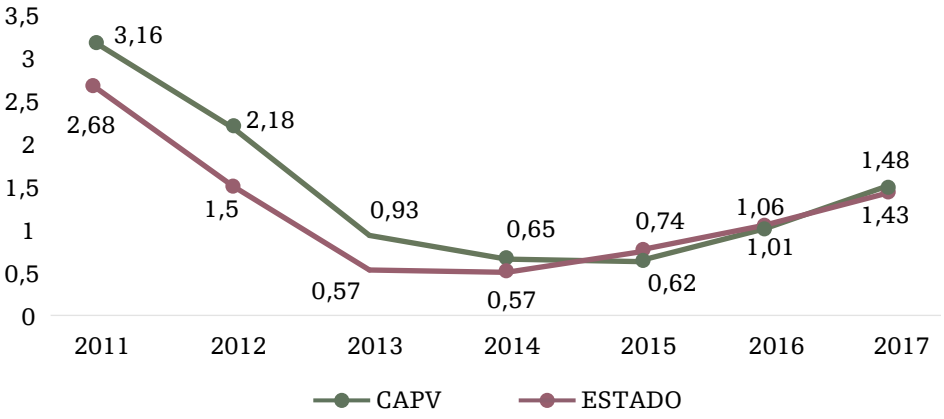

Fuente: CRL y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Dentro de la CAPV, la subida media de los convenios negociados en nuestra Comunidad, excluyendo los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, se situó en el 1,57%, por encima de la de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV que fue del 1,37%.

[13] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a 31/01/2018.

GRÁFICO 4.14

INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN LOS CONVENIOS VIGENTES EN LA CAPV. EMPRESA/SECTOR

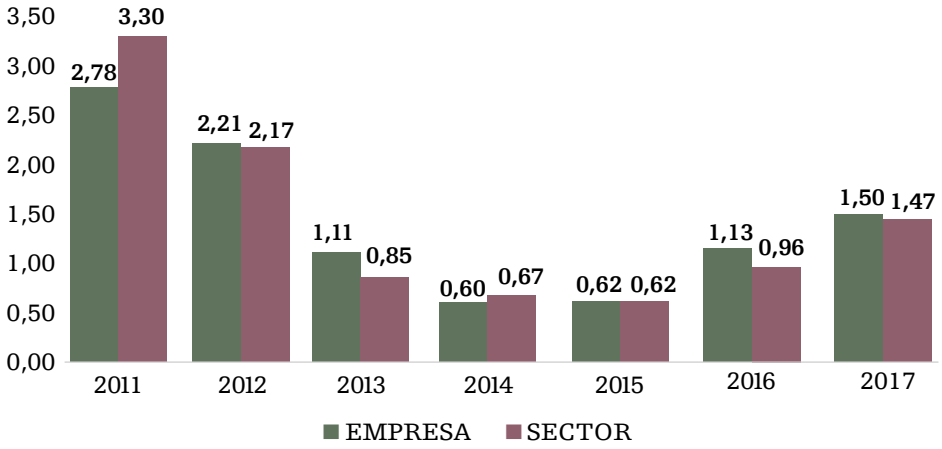

El incremento salarial medio acordado en los convenios vigentes negociados en la CAPV, que como hemos señalado se sitúa en el 1,57%, es algo superior al registrado para los ejercicios anteriores, 2016 (1,04%), 2015 (0,62%) y 2014 (0,65%).

CUADRO 4.11

INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2016 Y 2017*

	INCREMENTO SALARIAL	
	2016	2017
TOTAL CAPV	**1,01**	**1,48%**
Registrados en la CAPV	1,04	1,57%
Álava	0,91	1,55%
Bizkaia	1,04	1,55%
Gipuzkoa	1,08	1,67%
Interterritoriales	1,20	1,34%
Ámbito estatal	0,98	1,37%

* Datos a 31 de diciembre de cada año.
** Incremento de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

Fuentes: CRL y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Los incrementos salariales en 2017 en la CAPV en los convenios de empresa y de sector fueron similares, situándose por debajo de la inflación media

El análisis de la evolución de las subidas de los convenios vigentes en la CAPV en función de su ámbito funcional (empresa o sector) muestra que en 2017 las subidas fueron bastante similares, situándose en torno al 1,5% (empresa 1,5%, sector 1,47%).

CUADRO 4.12
INCREMENTOS SALARIALES EN LA CAPV Y EN EL ESTADO SEGÚN EL ÁMBITO FUNCIONAL*

	CAPV					ESTADO				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	**0,93**	**0,65**	**0,62**	**1,01**	**1.48**	**0,57**	**0,57**	**0,74**	**1,06**	**1.43**
Sector	0,85	0,67	0,62	0,96	1.47	0,58	0,58	0,75	1,08	1.45
Empresa	1,11	0,60	0,62	1,13	1,50	0,37	0,45	0,49	0,78	1,14

* Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado para el año 2017 según información facilitada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a 31/01/2018.

Fuentes: CRL y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Hay que señalar la mínima contribución que han tenido sobre el incremento salarial medio (1,48%) las cláusulas de revisión o de garantía salarial para 2017, que ha sido solo de 0,04 puntos. Sin tener en cuenta los efectos de estas cláusulas, el incremento sería del 1,44%. Una explicación a esto es la cada vez mayor proliferación de cláusulas de revisión condicionadas al cumplimiento de objetivos empresariales, cuyos efectos no es posible conocer, y una cada vez menor incidencia de las cláusulas de garantía salarial con referencia única y exclusiva a la evolución del IPC.

A los efectos de poder valorar la evolución de los incrementos salariales, señalar que el incremento medio acordado para 2017 se ha situado por encima del IPC interanual a diciembre de 2017 en la CAPV (1,1%), aunque por debajo de la inflación media registrada en 2017 (2,0%). En 2017 el PIB de la CAPV creció un 2,9%, tras haberse superado en 2016 el nivel de riqueza (PIB) existente antes de la crisis.

Como puede observarse en el gráfico 4.15, en la CAPV desde el año 2006 hasta el 2011 los incrementos salariales pactados en los convenios se situaron claramente por encima de la inflación media de la CAPV. En el año 2011 ambos fueron muy similares (IPC medio 3,1%, incremento salarial pactado 3,16%), para pasar a estar en los años 2012 y 2013 por debajo del IPC.

GRÁFICO 4.15

EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS EN CONVENIOS COLECTIVOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV Y LA INFLACIÓN MEDIA DE LA CAPV (% INCREMENTO SOBRE EL AÑO ANTERIOR)

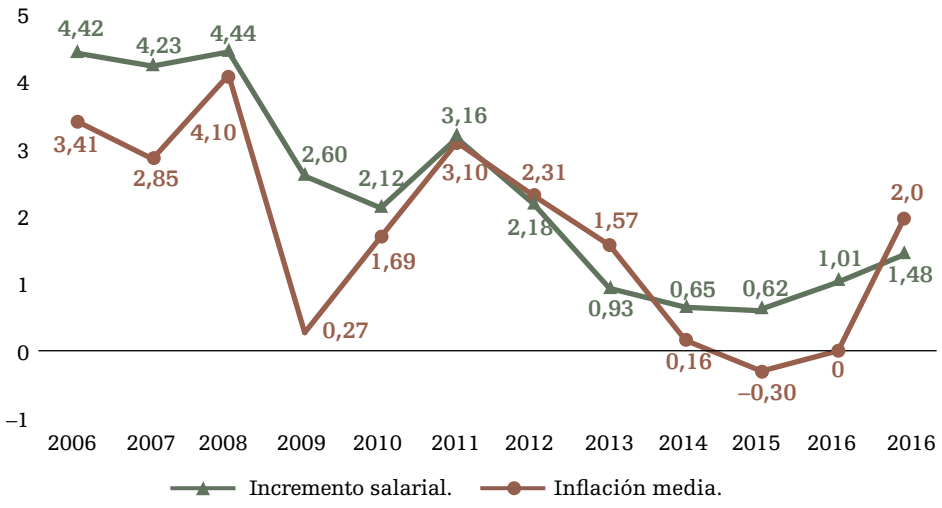

Las reducidas tasas de inflación de los años 2014 (0,16%), 2015 (–0,3%) y 2016 (0,0%), fueron determinantes para que la subida media de los salarios se situara por encima de la inflación, habiendo obtenido las personas que en Euskadi regularon sus variaciones salariales mediante estos convenios una ligera mejora de su poder adquisitivo, definido a estos efectos como la variación de los incrementos salariales comparados con la inflación.

Sin embargo, como resultado del incremento medio sufrido por los precios a lo largo del año 2017 (2,0%), de nuevo los salarios registraron una pérdida de poder adquisitivo, ya que el incremento pactado en convenio (1,48%) se situó por debajo de la inflación media.

Si se toma como referencia el periodo de registro de los convenios (Cuadro 4.13), en los años de mayor intensidad de la crisis (2010-2014), los convenios que se registran cada año contemplan subidas inferiores a las contempladas en los acuerdos registrados en años anteriores para ese año, sin embargo a partir de 2015 se invierte la tendencia, y en 2017 los convenios registrados en ese año pactaron un incremento salarial medio del 1,68%, superior al acordado en los convenios registrados en años anteriores para el año 2017 (1,32%).

CUADRO 4.13

EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN LOS CONVENIOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV (*)

	INCREMENTOS SALARIALES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
	EN CONVENIOS REGISTRADOS ANTES DEL AÑO DE REFERENCIA	EN CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA	EN LA TOTALIDAD DE LOS CONVENIOS VIGENTES
2005	4,55	4,23	4,38
2006	4,23	4,69	4,42
2007	4,32	4,16	4,23
2008	4,47	4,37	4,44
2009	2,59	2,69	2,60
2010	2,36	1,80	2,12
2011	3,50	2,70	3,16
2012	2,67	1,24	2,18
2013	1,33	0,76	0,93
2014	0,73	0,47	0,65
2015	0,58	0,68	0,62
2016	0,98	1,05	1,01
2017	1,32	1,68	1,48

(*) Convenios registrados hasta el 31 de diciembre de cada año.

La jornada laboral media pactada para 2017 fue de 1.710 horas en los convenios vigentes aplicables en la CAPV y de 1.738 horas en los del conjunto del Estado

La jornada media pactada para el año 2017 en aquellos convenios que se encontraban vigentes y con sus condiciones actualizadas para ese año, fue para el conjunto de la CAPV de 1.710 horas, 1.699 horas en los convenios registrados en la CAPV y 1.722 horas en los registrados en el Estado con incidencia en la CAPV. La jornada media aplicable en el conjunto del Estado fue de 1.738 horas.

CUADRO 4.14
CONVENIOS VIGENTES. JORNADA MEDIA PACTADA PARA 2017

	NEGOCIADOS EN LA CAPV (1)	APLICABLES EN LA CAPV (2)	APLICABLES EN EL CONJUNTO DEL ESTADO(3)
TOTAL DE CONVENIOS	**1.699**	**1.710**	**1.738**
Primario		1.779	1.763
Industria	1.694	1.712	1.753
Construcción	1.721	1.724	1.756
Servicios	1.700	1.708	1.729

(1) Convenios registrados hasta el 31 de diciembre de cada año.
(2) Convenios vigentes negociados en la CAPV más los vigentes en el Estado con incidencia en la CAPV.
(3) Convenios aplicables en el conjunto del Estado.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y CRL.

Si analizamos estas jornadas por sectores de actividad (cuadro 4.14), comprobamos que las jornadas medias son más reducidas en la CAPV que en el conjunto del Estado, tanto en los convenios negociados en la CAPV como en los aplicables en al CAPV, a excepción hecha del sector primario en el que la negociación que se desarrolla en la CAPV es prácticamente inexistente y por tanto fuertemente influenciada por la negociación estatal.

Hay que señalar que no han sido computados en el cálculo de la jornada del sector servicios varios convenios del sector de la enseñanza, por encontrarse éstos en 2017 en situación de ultraactividad y pendientes de renovar, de haber estado éstos vigentes, la jornada media pactada del sector servicios habría sido inferior.

En los convenios de sector la jornada laboral media anual pactada para la CAPV en 2017 ha sido de 1.724 horas y de 1.681 horas para los convenios de empresa (Cuadro 4.15). La jornada laboral media pactada en el conjunto del Estado en 2017 es de 1.740 para los convenios de sector y de 1.721 para los de empresa.

CUADRO 4.15
DURACIÓN DE LA JORNADA PACTADA EN LA CAPV Y EN EL ESTADO EN 2017 EN LOS CONVENIOS VIGENTES (NÚMERO DE HORAS AL AÑO)

	2017	
	CAPV	ESTADO(*)
TOTAL	**1.710**	**1.738**
Sector	1.724	1.740
Empresa	1.681	1.721

(*) Información facilitada por el Ministerio a 31/1/2018.

Fuentes: CRL y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Al igual que lo ocurrido en 2016, la jornada acordada en los convenios con vigencia ordinaria para 2017 ha sido mayor en los convenios de sector que en los de empresa. La misma situación se aprecia en los convenios renovados en el conjunto del Estado. Asimismo, en este ámbito, la jornada pactada para 2017 es sensiblemente superior a la correspondiente de la CAPV, tanto en los convenios de sector, como en los de empresa.

El 5,6% de los convenios vigentes contemplan reducciones de jornada, cuya media se sitúa en los 24 minutos

Dentro de los convenios que se renuevan, aumenta la proporción de aquellos que contemplan una reducción de la jornada para 2017 respecto del año anterior (Cuadro 4.16). Así el porcentaje de convenios que reduce la jornada laboral en 2017 es del 5,6%, superior en 2,3 puntos al de 2016 (3,0%), situándose también por encima del registrado en 2015 (3,4%).

Sin embargo el porcentaje de personas afectadas por estas reducciones es muy similar al de años anteriores, 2017 (3,7%), 2016 (3,3%) y 2015 (3,4%).

CUADRO 4.16
PORCENTAJE DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES CON REDUCCIÓN DE JORNADA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS*

	2015		2016		2017	
	% CONVENIOS	% PERSONAS AFECTADAS	% CONVENIOS	% PERSONAS AFECTADAS	% CONVENIOS	% PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**3,4**	**3,4**	**3,0**	**3,3**	**5,6**	**3,7**
Registrados en la CAPV	3,4	2,9	3,6	4,7	6,3	5,1
Ámbito estatal	3,4	4,2	1,2	1,3	4,1	2,2

* Hasta el 31 de diciembre.

En cualquier caso, estos porcentajes siguen siendo claramente inferiores a los registrados en épocas anteriores, incluso durante los primeros años de la crisis, como por ejemplo 2009, año en el que el 22,9% de los convenios contemplaban reducciones de jornada.

Asimismo aumenta la reducción de jornada para el conjunto de los convenios con incidencia en la CAPV renovados para 2017 llegando de media a los 24 minutos (0,4 horas) anuales de promedio ponderado total, superando la media hora (36 minutos) si se toman en cuenta únicamente los convenios registrados en la CAPV y de únicamente 0,1 horas (6 minutos) en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

CUADRO 4.17
DISMINUCIÓN DE LA JORNADA PACTADA. NÚMERO DE HORAS/AÑO

	JORNADA EN 2015 RESPECTO A 2014	JORNADA EN 2016 RESPECTO A 2015	JORNADA EN 2017 RESPECTO A 2016
TOTAL CAPV	**0,2**	**0,2**	**0,4**
Registrados en la CAPV	0,3	0,3	0,6
Ámbito estatal	0,2	0,0	0,1

4.1.5. ORGANIZACIONES NEGOCIADORAS Y FIRMANTES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2017

CC.OO. y UGT son los sindicatos que suscriben más convenios de sector, mientras que ELA y LAB suscriben, en proporción, más convenios de empresa

A continuación se presenta información sobre la presencia de las organizaciones sindicales en las mesas negociadoras de los convenios negociados en la CAPV y con vigencia ordinaria en 2017 y de la firma de éstas en esos convenios.

Para el análisis de este apartado se excluyen por tanto los convenios estatales con incidencia en la CAPV. Según los datos analizados en el apartado anterior los convenios registrados en la CAPV y vigentes para el año 2017 (sin incluir los que se encuentran en situación de prórroga ni los decaídos) son 452 y afectaban a 118.855 personas.

En los gráficos 4.16 (número de convenios) y 4.17 (número de personas) se re-cogen las diferencias entre la presencia y la firma de los cuatro sindicatos más representativos, en los convenios vigentes en 2017.

ELA ha participado en la firma de casi siete de cada diez convenios vigentes en 2017, que afectaron al 62,7% de los trabajadores sujetos a negociación colectiva vigente en 2017 y registrada en la CAPV.

GRÁFICO 4.16

PRESENCIA Y FIRMA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MAYORITARIAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES (NÚMERO DE CONVENIOS)

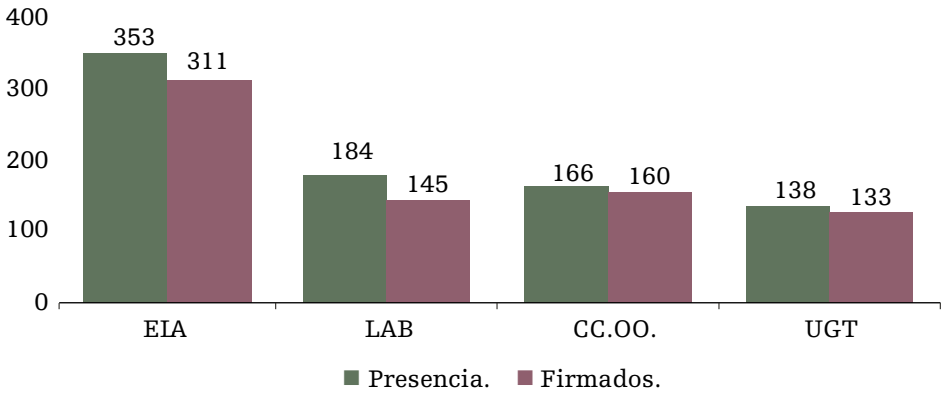

Del total de convenios firmados por ELA, el 96,8% de los mismos se corresponden con convenios de empresa, y el 3,2% con convenios de sector, amparando los 10 convenios de sector firmados por este sindicato al 24,4% de población trabajadora con sus convenios vigentes, mientras que los 301 convenios de empresa firmados dieron cobertura a un 38,3% de los trabajadores.

El porcentaje de convenios firmados en relación con la presencia en las mesas de negociación por parte de ELA ha sido del 88,1% para este año 2017 muy similar al del año anterior (89,1%).

LAB suscribe tres de cada diez convenios vigentes, convenios que dieron cobertura al 41,3% de las personas afectadas. Firmó 13 convenios de sector que dieron cobertura a 22.024 trabajadores y 132 convenios de empresa que dieron cobertura a 27.245 trabajadores. Asimismo, es el sindicato que menos convenios firma en relación con su presencia en las mesas negociadoras (78,8%).

CC.OO. suscribió un 35,4% de los convenios vigentes, los cuales afectaban a casi ocho de cada diez personas. Asimismo, firmó 27 convenios sectoriales que dieron cobertura a 59.781 trabajadores y 133 de empresa que ampararon a 32.802 asalariados. Es, junto con UGT, el sindicato que más convenios firma en relación con su presencia en las mesas de negociación.

UGT suscribió casi un tercio de los convenios objeto de estudio (29,4%), los cuales afectaron a siete de cada diez trabajadores. Suscribió 25 convenios de sector que dieron cobertura a 58.703 trabajadores y 108 convenios de empresa que afectaron a 26.819 trabajadores. Como ya se ha señalado, es uno de los sindicatos que más convenios firma en relación a los convenios que negocia.

GRÁFICO 4.17

PRESENCIA Y FIRMA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MAYORITARIAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES (PERSONAS AFECTADAS)

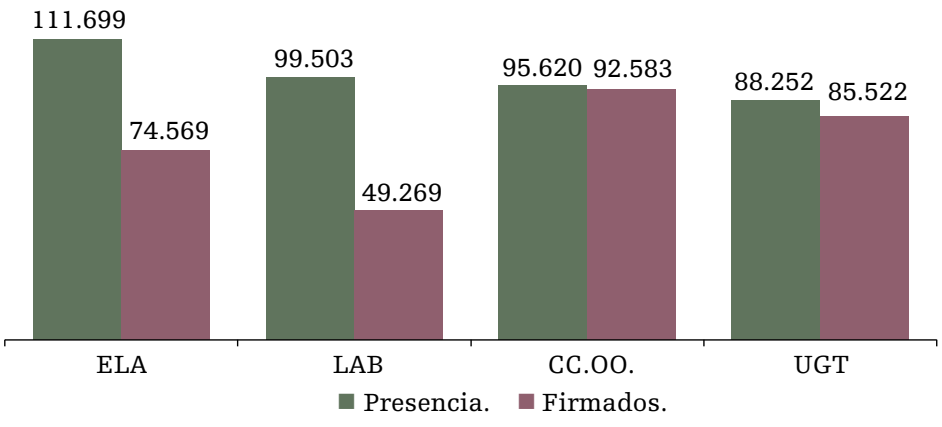

CUADRO 4.18
PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES EN LA FIRMA DE LOS CONVENIOS REGISTRADOS EN LA CAPV VIGENTES EN 2017*

	ELA	LAB	CC.OO.	UGT	USO	ESK	OTROS	NO S.**
TOTAL								
Núm. de convenios	311	145	160	133	18	20	29	57
% sobre total	*68,8*	*32,1*	*35,4*	*29,4*	*4,0*	*4,4*	*6,4*	*12,6*
Personas afectadas	74.569	49.069	92.583	85.522	5.156	15.020	12.738	6.448
% sobre total	*62,7*	*41.3*	*77.9*	*72.0*	*4.3*	*12.6*	*10.7*	*5.4*
Sector								
Núm. de convenios	10	13	27	25	0	3	2	0
% sobre total	*32,3*	*41,9*	*87,1*	*80,6*	*0,0*	*9,7*	*6,5*	*0,0*
Personas afectadas	29.014	22.024	59.781	58.703	0	5.334	168	0
% sobre total	*46,3*	*35,1*	*95,3*	*93,6*	*0,0*	*8,5*	*0,3*	*0,0*
Empresa								
Núm. de convenios	301	132	133	108	18	17	27	57
% sobre total	*71,5*	*31,4*	*31,6*	*25,7*	*4,3*	*4,0*	*6,4*	*13,5*
Personas afectadas	45.555	27.045	32.802	26.819	5.156	9.686	12.570	6.448
% sobre total	*81,1*	*48,2*	*58,4*	*47,8*	*9,2*	*17,3*	*22,4*	*11,5*

(*) Hasta el 31.12.17.
(**) No sindicados.

Las organizaciones que conforman Confebask estuvieron presentes en el 48,4% de los convenios colectivos vigentes firmados en la CAPV

De la información obtenida de los convenios colectivos de sector vigentes en 2017 y registrados en la CAPV, con relación a las organizaciones empresariales firmantes, que se presenta en el cuadro 4.19 desglosada por ámbitos territoriales, se pueden extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar hay que señalar que de los 31 convenios sectoriales vigentes en 2017, tres de ellos fueron suscritos conjuntamente por alguna de las organizaciones que conforman Confebask (SEA, Adegi o CEBEK) junto con los representantes de otras organizaciones empresariales.

En Álava, la organización SEA firmó seis de los doce convenios sectoriales vigentes en este territorio, afectando al 47,4% de las personas incluidas en el ámbito referido. Otras organizaciones empresariales suscribieron en Álava los otros seis convenios sectoriales, dando cobertura al 52,6% de las personas afectadas. En relación con la negociación colectiva sectorial vigente en 2017, la participación de SEA aumenta, ya que en el pasado ejercicio los convenios firmados por SEA dieron cobertura al 42,4% de las personas afectadas, para pasar en 2017 a dar cobertura al 47,4% de los trabajadores, disminuyendo la participación de otras organizaciones empresariales del 57,6% al 52,6 señalado.

En lo que se refiere a Bizkaia, CEBEK intervino en siete de los diez convenios sectoriales vigentes en este territorio en 2017, que afectaban al 52,4% de la población trabajadora de este ámbito. Otras organizaciones han suscrito cinco convenios sectoriales vigentes (dos de ellos junto a CEBEK), que regularon las relaciones laborales del 49,2% de las personas afectadas por los convenios de ese ámbito. Con relación a la negociación colectiva vigente en 2016, la participación de CEBEK disminuye, pasando del 68,6% al 52,4%.

En Gipuzkoa, la organización Adegi ha suscrito dos de los ocho convenios sectoriales vigentes que afectan al 21,5% de los trabajadores encuadrados en el ámbito de sector. Otras organizaciones en conjunto han firmado siete convenios sectoriales (uno de ellos junto con Adegi), regulando las condiciones laborales del 90,5% de la población trabajadora afectada.

CUADRO 4.19
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES FIRMANTES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES VIGENTES EN 2017 EN LA CAPV

	CONFEBASK (*)		OTRAS ORGANIZACIONES	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
TOTAL CAPV	**15**	**28.236**	**19**	**36.341**
Álava	6	5.086	6	5.643
Bizkaia	7	20.965	5	19.681
Gipuzkoa	2	2.185	7	9.198
Interterritoriales	0	0	1	1.819

(*) Constituida por sus tres organizaciones miembros de carácter territorial: Adegi (Gipuzkoa), CEBEK (Bizkaia) y SEA (Álava).

En relación con la negociación colectiva sectorial de 2016, ADEGI disminuye su participación tanto en el número de convenios vigentes como en el número de trabajadores afectados. Así en 2016 estaban presentes en convenios sectoriales que amparaban al 49,6% de la población afectada por los convenios sectoriales vigentes en ese año de este ámbito, mientras que en los convenios vigentes en 2017 en Gipuzkoa, Adegi solo había rubricado dos que amparaban al 21,5% de los trabajadores encuadrados en ese ámbito.

Entre los convenios de ámbito interterritorial, fue firmado un convenio en 2017 en el que no ha participado ninguna de las organizaciones empresariales integradas en Confebask.

Los convenios suscritos por las organizaciones integradas en Confebask (CEBEK, Adegi y SEA) suponen el 48,4% de los convenios de sector vigentes en la CAPV en 2017 que inciden sobre el 45% de las personas de dicho ámbito. Otras organizaciones empresariales en conjunto han intervenido en la firma de seis de cada diez convenios de sector (61,3%) que afectan al 58% de los trabajadores afectados por esos convenios.

En comparación con los convenios vigentes en 2016, disminuye tanto el porcentaje de convenios firmados por las organizaciones integradas en Confebask, como el número de trabajadores afectados por dichos convenios, habiendo firmado Confebask menos de la mitad de los convenios de sector vigentes en 2017 (48,4%).

GRÁFICO 4.18

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA FIRMA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE SECTOR REGISTRADOS EN LA CAPV VIGENTES EN 2017

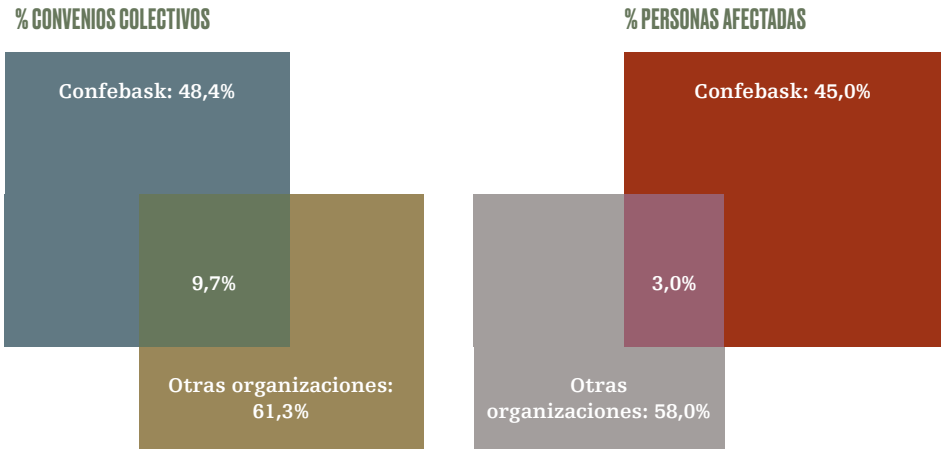

4.1.6. LAS INAPLICACIONES[14] DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

Se reduce el número de inaplicaciones presentadas en la CAPV

De acuerdo con la información disponible en el Registro de Convenios Colectivos , durante el año 2017 el número de inaplicaciones se redujo de manera importante, pasándose de los 45 descuelgues registrados en 2016, a los 22 registrados en 2017, lo que supone una caída del –51,1%.

Sin embargo, aumentó en un +7,6% el número de personas afectadas por estas inaplicaciones, pasándose de los 449 trabajadores afectados en 2016 a los 483 afectados en 2017.

La principal causa de este aumento es el depósito por parte de la empresa VICRILA Vidrieras y Cristalerías de Lamiaco, S.A. de un descuelgue para 300 trabajadores, que hace que el número total de personas afectadas en 2017 sea superior a la del año anterior.

[14] La reforma laboral de 2012 posibilita a las empresas que, cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

En cualquier caso hay que señalar que tanto en 2017 como en 2016, nos encontramos muy alejados de los valores alcanzados en el año 2015 (689 trabajadores) o 2014 (1.226 trabajadores).

Si dividimos el número de personas afectadas por inaplicaciones entre el número de descuelgues, nos da una media de casi 22 trabajadores por inaplicación, algo más del doble que el año anterior (2016) en el que la media de trabajadores por descuelgue que fue de casi 10. Si no tenemos en cuenta el impacto de los trabajadores de la empresa VICRILA, la media en 2017 sería de casi 9 trabajadores por descuelgue.

Del conjunto de inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral de la CAPV, 20 lo fueron con acuerdo de las partes en el período de consultas, mientras que en 2 este acuerdo se adoptó en la comisión paritaria del convenio correspondiente.

Asimismo, hay que señalar que a lo largo de 2017 ninguna solicitud de inaplicación llegó al Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

Aunque en los años anteriores era el sector servicios el que concentraba el mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones de convenio, la presentación por parte de la empresa VICRILA de una inaplicación, ha hecho que sea la industria en el año 2017 el sector donde el número de personas afectadas sea mayor.

Así el sector secundario, con 3 inaplicaciones 309 trabajadores, concentró el 63,9% del total de afectados, seguido a distancia por el sector terciario, con 16 inaplicaciones y 153 personas (31,8% del total), y por la construcción, con 3 inaplicaciones y 21 afectados (el 4,3% del total).

GRÁFICO 4.19

PAÍS VASCO. PERSONAS AFECTADAS POR INAPLICACIONES

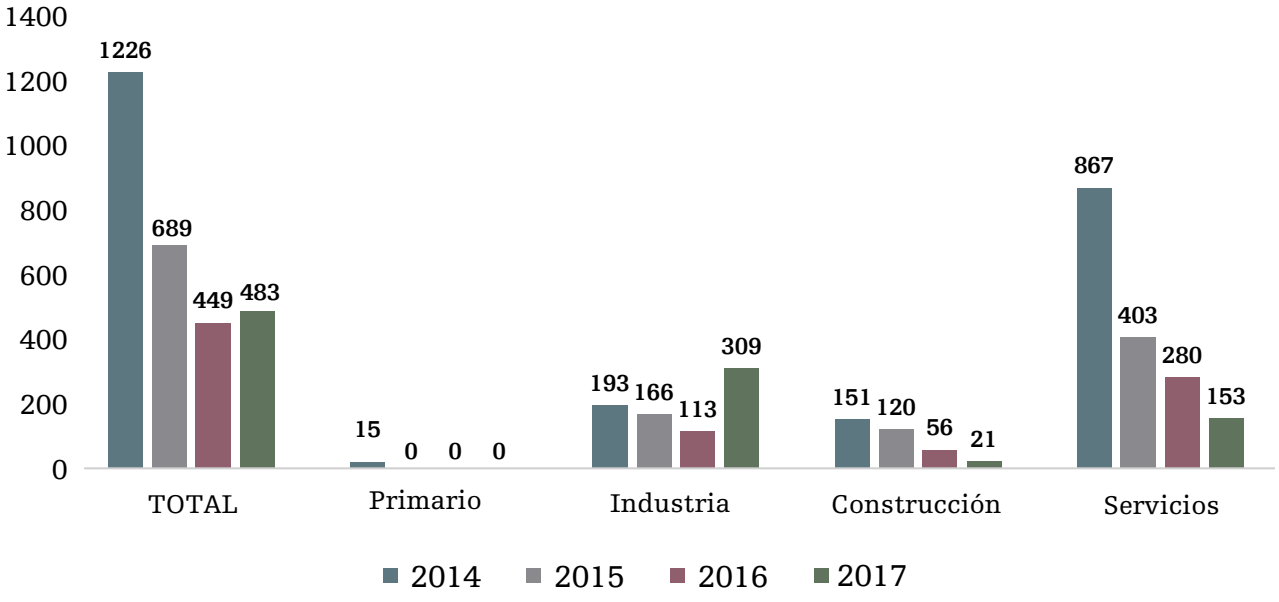

En lo que al conjunto del Estado se refiere, en 2017 se depositaron 1.076 inaplicaciones que afectaron a 23.625 personas lo que supone una caída del 18,9% en el número de inaplicaciones respecto del año anterior, y una reducción del 26,3% en cuanto al empleo afectado. El sector servicios concentró el 75,6% de las inaplicaciones, seguido de la industria con el 15,2% de las inaplicaciones y la construcción con un 6,2% y el sector agrario con el 3%.

En cuanto a las materias objeto de inaplicación de los convenios en la CAPV, las relacionadas con la cuantía salarial o el sistema de remuneración fueron las más frecuentes, afectando en conjunto al 94% de la población trabajadora afectada por descuelgues. Las relacionadas únicamente con el horario y la distribución del tiempo de trabajo fueron objeto de tres inaplicaciones que afectaron al 6% de los trabajadores.

En el caso del Estado, las condiciones de trabajo objeto de inaplicación fueron mayoritariamente también las relacionadas con la cuantía salarial, el sistema de remuneración y la jornada de trabajo, las cuales afectaron a casi el 82,4% de los trabajadores, existiendo un 17,6% de la población trabajadora afectada por descuelgues en los que no se especifica la materia objeto de inaplicación.

Hay que señalar que, del conjunto de inaplicaciones depositadas en la CAPV, sólo una fue depositada ante la autoridad laboral de Álava, habiendo sido depositadas 7 en Gipuzkoa y 14 en el territorio histórico de Bizkaia.

Por último hay que volver a destacar el reducido número de trabajadores afectados por inaplicaciones, teniendo en cuenta la población asalariada cubierta por acuerdos de negociación colectiva.

4.1.7. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO

En primer lugar, hay que señalar que en los últimos años el establecimiento de la condiciones de trabajo en el ámbito público vasco se ha llevado a cabo sin haberse renovado los acuerdos de condiciones de trabajo del personal al servicio de las administraciones vascas.

Mediante la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se estableció que las retribuciones para los empleados de la Administración del Estado no podían experimentar un incremento global superior al uno por ciento respecto del salario que percibían a 31 de diciembre de 2016. Asimismo, para 2017 se mantiene la jornada ordinaria de trabajo en una duración no inferior a las 37 horas y 30 minutos de promedio semanal, tal y como se estableció mediante el Real Decreto-ley 20/2011, para el conjunto del sector público estatal para 2012.

En consonancia con lo anterior, en el ámbito de la Administración General de la CAPV, se establece en la Ley 2/2017 de 11 de abril por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2017 que las retribuciones del personal del sector público se incrementarán un 1% respecto de las del año 2016.

También se aprobó mediante la Ley 3/2017 de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2017, la retribución al personal al servicio de

las entidades que integran el sector público de las cantidades pendientes de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.

En lo que respecta a la jornada anual de los funcionarios de la CAPV, el Gobierno Vasco la aumentó para 2013 hasta las 1.614 horas y 30 minutos anuales mediante decreto aprobado el 5 de marzo de ese año, sin embargo, y mediante el Decreto 12/2016, del 2 de febrero, se estableció una jornada para 2016 de 1.592 horas, volviéndose así a la situación anterior a 2013.

Este decreto fue anulado mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 20 de diciembre de 2016, la cual, al no ser firme, fue recurrida ante el Tribunal Supremo, por lo que dicha jornada de 1.592 horas se mantuvo para 2017.

Para el año 2017 no se publicó ningún acuerdo fruto de la negociación colectiva para el personal funcionario al servicio de las administraciones forales desconociéndose por tanto por este Consejo si se aplicaron condiciones diferentes a las establecidas en las ya mencionadas Leyes de Presupuestos.

En el ámbito de la Administración local, el Acuerdo Marco Global de Relaciones Laborales (Udalhitz) entre EUDEL y los sindicatos (ELA, CC.OO. y UGT) para el personal de la Administración local firmado en 2008, perdió su vigencia el 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado, los funcionarios de la administración local también estarían afectados por la limitación del 1% de aumento salarial establecida en dicha Ley.

De los convenios colectivos vigentes para el personal laboral de instituciones y empresas públicas, el incremento salarial medio pactado ha sido del 1,82%. En cuanto a la jornada media pactada, ésta se sitúa en 1.653,2 horas. Estos convenios afectan a 25.108 personas.

CONCLUSIONES

— La negociación colectiva en la CAPV incide sobre 572.902[15] personas, el 44,2% de las cuales son mujeres y el 55,8% hombres.

— Al finalizar 2017 el porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes (vigencia plena) era del 39,2%, porcentaje similar al alcanzado el año anterior (38,8%), aunque 3,2 puntos superior al registrado en 2015.

— Asimismo, al cierre del ejercicio, el 41,5% de la población trabajadora tenía sus convenios prorrogados y pendientes de renovar, y el 19,3% sus convenios decaídos.

— El avance de la negociación en el ámbito de la empresa no logra absorber los escasos avances de la negociación sectorial, mientras continúan ganando terreno en la CAPV los convenios de ámbito estatal.

— La mayoría de los convenios vigentes se negocian para un período de vigencia superior a los dos años.

— El incremento salarial pactado en al CAPV fue de 1,48% y del 1,43% en el conjunto del Estado, siendo la jornada laboral media pactada de 1.710 horas en la CAPV y de 1.738 horas en el conjunto del Estado.

— Se reduce la duración de los procesos negociadores, aunque ésta sigue siendo elevada, 491 días de media.

— CC.OO. y UGT son los sindicatos que suscriben más convenios de sector, mientras que ELA y LAB firman, en proporción, más convenios de empresa.

— Un año más, el establecimiento de la condiciones de trabajo en el ámbito público vasco se ha llevado a cabo sin haberse renovado los acuerdos de condiciones de trabajo del personal al servicio de las administraciones vascas.

[15] Datos a 31/12/2017.

4.2. CONFLICTIVIDAD LABORAL

4.2.1. PRINCIPALES ASPECTOS

Importante aumento de las huelgas y disminución de los conflictos presentados al Preco

A lo largo de 2017 se registraron un total de 708 conflictos laborales en la CAPV, de los cuales 214 fueron huelgas y 494 conflictos presentados al Preco. El número de huelgas, así como el de las personas que tomaron parte en las mismas, sufrió un importante aumento, mientras que se redujo el número de conflictos presentados al Preco y el número de trabajadores afectados.

CUADRO 4.20
CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA CAPV

	HUELGAS LABORALES[16]		CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO	
	NÚMERO CONFLICTOS	PARTICIPANTES	NÚMERO CONFLICTOS	PERSONAS AFECTADAS
2006	224	62.577	364	48.486
2007	204	46.492	353	81.607
2008	232	41.183	406	79.792
2009	280	27.117	361	141.313
2010	298	38.090	454	128.464
2011	240	18.640	530	109.632
2012	278	21.600	420	72.033
2013	350	37.020	1.349	453.819
2014	236	17.126	581	160.280
2015	184	10.608	573	186.645
2016	164	13.735	613	200.406
2017	214	59.505	494	134.363

4.2.2. HUELGAS LABORALES EN LA CAPV

En el transcurso de 2017 en la CAPV se registraron un total de 214 huelgas laborales, contando con 59.505 participantes y siendo 96.423 las jornadas no trabajadas, cifras que suponen incrementos interanuales del 30,5%, 333,2% y 65,8%, respectivamente. Respecto del número de participantes señalar que en 2017 se alcanzó el registro más alto de la última década.

[16] Los datos de 2014 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por la huelga de centros de enseñanza de iniciativa social de la CAPV de marzo. Los datos de 2013 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por la huelga general de mayo. Los datos de 2012 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por las huelgas generales de marzo, septiembre y noviembre así como tampoco de las huelgas del sector público de febrero y mayo.

Aumentaron tanto las huelgas de sector como las de empresa. En el ámbito sectorial el número de huelgas creció un 64,3%, el de los trabajadores que tomaron parte un 342,1%, mientras que las jornadas no trabajadas por huelgas de carácter sectorial aumentaron un 252%.

CUADRO 4.21
HUELGAS LABORALES (CAPV)

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR PARTICIPANTE
2007	204	46.492	112.497	228	551	19,4
2008	232	41.183	73.769	178	318	14,3
2009	280	27.117	126.184	97	451	37,2
2010	298	38.090	179.519	128	602	37,7
2011	240	18.640	83.935	78	350	36,0
2012	278	21.600	130.930	78	471	48,5
2013	350	37.020	140.391	106	401	30,3
2014	236	17.126	56.648	73	240	26,5
2015	184	10.608	18.222	58	99	13,7
2016	164	13.735	58.157	84	355	33,9
2017	214	59.505	96.423	278	451	13,0

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

GRÁFICO 4.20
JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS SEGÚN ÁMBITO: PRIVADO / PÚBLICO (CAPV, 2013-2017)

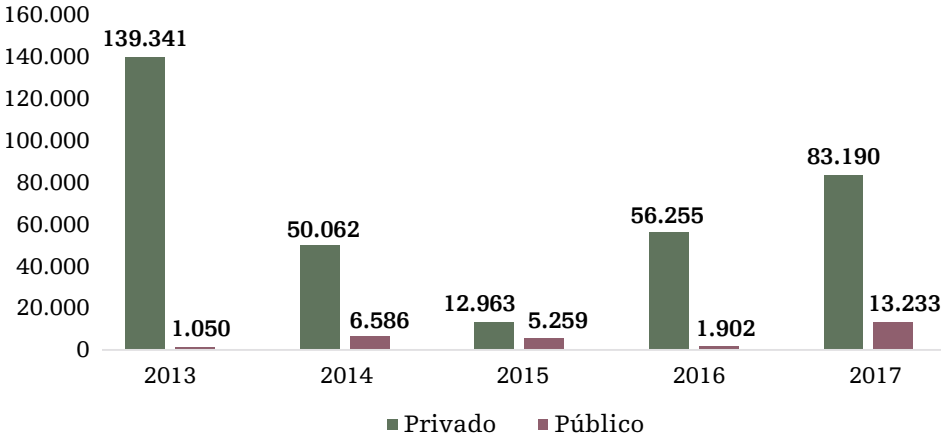

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Dos conflictos sectoriales, el de los centros privados de la tercera edad de Bizkaia y el de centros de enseñanza pública no universitaria de la CAPV, fueron responsables del importante aumento registrado en el número de participantes y jornadas no trabajadas

Este importante aumento de la conflictividad sectorial fue sobre todo consecuencia de dos conflictos laborales que tuvieron lugar en nuestra Comunidad, el de centros de enseñanza de la CAPV y el de los centros privados de la tercera edad de Bizkaia, éste último motivado por la negociación del convenio colectivo, los cuales, en conjunto, supusieron más del 40% del total de las jornadas no trabajadas de 2017.

Por su parte las huelgas en el ámbito de la empresa se incrementaron un 27,3% respecto del año anterior, habiendo crecido un 327,2% el número de personas que tomaron parte y un 15% el del número de jornadas no trabajadas.

Dentro del ámbito de la empresa, hay que destacar el importante aumento registrado en las huelgas en empresas públicas, entre los que se encuentran los conflictos ocurridos en diferentes administraciones públicas, Euskotren o Correos, con 26.703 participantes y 26.849 jornadas no trabajadas en 2017, frente a los 598 participantes y 1.902 jornadas no trabajadas registradas en 2016.

CUADRO 4.22
HUELGAS LABORALES SEGÚN ÁMBITO: SECTOR / EMPRESA (CAPV)

		SECTOR		EMPRESA						TOTAL	
				TOTAL		PRIVADA		PÚBLICA			
		NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%
2013	Huelgas	18	5,1	332	94,9	301	86,0	31	8,9	350	100,0
	Part.	17.879	48,3	19.141	51,7	18.588	50,2	553	1,5	37.020	100,0
	Jorn.(*)	28.011	20,0	112.380	80,0	111.330	79,3	1.050	0,7	140.391	100,0
2014	Huelgas	15	6,4	221	93,6	178	75,4	43	18,2	236	100,0
	Part.	2.172	12,7	14.954	87,3	10.192	59,5	4.762	27,8	17.126	100,0
	Jorn.(*)	15.759	27,8	40.889	72,2	34.303	60,6	6.586	11,6	56.648	100,0
2015	Huelgas	3	1,6	181	98,4	140	76,1	41	22,3	184	100,0
	Part.	735	6,9	9.873	93,1	5.900	55,6	3.973	37,5	10.608	100,0
	Jorn.(*)	184	1,0	18.038	99,0	12.779	70,1	5.259	28,9	18.222	100,0
2016	Huelgas	14	8,5	150	91,5	134	81,7	16	9,8	164	100,0
	Part.	5.533	40,3	8.202	59,7	7.604	55,4	598	4,4	13.735	100,0
	Jorn.(*)	12.464	21,4	45.693	78,6	43.791	75,3	1.902	3,3	58.157	100,0
2017	Huelgas	23	10,7	191	89,3	149	69,6	42	19,6	214	100,0
	Part.	24.463	41,1	35.042	58,9	8.339	14,0	26.703	44,9	59.505	100,0
	Jorn.(*)	43.876	45,5	52.547	54,5	25.698	26,7	26.849	27,8	96.423	100,0

(*) Jorn: jornadas no trabajadas.
(**) Los porcentajes por filas del cuadro están calculados sobre el valor final de cada fila.

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Por ámbitos institucionales (privado /publico), señalar que la mayoría de las huelgas, participantes y jornadas no trabajadas (81,8%, 78% y 86,3% del total, respectivamente) tuvieron lugar en el ámbito privado.

La negociación colectiva continuó siendo en 2017 el principal motivo de conflicto

En cuanto a la motivación, la negociación colectiva fue responsable de más de la mitad de las huelgas producidas en 2017 (54,2% del total), con el 59,2% de los participantes y el 55,2% de las jornadas no trabajadas.

En 2017 en el sector servicios se concentró el mayor número de huelgas, participantes y jornadas no trabajadas

Por sectores de actividad, en 2017 los servicios acapararon el 63,1% de las huelgas, el 90% de los participantes y el 79,7% de las jornadas no trabajadas, habiendo aumentado respecto del ejercicio anterior el peso del sector terciario en cuanto a participantes y jornadas no trabajadas.

GRÁFICO 4.21

JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS SEGÚN MOTIVOS (CAPV, 2013-2017)

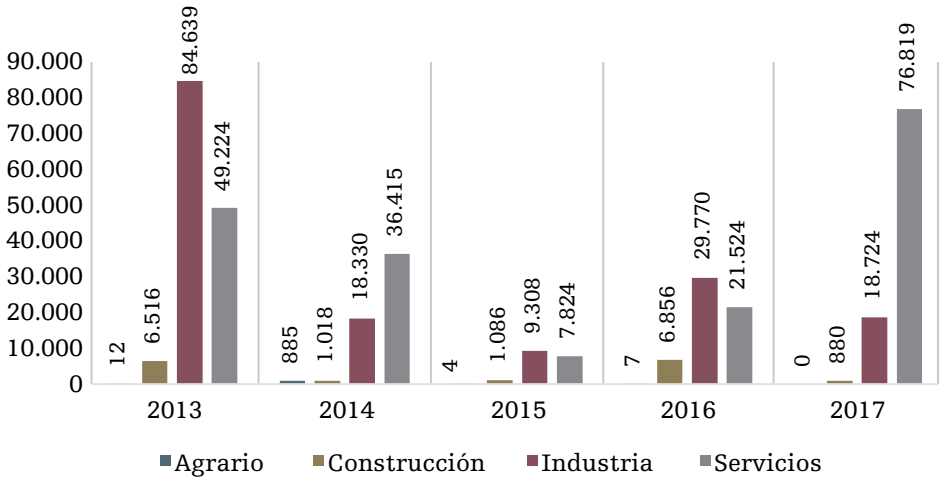

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

CUADRO 4.23
HUELGAS LABORALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD (CAPV)

		HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	HORAS NO TRABAJADAS POR PARTICIPANTE
2013	**TOTAL**	**350**	**37.020**	**140.391**	**30,3**
	Agricultura	3	12	12	8,0
	Industria	162	21.194	84.639	31,9
	Construcción	17	510	6.516	102,2
	Servicios	168	15.304	49.224	25,7
2014	**TOTAL**	**236**	**17.126**	**56.648**	**26,5**
	Agricultura	3	106	885	66,8
	Industria	91	4.868	18.330	30,1
	Construcción	9	183	1.018	44,5
	Servicios	133	11.969	36.415	24,3
2015	**TOTAL**	**184**	**10.608**	**18.222**	**13,7**
	Agricultura	2	30	4	1,1
	Industria	75	3.951	9.308	18,8
	Construcción	10	120	1.086	72,4
	Servicios	97	6.507	7.824	9,6
2016	**TOTAL**	**164**	**13.735**	**58.157**	**33,9**
	Agricultura	2	7	7	8,0
	Industria	74	5.052	29.770	47,1
	Construcción	9	191	6.856	287,2
	Servicios	79	8.485	21.524	20,3
2017	**TOTAL**	**214**	**59.505**	**96.423**	**13,0**
	Agricultura	0	0	0	—
	Industria	68	5.356	18.724	28,0
	Construcción	11	586	880	12,0
	Servicios	135	53.563	76.819	11,5

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Las dos huelgas generales convocadas en Cataluña fueron la causa del importante aumento en el número de participantes y jornadas no trabajadas en el conjunto del Estado

En el conjunto del Estado en 2017 se produjo un fuerte incremento de las huelgas (14%), pero sobre todo de los participantes (1.391,9%), y de las jornadas no trabajadas (697,2%), como consecuencia de las dos convocatorias de huelga general del 3 de octubre y 8 de noviembre de 2017 que tuvieron lugar en Cataluña y que hacen que el número de participantes y jornadas no trabajadas, al compararlos con los del año anterior, hayan sufrido un espectacular aumento.

En consecuencia, disminuye en 2017 el peso de la CAPV en el total estatal del número de trabajadores que participaron en huelgas (2,2% frente a 7,5% en el ejercicio previo) y en el número de las jornadas no trabajadas (3,1% frente a 15% un año antes).

Respecto del número de participantes por cada huelga en la CAPV, al crecer en 2017 mucho más el número de trabajadores que el de huelgas (333,2% frente a 30,5%, respectivamente), el número de personas por huelga aumentó hasta 278 personas, el nivel más alto de la última década (84 en 2016).

Lo mismo ocurrió con las jornadas no trabajadas por huelga, que crecieron de forma notable en 2017: 451 frente a 355 en el ejercicio precedente, si bien en este caso se sitúan todavía por debajo de los niveles alcanzados en 2010 (602), 2007 (551) y 2012 (471).

La cifra del número de horas no trabajadas por cada trabajador en huelga es la más baja de la última década

A pesar de todo, las horas no trabajadas por cada trabajador en huelga, indicador de la intensidad de las huelgas, descendió hasta el valor de 13 en 2017 (33,9 en el ejercicio anterior), representando de hecho la cifra más baja de los últimos diez años. A este respecto destacar que las huelgas en la industria tuvieron una intensidad mayor (28 horas no trabajadas por participante) que en el resto de los sectores.

CUADRO 4.24
HUELGAS LABORALES (ESTADO)(1)

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR PARTICIPANTE
2007	751	492.150	1.182.782	655	1.575	19,2
2008	810	542.508	1.508.719	670	1.863	22,2
2009	1.001	653.483	1.290.852	653	1.290	15,8
2010	984	340.776	671.498	346	682	15,8
2011	777	221.974	485.054	286	624	17,5
2012	878	323.871	1.290.114	369	1.469	31,9
2013	994	448.024	1.098.480	451	1.105	19,6
2014	777	217.047	620.568	279	799	22,9
2015	615	170.528	497.483	277	809	23,3
2016	641	183.120	388.912	286	607	17,0
2017	731	2.732.023	3.100.589	3.737	4.242	9,1

(1) Los datos de 2017 son provisionales (abril 2018).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Finalmente, señalar que la duración media de las huelgas en 2017 se cifró en 8,1 días por huelga, prácticamente la mitad de la correspondiente a 2016 (15,1 días por huelga). Por territorios, Bizkaia presentó la mayor duración media, por encima del nivel correspondiente al conjunto de la CAPV (10 días), situándose las relativas a Gipuzkoa y Álava levemente por debajo de la media de nuestra Comunidad (7,3 y 6 días, respectivamente).

CUADRO 4.25
HUELGAS LABORALES POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

		HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR CADA PARTICIPANTE	DURACIÓN MEDIA POR HUELGA (DÍAS)
2009	**CAPV**	**280**	**27.117**	**126.184**	**97**	**451**	**37,2**	**11,4**
	Álava	55	2.626	14.185	48	258	43,2	14,6
	Bizkaia	141	16.342	60.498	116	429	29,6	7,2
	Gipuzkoa	84	8.149	51.501	97	613	50,6	16,4
2010	**CAPV**	**298**	**38.090**	**179.519**	**128**	**602**	**37,7**	**11,3**
	Álava	59	2.392	10.361	41	176	34,7	13,6
	Bizkaia	144	20.092	85.960	140	597	34,2	9,8
	Gipuzkoa	95	15.606	83.198	164	876	42,6	12,3
2011	**CAPV**	**240**	**18.640**	**83.935**	**78**	**350**	**36,0**	**8,5**
	Álava	67	4.755	10.095	71	151	17,0	7,8
	Bizkaia	104	9.462	44.235	91	425	37,4	8,0
	Gipuzkoa	69	4.423	29.605	64	429	53,5	10,0
2012	**CAPV**	**278**	**21.600**	**130.930**	**78**	**471**	**48,5**	**9,6**
	Álava	64	3.050	21.017	48	328	55,1	9,0
	Bizkaia	133	10.115	49.190	76	370	38,9	9,2
	Gipuzkoa	81	8.435	60.723	104	750	57,6	10,7
2013	**CAPV**	**350**	**37.020**	**140.391**	**106**	**401**	**30,3**	**10,9**
	Álava	91	3.907	13.026	43	143	26,7	9,3
	Bizkaia	160	28.279	97.539	177	610	27,6	12,9
	Gipuzkoa	99	4.834	29.826	49	301	49,4	9,0
2014	**CAPV**	**236**	**17.126**	**56.648**	**73**	**240**	**26,5**	**10,2**
	Álava	73	3.647	7.956	50	109	17,5	9,5
	Bizkaia	119	11.227	37.570	94	316	26,8	10,1
	Gipuzkoa	44	2.252	11.122	51	253	39,5	11,8
2015	**CAPV**	**184**	**10.608**	**18.222**	**58**	**99**	**13,7**	**7,5**
	Álava	62	2.901	2.573	47	42	7,1	9,1
	Bizkaia	78	5.175	12.162	66	156	18,8	7,9
	Gipuzkoa	44	2.532	3.487	58	79	11,0	4,4
2016	**CAPV**	**164**	**13.735**	**58.157**	**84**	**355**	**33,9**	**15,1**
	Álava	48	2.150	5.385	45	112	20,0	11,6
	Bizkaia	73	8.205	26.982	112	370	26,3	12,4
	Gipuzkoa	43	3.380	25.790	79	600	61,0	23,6
2017	**CAPV**	**214**	**59.505**	**96.423**	**278**	**451**	**13,0**	**8,1**
	Álava	46	11.690	14.774	254	321	10,1	6,0
	Bizkaia	91	26.846	46.087	295	506	13,7	10,0
	Gipuzkoa	77	20.969	35.562	272	462	13,6	7,3

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

4.2.3. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

Durante 2017 el Consejo de Relaciones Laborales ha seguido gestionando mediante sus tres servicios territoriales el acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV n.º 66, de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A continuación se presenta en primer lugar la información relativa a los procedimientos solicitados durante 2017, que ofrece una panorámica de la conflictividad laboral canalizada a través del Preco, para posteriormente presentar la información referente a los procedimientos finalizados en ese mismo año, analizando su gestión y resultados.

Disminuye un –19,4% en número de solicitudes presentadas al Preco

A lo largo de 2017 se presentaron 494 solicitudes al Preco, que afectaron a 134.363 personas, lo que supone una caída respecto del año anterior del –19,4% en el número de solicitudes presentadas y de un –32,9% en el número de trabajadores afectados, encontrándonos ya en cifras próximas a las registradas en los años anteriores a 2013.

El elevado número de solicitudes de 2013 (1.349) fue consecuencia fundamentalmente de dos hechos extraordinarios que ocurrieron ese año. Por un lado, las impugnaciones relacionadas con la finalización del plazo de ultraactividad en un número importante de convenios, y por otro las reclamaciones por la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en el sector público.

GRÁFICO 4.22
SOLICITUDES DE CONFLICTO COLECTIVO PRESENTADAS: 2002-2017

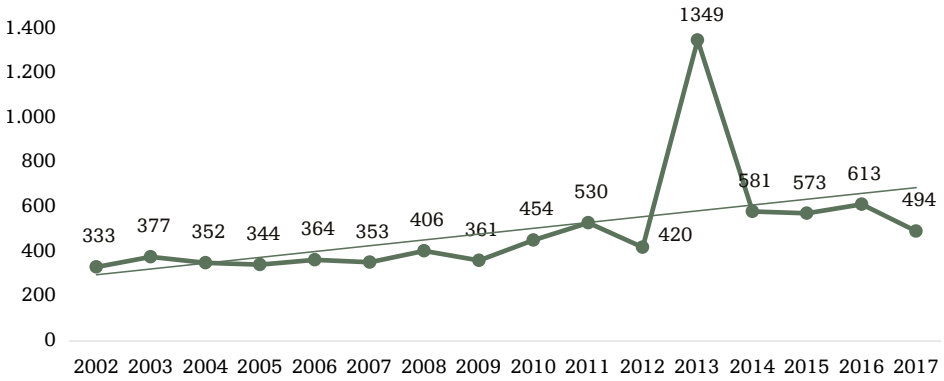

Fuente: CRL.

Desde entonces se fue volviendo a la normalidad con tres ejercicios situados alrededor de la cifra de 600 conflictos, y 2017 con un número de conflictos superior al registrado en los años anteriores a la crisis pero ya cercano a los registrados en los años previos a 2013.

En cuanto al tipo de ámbito de los conflictos, los de empresa han constituido la gran mayoría, como es habitual. Sólo 18 de las 494 solicitudes de 2017 afectaron a la totalidad de un sector de actividad, normalmente relacionado con el ámbito de algún convenio colectivo. Las restantes 476 solicitudes se refirieron a conflictos de empresa, 38 de ellos en empresas y entidades del sector público (8%), y 438 del sector privado (el 92%).

Aumenta el peso de sector industrial en los conflictos presentados

GRÁFICO 4.23
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS: 2005-2017

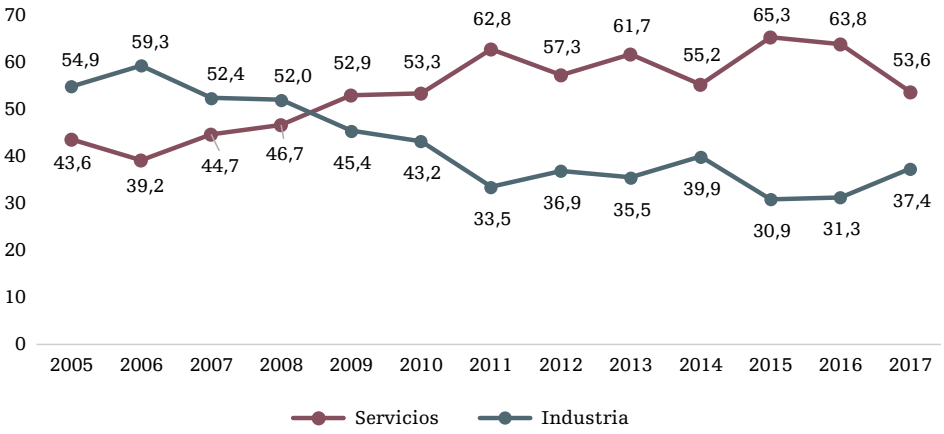

Fuente: CRL.

Por sectores económicos, aumenta la participación del sector industrial en los conflictos que pasa del 31,3% en 2016 al 37,4% en 2017, no porque haya crecido el número de solicitudes de conflictos en este sector, cuyo valor absoluto ha sido inferior al de 2016, sino por una mayor reducción en los conflictos planteados en el sector servicios.

La tradición industrial del País Vasco dio un peso destacado a la actuación sindical y a la formalización de procedimientos de conflicto colectivo de ese sector. En la serie histórica anterior a 2006, el peso de los conflictos del sector industrial representaba aproximadamente un 55% del total, y los del sector servicios se movían alrededor del 43%. Ese año comenzó un descenso progresivo en el peso relativo de los conflictos industriales frente a un ascenso de los del sector servicios que, con una pequeña oscilación en 2014 y 2016.

Respecto a los tipos de conflictos, siguen siendo mayoritarios en 2017 los de decisión o práctica de empresa (59,1%, 292 solicitudes), mediante los que se impugnan medidas empresariales, en buena parte fracasos u omisión de la obligada negociación previa en la empresa respecto a modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

Los conflictos sobre interpretación o aplicación de normas legales y convenios colectivos han supuesto el 30,4% (150 solicitudes), la gran mayoría de los cuales han consistido en discrepancias sobre la interpretación o el cumplimiento de los convenios colectivos.

El resto viene constituido por 41 solicitudes sobre desacuerdos o estancamiento de negociaciones de convenios colectivos o pactos de empresa sobre condiciones de trabajo, 28 y 13 respectivamente; por 9 solicitudes de acreditación del porcentaje de afiliación a un sindicato en una empresa, posibilidad admitida en las normas de aplicación del Preco para responder a necesidades de certificación para el ejercicio de derechos sindicales previstos a veces en los convenios colectivos; y dos solicitudes de una comisión paritaria de convenio colectivo sobre un desacuerdo producido en su seno.

CUADRO 4.26
CONFLICTOS COLECTIVOS PRESENTADOS EN EL PRECO

	ÁLAVA		BIZKAIA		GIPUZKOA		CAPV	
	NÚMERO CONFL.	PERSONAS AFECTADAS	NÚMERO CONFL.	PERSONAS AFECTADAS	NÚMERO CONFL.	PERSONAS AFECTADAS	NÚMERO CONFL.	PERSONAS AFECTADAS
2000	47	9.477	102	36.652	73	18.559	222	64.688
2001	64	10.369	159	78.586	100	11.874	323	100.829
2002	80	15.368	172	71.076	81	20.606	333	107.050
2003	92	41.634	180	63.311	105	35.176	377	140.121
2004	85	74.211	177	25.104	90	8.501	352	107.816
2005	65	44.212	182	26.137	97	21.839	344	92.188
2006	83	21.004	195	20.438	86	7.044	364	48.486
2007	84	27.033	182	45.349	87	9.225	353	81.607
2008	111	35.484	213	33.630	82	10.678	406	79.792
2009	71	64.749	202	67.675	88	8.889	361	141.313
2010	101	52.787	237	65.326	116	10.351	454	128.464
2011	126	35.605	302	59.386	102	14.641	530	109.632
2012	96	20.760	220	41.477	104	9.796	420	72.033
2013	203	95.109	739	214.253	407	144.457	1.349	453.819
2014	148	59.971	289	85.874	144	14.435	581	160.280
2015	94	34.688	326	138.650	153	13.307	573	186.645
2016	133	38.793	319	143.871	161	17.742	613	200.406
2017	103	36.694	245	45.786	146	51.883	494	134.363

Fuente: CRL.

Crece la tasa de solución de conflictos, que se sitúa en cifras próximas a las de los años anteriores a la crisis

La tasa de solución de conflictos (29,2%) ha experimentado en 2017 una recuperación importante que la sitúa en cifras ya muy cercanas a las de la época anterior a la crisis. El elevado número de solicitudes presentadas en 2013 como consecuencia de la reforma laboral produjo un hundimiento del porcentaje de solución de conflictos, que descendió hasta 10,3%. A partir de ese año se ha producido una paulatina mejora en la solución de los conflictos presentados; así en 2015 se alcanzó el 23,1% del total de solicitudes finalizadas, en 2016 el 25,7% y en 2017 el 29,2%.

Este nivel de solución de conflictos supera ya a la media de los años 2008-2012, que fue 26%, aunque se mantiene por debajo de los porcentajes alcanzados en los años anteriores a la crisis de 2008, cuando el porcentaje de conflictos solucionados, en promedio, fue superior al 32%.

GRÁFICO 4.24
RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN TÉRMINOS GLOBALES: 2012-2016

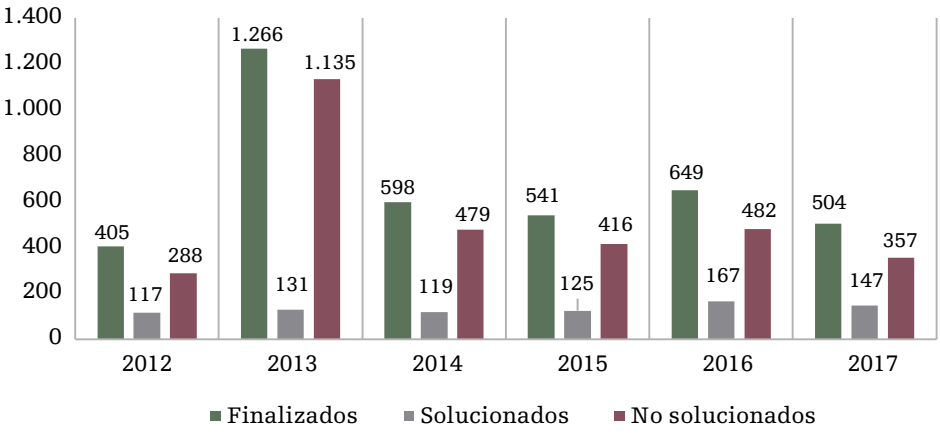

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

4.3. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO[17]

4.3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV

Los expedientes de regulación de empleo son procedimientos de carácter administrativo que pueden producir tres efectos distintos en las relaciones contractuales de las personas con las empresas en las que prestan sus servicios: reducción de jornada, suspensión temporal de la relación laboral y extinción definitiva. En este sentido, hay que señalar que un mismo expediente puede producir uno, dos o incluso los tres efectos señalados, ya que éstos no son excluyentes, produciéndose dichos efectos en función y de manera proporcionada a las causas justificadas.

[17] En el presente capítulo se analizan los expedientes de regulación de empleo comunicados tanto a la Administración Vasca como a la Administración Central. En un primer momento se considera el total de expedientes de regulación de empleo tramitados, para a continuación excluir del análisis los desistidos/ archivados.

CUADRO 4.27
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
TOTAL 2015	**785**	**9.056**	**1.578**	**6.189**	**1.289**
Tramitados por la Admón. Vasca	716	8.653	1.537	6.049	1.067
Comunicado	695	8.108	1.530	5.718	860
Desistido y/o archivado	21	545	7	331	207
Tramitados por la Admón. Central	69	403	41	140	222
Comunicado	69	403	41	140	222
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0
TOTAL 2016	**539**	**8.647**	**1.292**	**6.479**	**876**
Tramitados por la Admón. Vasca	476	6.589	1.256	4.618	715
Comunicado	446	6.283	1.172	4.473	638
Desistido y/o archivado	30	306	84	145	77
Tramitados por la Admón. Central	63	2.058	36	1.861	161
Comunicado	63	2.058	36	1.861	161
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0
TOTAL 2017	**320**	**5.069**	**641**	**2.979**	**1.449**
Tramitados por la Admón. Vasca	285	4.733	613	2.947	1.173
Comunicado	266	4.342	481	2.864	997
Desistido y/o archivado	19	391	132	83	176
Tramitados por la Admón. Central	35	336	28	32	276
Comunicado	35	336	28	32	276
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Por segundo año consecutivo los EREs volvieron a descender

En un contexto en el que la economía vasca creció un 2,9% en 2017, tanto los expedientes de regulación de empleo, como las personas afectadas por los mismos, descendieron con fuerza en relación al ejercicio previo (–40,6% y –41,4%, respectivamente), siendo estas caídas interanuales superiores a las registradas en 2016 (–31,3% y –4,5%).

El volumen total de expedientes tramitados en 2017 alcanzó los 320 (219 menos que en el ejercicio precedente), correspondiendo 285 de ellos a la Administración Vasca (89,1% del total) y los 35 restantes a la Administración Central (10,9% del total).

Dentro de los expedientes tramitados ante la Administración Vasca en 2017, cabe señalar que 19 de ellos fueron finalmente objeto de desistimiento o archivo.

Señalar por último que los análisis detallados que se realizarán a partir de ahora se van a centrar exclusivamente en los expedientes comunicados, excluyendo por tanto los archivados u objeto de desistimiento.

4.3.2. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO COMUNICADOS PARA EMPRESAS CON CENTROS DE TRABAJO EN LA CAPV

En 2017 descendieron las personas afectadas por EREs de reducción (–57,9%) y de suspensión (–54,3%), pero aumentó respecto del año anterior el número de afectados por expedientes de extinción (59,3%)

En 2017 las empresas con centros de trabajo en la CAPV comunicaron un total de 301 expedientes de regulación de empleo a ambas administraciones, afectando a un total de 4.678 personas, cifras que suponen descensos interanuales del –40,9% en el número de expedientes y del –43,9% en el número de personas.

Del total de afectados en 2017, el 61,9% lo fueron por expedientes de suspensión temporal de su relación laboral, el 27,2% por expedientes rescisión de la misma, y el 10,9% restante por expedientes cuyo efecto fue la reducción de su jornada laboral.

En relación al ejercicio previo, las personas afectadas por expedientes tanto de reducción de la jornada laboral como de suspensión de la relación laboral descendieron (–57,9% y –54,3%, respectivamente), mientras que el número de afectados por expedientes de extinción creció de forma significativa (59,3%).

En 2017 el tamaño medio de los expedientes comunicados de la CAPV se cifró en 15,5 personas afectadas por expediente, nivel ligeramente inferior al correspondiente al ejercicio precedente (16,4 personas por expediente en 2016).

De forma análoga, en el ámbito estatal también retrocedieron en 2017 tanto los expedientes comunicados como las personas afectadas por los mismos, si bien con una intensidad menor que en nuestra Comunidad (–34% y –33,6%, respectivamente).

No obstante, a diferencia de lo observado en la CAPV, en el conjunto del Estado, las personas afectadas descendieron de forma generalizada: un –47,3% en el caso de los EREs de suspensión, –14,5% en el caso de los de extinción y un –1,7% en el de los de reducción de la jornada laboral. Por lo que se refiere al tamaño medio de los expedientes, permaneció prácticamente estable (16,1 personas afectadas por expediente en 2017 frente a 16 en 2016).

CUADRO 4.28
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS Y/O COMUNICADOS (ESTADO)

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2007	3.794	58.401	226	32.433	25.742
2008	6.249	148.088	2.675	104.841	40.572
2009	19.434	549.282	20.591	465.215	63.476
2010	17.269	302.746	38.270	211.942	52.534
2011	21.168	343.629	60.636	215.012	67.981
2012	35.521	483.313	99.724	300.713	82.876
2013	28.415	379.972	75.505	234.116	70.351
2014	13.497	159.566	31.457	92.234	35.875
2015	7.336	100.522	13.652	62.298	24.572
2016	5.397	86.576	8.570	53.658	24.348
2017	3.564	57.497	8.427	28.257	20.813

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (Avance enero-diciembre 2016. Datos a marzo de 2018).

Análisis según acuerdo

El porcentaje de acuerdo mejora respecto del año anterior, sobre todo en el caso de los afrectados por expedientes de extinción

Dado que los expedientes susceptibles de acuerdo excluyen a los de fuerza mayor, los expedientes comunicados en la CAPV con posibilidad de acuerdo en 2017 pasan de 301 a 298, habiéndose materializado éste en 259 expedientes, el 86,9%.

Si tenemos en cuenta a las personas afectadas, el nivel de acuerdo alcanzó al 80,1% (3.711 sobre un total de 4.634 personas afectadas susceptibles de acuerdo). En términos interanuales, el nivel de acuerdo en lo relativo a las personas afectadas por EREs aumentó respecto del año anterior (80,1% en 2017 frente a 77,4% en 2016).

Tomando en consideración el efecto causado por el expediente sobre las personas afectadas, el porcentaje de acuerdo mejoró de forma generalizada, especialmente en el caso de los afectados por expedientes de extinción (incremento de 25,3 puntos porcentuales en el nivel de acuerdo en relación al ejercicio anterior).

CUADRO 4.29
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV

			NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
				TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2015	N.º	**TOTAL**	**764**	**8.511**	**1.571**	**5.858**	**1.082**
		Acuerdo	698	6.507	1.429	4.127	951
		No acuerdo	63	1.995	142	1.724	129
		Fuerza mayor	3	9	0	7	2
	%	**TOTAL**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
		Acuerdo	91,4	76,5	91,0	70,5	87,9
		No acuerdo	8,2	23,4	9,0	29,4	11,9
		Fuerza mayor	0,4	0,1	0,0	0,1	0,2
2016	N.º	**TOTAL**	**509**	**8.341**	**1.208**	**6.334**	**799**
		Acuerdo	452	6.430	843	5.214	373
		No acuerdo	51	1.880	364	1.091	425
		Fuerza mayor	6	31	1	29	1
	%	**TOTAL**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
		Acuerdo	88,8	77,1	69,8	82,3	46,7
		No acuerdo	10,0	22,5	30,1	17,2	53,2
		Fuerza mayor	1,2	0,4	0,1	0,5	0,1
2017	N.º	**TOTAL**	**301**	**4.678**	**509**	**2.896**	**1.273**
		Acuerdo	259	3.711	383	2.411	917
		No acuerdo	39	923	126	442	355
		Fuerza mayor	3	44	0	43	1
	%	**TOTAL**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
		Acuerdo	86,0	79,3	75,2	83,3	72,0
		No acuerdo	13,0	19,7	24,8	15,3	27,9
		Fuerza mayor	1,0	0,9	0,0	1,5	0,1

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Análisis sectorial

Los servicios acapararon la mayoría de los expedientes de regulación de empleo (51,5%), mientras que el mayor número de personas afectadas se concentró en la industria (68,6%)

Al igual que en ejercicios anteriores, con la excepción de 2016 en que el sector industrial fue el principal protagonista, en 2017 los servicios acapararon la mayoría de los expedientes de regulación de empleo, mientras que el mayor número de personas afectadas se concentró en la industria.

Los servicios sumaron 155 expedientes en 2017 (51,5% del total) y el sector industrial 111 (36,9% del total), afectando a 1.206 y 3.211 personas, respectivamente, volúmenes que suponen participaciones respectivas del 25,8% y 68,6%.

Por su parte, en el sector de la construcción se contabilizaron 33 expedientes con 220 personas afectadas y 2 en el sector primario con 41 personas.

En comparación con 2016, en todos los sectores, con la única excepción del primario, se redujo tanto el número de expedientes comunicados como las personas afectadas, correspondiendo el mayor recorte al sector industrial (111 en 2017 frente a 221 un año antes, y 3.211 trabajadores afectados frente a los 6.535 de 2016).

Hay que destacar el importante aumento habido en el sector primario y en el sector servicios de las personas afectadas por expedientes de extinción. En el caso del sector terciario se pasó de 270 trabajadores afectados en 2016 a 631 en 2017, lo que supone un incremento interanual del 88,5%.

CUADRO 4.30
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD

		NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
			TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2015	**TOTAL**	**764**	**8.511**	**1.571**	**5.858**	**1.082**
	Primario	3	47	18	0	29
	Industria	283	5.469	766	4.330	373
	Construcción	114	872	82	676	114
	Servicios	364	2.123	705	852	566
2016	**TOTAL**	**509**	**8.341**	**1.208**	**6.334**	**799**
	Primario	2	4	0	4	0
	Industria	221	6.535	755	5.301	479
	Construcción	69	558	47	461	50
	Servicios	217	1.244	406	568	270
2017	**TOTAL**	**301**	**4.678**	**509**	**2.896**	**1.273**
	Primario	2	41	0	8	33
	Industria	111	3.211	285	2.379	547
	Construcción	33	220	12	146	62
	Servicios	155	1.206	212	363	631

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Como viene siendo habitual, el mayor número de personas afectadas por expediente (28,9) se registró en la industria, seguida a cierta distancia por el sector primario (20,5), situándose a mayor distancia los servicios (7,8) y la construcción (6,7).

Finalmente, destacar que en la industria, el peso de las personas afectadas por expedientes de suspensión es mayor al observado en el resto de sectores, aspecto que parece apuntar a que este es un instrumento utilizado por las empresas industriales para acomodarse a las fluctuaciones de la demanda.

Análisis por territorios históricos

Los descensos registrados en 2017 respecto del año anterior, fueron generalizados en los tres territorios

Los descensos registrados en 2017, tanto en el número de expedientes comunicados de la CAPV como en las personas afectadas por los mismos, fueron generalizados en los tres territorios. Así, el volumen de expedientes comunicados cayó un –61,3% en Álava, un –37,3% en Bizkaia y un –34,5% en Gipuzkoa, mientras que los retrocesos en las personas afectadas fueron del –40,8%, –49,2% y –36,5%, respectivamente.

En cuanto a la distribución por territorios de los expedientes y personas afectadas, Bizkaia registró la mayoría de los expedientes (168), así como el mayor número de personas afectadas (2.078), seguida por Gipuzkoa en lo referido al número de expedientes (97) y por Álava en lo concerniente a las personas afectadas (1.366).

Respecto del tamaño medio de los expedientes, Álava registró el nivel más elevado (37,9 personas afectadas por expediente), seguida a gran distancia por Gipuzkoa y Bizkaia (12,7 y 12,4 personas por expediente, respectivamente), habiendo descendido el tamaño medio respecto del año anterior tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa y aumentado en Álava).

CUADRO 4.31
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ÁLAVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2015	124	2.235	206	1.932	97
2016	93	2.306	241	2.001	64
2017	36	1.366	66	1.190	110

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

CUADRO 4.32
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN BIZKAIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2015	357	3.508	798	2.248	462
2016	268	4.092	705	2.816	571
2017	168	2.078	301	1.017	760

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

CUADRO 4.33
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN GIPUZKOA

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PERSONAS AFECTADAS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2015	283	2.768	567	1.678	523
2016	148	1.943	262	1.517	164
2017	97	1.234	142	689	403

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con todo lo expuesto, podemos concluir que, a pesar de las caídas registradas en 2017 tanto en los expedientes comunicados de la CAPV como en las personas afectadas por los mismos (–40,9% y –43,9%, respectivamente), el número de afectados por expedientes de extinción aumentó un 59,3%, aunque en la mayoría de los casos con acuerdo de las partes, habiendo crecido estos EREs de extinción en todos los sectores.

4.4. SINIESTRALIDAD LABORAL

4.4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV-ESTADO; 2008-2016)

Como en ediciones anteriores del presente informe, en primer lugar se analizará la evolución histórica de la siniestralidad laboral en la CAPV y en el conjunto del Estado, atendiendo a la información publicada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En este sentido, señalar que, si bien dicho Ministerio ha publicado un avance de datos relativo a 2017 (recogido en el siguiente apartado de este informe), el análisis comparativo homogéneo en términos de índices se realiza con datos definitivos, por lo que en este caso concreto el último ejercicio analizado es 2016.

Crece la siniestralidad laboral en 2016 en la CAPV, habiendo aumentado los índices de incidencia y frecuencia

Con carácter general, los índices de incidencia y frecuencia referidos a nuestra Comunidad venían mostrando una tendencia decreciente desde 2008 hasta 2015, cuando se observó un repunte de los mismos. En 2016 también se registró un aumento, tanto de los índices de incidencia y frecuencia generales, como especialmente de los referidos a accidentes mortales.

CUADRO 4.34
ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA (CAPV, ESTADO)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de incidencia								
CAPV	44,5	42,9	38,8	32,9	32,4	32,4	34,1	34,8
Estado	42,6	40,0	36,3	29,5	30,1	31,1	32,5	33,6
Índice de frecuencia								
CAPV	29,4	28,1	25,3	21,5	21,8	21,7	23,2	23,9
Estado	26,5	25,1	22,8	18,6	19,3	20,0	21,0	21,7
Índice de incidencia (accidentes mortales)								
CAPV	3,9	4,7	5,0	3,9	3,6	3,6	2,7	4,3
Estado	4,4	4,0	3,9	3,3	3,3	3,4	3,7	3,4
Índice de frecuencia (accidentes mortales)								
CAPV	2,6	3,1	3,2	2,6	2,5	2,4	1,9	2,9
Estado	2,7	2,5	2,5	2,1	2,1	2,2	2,4	2,2

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A nivel estatal, los índices de incidencia y frecuencia totales repuntaron ya en 2013, habiendo crecido desde entonces de forma sostenida. No obstante, los índices referidos a los accidentes mortales descendieron en 2016 en el conjunto del Estado.

En consecuencia, nuestra Comunidad continuó presentando en 2016 índices de incidencia y frecuencia, tanto totales como de accidentes mortales, superiores a los correspondientes al Estado, si bien debe tenerse en cuenta la diferente composición del tejido empresarial existente, presentando el sector industrial un mayor peso relativo en la CAPV que en el conjunto del Estado.

4.4.2. LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV Y EL ESTADO EN 2017: PRINCIPALES ASPECTOS

De acuerdo con Osalan, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, en 2017 el número total de afectados por siniestralidad laboral con baja en la CAPV (en jornada laboral, in itinere y por enfermedades profesionales) fue de 35.009 personas, correspondiendo el 84,6% a accidentados con baja en jornada laboral, el 11,2% a personas accidentadas in itinere y el 4,2% restante a enfermedades profesionales.

Los accidentes en jornada laboral se incrementaron un 5,5%, en 2017, habiendo aumentado un 5,5% los accidentes leves, un 16,7% los graves y caído un –26,5% los mortales

En términos interanuales, la siniestralidad total con baja en nuestra Comunidad viene creciendo desde 2014, habiendo aumentado en 2017 un 6,9% respecto del año anterior. Las personas accidentadas en jornada laboral crecieron en 2017 un 5,5%, los accidentados con baja in itinere un 12%, mientras que los afectados por enfermedades profesionales aumentaron un 26,2%.

CUADRO 4.35
SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV (AFECTADOS CON BAJA)

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	CON BAJA EN JORNADA LABORAL + IN ITINERE		ENFERM. PROFES.	TOTAL
	TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR								
		LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.		TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS		
2007*	43.934	43.548	335	51	916	17.956	7.963	17.099	4.783	—	—	726	49.443
2008*	44.438	44.115	275	48	896	18.328	7.659	17.555	4.656	—	—	1.547	50.641
2009	35.200	34.932	233	35	718	12.996	6.274	15.212	4.008	—	—	1.067	40.275
2010	34.106	33.846	225	35	667	12.454	5.769	15.216	4.002	—	—	1.042	39.150
2011	30.628	30.392	199	37	665	11.460	4.379	14.124	3.384	—	—	1.028	35.040
2012	25.604	25.412	160	32	616	9.320	3.143	12.525	3.324	28.858	70	860	29.788
2013	24.611	24.445	138	28	574	8.611	2.562	12.864	3.349	27.881	79	777	28.737
2014	24.816	24.651	137	28	639	8.792	2.527	12.858	3.279	28.045	50	895	28.990
2015	26.641	26.460	153	28	659	9.094	2.555	14.333	3.580	30.161	60	999	31.220
2016	28.090	27.918	138	34	673	9.861	2.640	14.916	3.512	31.534	68	1.145	32.747
2017	29.629	29.443	161	25	664	10.281	2.898	15.786	3.935	33.500	64	1.445	35.009

* Según CNAE 1993.

Fuente: Osalan (Ejercicios 2007 a 2011: Resumen estadístico de siniestralidad laboral. Ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017: Informes mensuales de diciembre).

De forma análoga, la siniestralidad total con baja también creció en el conjunto del Estado, un 3% en 2017; las personas accidentadas con baja en jornada laboral crecieron un 3%, mientras que los accidentados in itinere crecieron un 3,2% y los afectados por enfermedades profesionales un 3,6%.

Tomando en consideración la gravedad de los siniestros con baja en jornada laboral, en 2017 se contabilizaron en la CAPV 29.443 personas accidentadas leves, 161 graves y 25 decesos, cifras que en relación al ejercicio precedente suponen incrementos del 5,5% y 16,7%, y una caída del –26,5%, respectivamente.

Por sectores de actividad, únicamente el sector primario redujo su volumen de personas accidentadas con baja en jornada laboral (–1,3%), habiéndolo incrementado tanto la construcción (9,8%), como los servicios (5,8%), así como el sector industrial (4,3%). Hay que señalar que el sector terciario acapara más de la mitad de las personas accidentadas con baja en jornada laboral en nuestra comunidad (15.786 sobre un total de 29.629).

CUADRO 4.36
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAPV TRAUMÁTICOS Y NO TRAUMÁTICOS POR GRAVEDADAD
(EN JORNADA E IN ITINERE)

	ACCIDENTES TRAUMÁTICOS				ACCIDENTES NO TRAUMÁTICOS			
	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
2015	29.987	155	19	30.161	25	21	14	60
2016	31.371	142	21	31.534	25	24	19	68
2017	33.302	175	23	33.500	31	24	9	64

Fuente: Osalan.

Sumando las personas accidentadas con baja tanto en jornada laboral como in itinere, y clasificando los siniestros en traumáticos y no traumáticos, comprobamos que los siniestros traumáticos crecieron un 6,2% en 2017, mientras que aquellos no traumáticos descendieron un –5,9%.

Aunque el número de accidentes no traumáticos supone una parte ínfima del conjunto de accidentes de trabajo (64 de un total de 33.564 en 2017), si analizamos los accidentes mortales, comprobamos que los accidentes no traumáticos con resultado de muerte suponen un parte importante del conjunto de accidentes mortales.

De hecho, los accidentes mortales no traumáticos supusieron el 29% del total de accidentes mortales en 2017, el 47,5% en 2016 y el 42,4% en 2015.

Por último, señalar que la ratio personas siniestradas en jornada de trabajo con baja por cada mil ocupados, en 2017 se situó en 32,4 en la CAPV (31,1 en 2016), continuando de esta forma la tendencia al alza iniciada en 2014.

A nivel sectorial, el sector primario registró la ratio más elevada (63,2 personas accidentadas en jornada laboral con baja por cada mil personas empleadas en dicho sector), seguido de cerca por la construcción (60,8), y ya a una mayor distancia por la industria y los servicios (52,1 y 23,9, respectivamente).

CUADRO 4.37
SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL ESTADO* (AFECTADOS CON BAJA)

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	ENFERM. PROFES.	TOTAL
	TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR						
		LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.			
2007**	924.981	915.574	8.581	826	34.475	245.074	250.324	395.108	97.086	11.425	1.033.492
2008**	804.959	797.257	6.892	810	33.010	210.765	186.655	374.529	90.720	11.504	907.183
2009	617.440	611.626	5.182	632	27.681	142.497	122.614	324.648	79.137	9.691	706.268
2010	569.523	564.019	4.935	569	27.487	130.321	100.542	311.173	76.441	8.765	654.729
2011	512.584	507.637	4.396	551	28.059	115.440	78.966	290.119	68.566	8.805	589.955
2012	408.537	404.347	3.738	452	25.358	88.642	51.327	243.210	62.686	7.466	478.689
2013	404.284	400.447	3.390	447	27.695	83.623	41.994	250.972	63.746	7.599	475.629
2014	424.625	420.829	3.329	467	30.250	87.188	43.043	264.144	66.474	8.112	499.211
2015	458.023	454.029	3.479	515	32.577	94.923	48.813	281.710	71.225	9.073	538.321
2016	489.065	484.912	3.657	496	33.144	101.588	53.579	300.754	77.170	9.886	576.121
2017	503.749	499.469	3.796	484	34.919	104.580	59.509	304.741	79.676	10.237	593.662

* La interpretación de las variaciones debe realizarse con cautela, dado que los datos de 2016 son definitivos, mientras que los correspondientes a 2017 son provisionales.

** Según CNAE 1993.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (Datos a febrero de 2018).

GRÁFICO 4.25
EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV Y ESTADO)

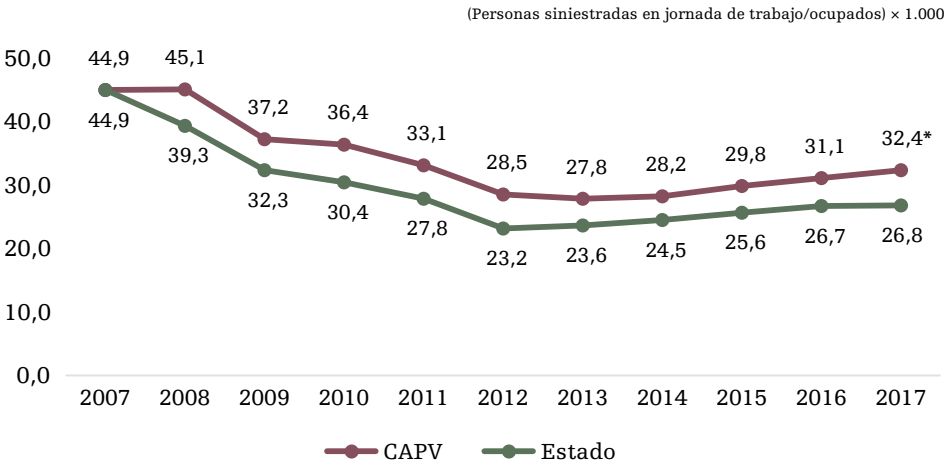

* Dato Provisional. Datos publicados el 19 de enero de 2018.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Osalan, Eustat, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e INE.

4.4.3. LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV: ANÁLISIS POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

CUADRO 4.38
EMPLEO Y SINIESTRALIDAD EN LA CAPV

		TOTAL	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Accidentados en jornada de trabajo con baja						
2015	**CAPV**	**26.641**	**659**	**9.094**	**2.555**	**14.333**
	Álava	4.963	86	1.992	322	2.563
	Bizkaia	13.414	373	4.007	1.479	7.555
	Gipuzkoa	8.264	200	3.095	754	4.215
2016	**CAPV**	**28.090**	**673**	**9.861**	**2.640**	**14.916**
	Álava	5.251	122	2.102	371	2.656
	Bizkaia	14.437	365	4.421	1.595	8.056
	Gipuzkoa	8.402	186	3.338	674	4.204
2017	**CAPV**	**29.629**	**664**	**10.281**	**2.898**	**15.786**
	Álava	5.299	113	2.184	392	2.610
	Bizkaia	15.443	347	4.664	1.721	8.711
	Gipuzkoa	8.887	204	3.433	785	4.465
Personal ocupado (miles)(1)*						
2015	**CAPV**	**892,9**	**10,0**	**184,8**	**46,8**	**651,3**
	Álava	134,9	1,8	37,1	7,4	88,4
	Bizkaia	460,1	4,6	78,9	23,9	352,9
	Gipuzkoa	297,9	3,6	68,8	15,5	210,0
2016	**CAPV**	**903,3**	**9,7**	**188,7**	**47,4**	**657,6**
	Álava	135,7	2,0	38,6	6,7	88,3
	Bizkaia	466,9	4,6	80,7	24,4	357,2
	Gipuzkoa	300,7	3,1	69,4	16,2	212,0
2017**	**CAPV**	**915,5**	**10,5**	**197,4**	**47,7**	**659,9**
	Álava	138,1	2,6	36,4	7,2	92,0
	Bizkaia	471,2	3,8	88,8	23,7	355,0
	Gipuzkoa	306,2	4,1	72,3	16,9	212,9
(Accidentados/Ocupados) × 1.000						
2015	**CAPV**	**29,8**	**65,9**	**49,2**	**54,6**	**22,0**
	Álava	36,8	47,8	53,7	43,5	29,0
	Bizkaia	29,2	81,1	50,8	61,9	21,4
	Gipuzkoa	27,7	55,6	45,0	48,6	20,1
2016	**CAPV**	**31,1**	**69,4**	**52,3**	**55,7**	**22,7**
	Álava	38,7	61,0	54,5	55,4	30,1
	Bizkaia	30,9	79,3	54,8	65,4	22,6
	Gipuzkoa	27,9	60,0	48,1	41,6	19,8
2017**	**CAPV**	**32,4**	**63,2**	**52,1**	**60,8**	**23,9**
	Álava	38,4	43,5	60,0	54,4	28,4
	Bizkaia	32,8	91,3	52,5	72,6	24,5
	Gipuzkoa	29,0	49,8	47,5	46,4	21,0

PRA (Eustat).

* Datos publicados el 19 de enero de 2018.

** Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Osalan y Eustat.

La mayor ratio de personas siniestradas en jornada de trabajo por cada mil ocupados correspondió, al igual que el ejercicio anterior, al territorio de Álava (38,4), seguido Bizkaia (32,8) y Gipuzkoa (29)

En 2017, en el territorio histórico de Bizkaia se contabilizaron 18.229 personas accidentadas con baja, lo que supone el 52,1% del total de la CAPV, seguido a continuación por Gipuzkoa con 10.562 personas, el 30,2% del total, y Álava con 6.218 personas, el 17,7% del total.

En relación al ejercicio previo, los tres territorios incrementaron su volumen de personas accidentadas con baja: un 8,6% en el caso de Bizkaia, un 6,1% en el de Gipuzkoa, y un 3,4% en el de Álava.

Si analizamos la ratio personas siniestradas en jornada de trabajo con baja por cada mil ocupados, Álava obtuvo en 2017 el mayor valor (38,4), seguida por Bizkaia (32,8), superando ambos territorios el registro correspondiente a la CAPV (32,4), situándose en último lugar Gipuzkoa (29 personas accidentadas en jornada de trabajo con baja por cada mil ocupados). Este orden se mantiene en los últimos años. Exceptuando Álava que redujo levemente la incidencia de la siniestralidad, el resto de territorios la incrementaron en relación a 2016.

Por sectores de actividad, tanto en el sector primario como en la construcción Bizkaia registró una mayor incidencia de la siniestralidad laboral, mientras que Álava presentó los mayores niveles en la industria y los servicios.

CUADRO 4.39
SINIESTRALIDAD LABORAL POR TERRITORIOS HISTÓRICOS (AFECTADOS CON BAJA)

		ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	ENFERM. PROFES.	TOTAL
		POR GRAVEDAD			POR SECTOR							
		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.			
2007	**CAPV**	**43.934**	**43.548**	**335**	**51**	**916**	**17.956**	**7.963**	**17.099**	**4.783**	**726**	**49.443**
	Álava	8.678	8.600	74	4	138	3.910	1.395	3.235	1.070	112	9.860
	Bizkaia	21.788	21.631	129	28	506	7.887	4.497	8.898	2.416	376	24.580
	Gipuzkoa	13.468	13.317	132	19	272	6.159	2.071	4.966	1.297	238	15.003
2008	**CAPV**	**44.438**	**44.115**	**275**	**48**	**896**	**18.328**	**7.659**	**17.555**	**4.656**	**1.547**	**50.641**
	Álava	8.692	8.636	46	10	126	3.902	1.279	3.385	825	206	9.723
	Bizkaia	22.334	22.163	145	26	497	8.360	4.245	9.232	2.518	653	25.505
	Gipuzkoa	13.412	13.316	84	12	273	6.066	2.135	4.938	1.313	688	15.413
2009*	**CAPV**	**35.200**	**34.932**	**233**	**35**	**718**	**12.996**	**6.274**	**15.212**	**4.008**	**1.067**	**40.275**
	Álava	6.652	6.610	41	1	128	2.819	947	2.758	683	109	7.444
	Bizkaia	17.825	17.682	118	25	389	5.910	3.654	7.872	2.116	473	20.414
	Gipuzkoa	10.723	10.640	74	9	201	4.267	1.673	4.582	1.209	485	12.417
2010*	**CAPV**	**34.106**	**33.846**	**225**	**35**	**667**	**12.454**	**5.769**	**15.216**	**4.002**	**1.042**	**39.150**
	Álava	6.505	6.454	46	5	102	2.764	923	2.716	772	109	7.386
	Bizkaia	17.255	17.143	91	21	374	5.673	3.293	7.915	2.090	424	19.769
	Gipuzkoa	10.346	10.249	88	9	191	4.017	1.553	4.585	1.140	509	11.995
2011*	**CAPV**	**30.628**	**30.392**	**199**	**37**	**665**	**11.460**	**4.379**	**14.124**	**3.384**	**1.028**	**35.040**
	Álava	5.732	5.683	43	6	106	2.492	703	2.431	566	136	6.434
	Bizkaia	15.540	15.444	80	16	358	5.177	2.473	7.532	1.826	466	17.832
	Gipuzkoa	9.356	9.265	76	15	201	3.791	1.203	4.161	992	426	10.774
2012*	**CAPV**	**25.604**	**25.412**	**160**	**32**	**616**	**9.320**	**3.143**	**12.525**	**3.324**	**860**	**29.788**
	Álava	4.705	4.659	40	6	84	1.928	500	2.193	602	99	5.406
	Bizkaia	12.968	12.886	68	14	346	4.221	1.741	6.660	1.761	380	15.109
	Gipuzkoa	7.931	7.867	52	12	186	3.171	902	3.672	961	381	9.273
2013*	**CAPV**	**24.611**	**24.445**	**138**	**28**	**574**	**8.611**	**2.562**	**12.864**	**3.349**	**777**	**28.737**
	Álava	4.514	4.487	23	4	88	1.859	358	2.209	601	89	5.204
	Bizkaia	12.344	12.263	66	15	306	3.775	1.407	6.856	1.801	307	14.452
	Gipuzkoa	7.753	7.695	49	9	180	2.977	797	3.799	947	381	9.081
2014*	**CAPV**	**24.816**	**24.651**	**137**	**28**	**639**	**8.792**	**2.527**	**12.858**	**3.279**	**895**	**28.990**
	Álava	4.764	4.744	16	4	121	1.884	375	2.384	653	98	5.515
	Bizkaia	12.262	12.189	59	14	350	3.884	1.380	6.648	1.639	416	14.317
	Gipuzkoa	7.790	7.718	62	10	168	3.024	772	3.826	987	381	9.158
2015*	**CAPV**	**26.641**	**26.460**	**153**	**28**	**659**	**9.094**	**2.555**	**14.333**	**3.580**	**999**	**31.220**
	Álava	4.963	4.927	33	3	86	1.992	322	2.563	759	142	5.864
	Bizkaia	13.414	13.333	67	14	373	4.007	1.479	7.555	1.826	453	15.693
	Gipuzkoa	8.264	8.200	53	11	200	3.095	754	4.215	995	404	9.663
2016*	**CAPV**	**28.090**	**27.918**	**138**	**34**	**673**	**9.861**	**2.640**	**14.916**	**3.512**	**1.145**	**32.747**
	Álava	5.251	5.217	30	4	122	2.102	371	2.656	613	147	6.011
	Bizkaia	14.437	14.349	65	23	365	4.421	1.595	8.056	1.786	562	16.785
	Gipuzkoa	8.402	8.352	43	7	186	3.338	674	4.204	1.113	436	9.951
2017*	**CAPV**	**29.629**	**29.443**	**161**	**25**	**664**	**10.281**	**2.898**	**15.786**	**3.935**	**1.445**	**35.009**
	Álava	5.299	5.257	41	1	113	2.184	392	2.610	723	196	6.218
	Bizkaia	15.443	15.366	62	15	347	4.664	1.721	8.711	2.073	713	18.229
	Gipuzkoa	8.887	8.820	58	9	204	3.433	785	4.465	1.139	536	10.562

* Según CNAE-2009.

Fuente: Osalan.

4.5. ELECCIONES SINDICALES

De acuerdo a la reforma laboral de 1994, el sistema de elecciones sindicales es un proceso continuo no supeditado a un período electoral determinado. A pesar de ello, se sigue produciendo una concentración de los procesos de elección sindical cada cuatro años, debido a que este es el período ordinario de duración del mandato electoral de las personas elegidas para ser delegados de personal, miembros de los comités y de juntas de personal.

De esta forma, entre finales de 2014 y principios de 2015 tuvo lugar esa mayor concentración de procesos electorales y entre finales de 2018 y principios de 2019 se producirá de nuevo.

La importancia de elegir a las personas que ejerzan de representantes del personal reside, entre otras causas, en que a través de los resultados de las elecciones sindicales descompuestos por ámbitos de negociación y de acuerdo con la normativa correspondiente, se obtiene la composición de las mesas negociadoras en cuanto a la representación de los trabajadores y trabajadoras en la negociación colectiva de los convenios de sector y en la negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario. Así como, en cada empresa la composición de los delegados y en su caso los comités de empresa que tienen entre otras las funciones de negociación colectiva y de participación en el planteamiento y resolución de conflictos laborales.

Según los últimos datos disponibles correspondientes a las elecciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2017 son 17.366 las personas elegidas (16.178 del personal laboral y 1.188 de los funcionarios de las administraciones públicas). Se observa que esa cifra ha disminuido ligeramente respecto a la de 2016, en concreto se ha reducido en 106 delegados, retomando el descenso que se ha ido produciendo en los últimos años, con la excepción de 2016. Así, si miramos unos años hacia atrás, los datos de diciembre de 2007 presentaban 20.434 representantes elegidos, de los cuales 19.237 correspondían a las elecciones celebradas entre el personal laboral y 1.197 entre funcionarios. Por tanto, se observa que la disminución de estos años, debida principalmente a la crisis económica y a la contracción del empleo, se ha concentrado en el ámbito privado. Sin embargo, en este año, el descenso se ha producido exclusivamente entre los delegados elegidos por el personal funcionario (–118), mientras que los elegidos por el personal laboral han aumentado muy levemente (+12).

ELA ha obtenido el 40,76% de los representantes, seguido por LAB (18,96%), CC.OO. (18,87%) y UGT (10,68%)

Los resultados de las elecciones al 31 de diciembre de 2017 sitúan a ELA con el 40,76% de los representantes elegidos, seguido por segundo año por LAB con un 18,96%, CC.OO. con un 18,87% y UGT con un 10,68%. Y al igual que se observaba en informes anteriores, si comparamos estos datos con los obtenidos en los últimos años se aprecia que las variaciones son muy pequeñas (ELA en diciembre de 2015 obtuvo el 40,06%, LAB el 18,98%, CC.OO. el 19,04% y UGT el 10,88%), siendo por tanto la estabilización una característica de la representación sindical en nuestras empresas. Aun así, se apreciaba en los últimos años, en cuanto al porcentaje de representatividad, un ligero trasvase de puntos a favor del sindicato LAB

en contra de UGT, sin embargo, los datos de 2017, en comparación con los de 2015, muestran un estancamiento en el porcentaje de representatividad de esos dos sindicatos, así como de CC.OO., mientras que crece ligeramente el de ELA.

El análisis por territorios históricos muestra una situación similar a la observada en el conjunto de la Comunidad Autónoma aunque con ciertas particularidades.

GRÁFICO 4.26

RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES AL 31-12-2017. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (CAPV)

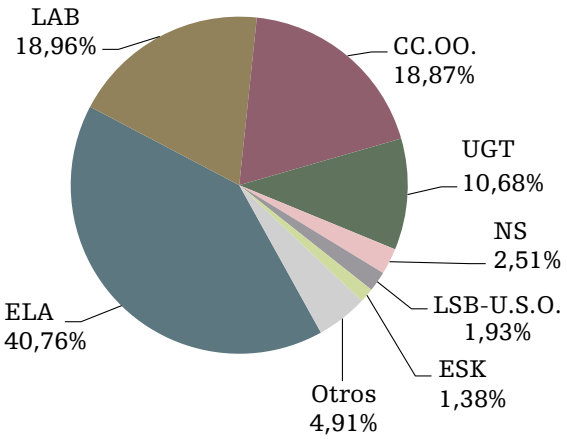

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco.

Cabe destacar que ELA obtiene el mayor número de representantes en los tres territorios, seguido por CC.OO. en Álava y en Bizkaia, y por LAB en Gipuzkoa. Por otro lado, y en consonancia con el tejido empresarial, en Bizkaia se concentra casi el 50% de representantes de los trabajadores vascos.

Asimismo, en cuanto a los resultados según sea para representantes de trabajadores en el ámbito laboral o entre funcionarios en cada territorio, se mantiene en términos generales en cada uno de esos ámbitos el orden de representatividad entre los sindicatos mencionados, aunque con distintos porcentajes y con la singularidad de que en el ámbito de los funcionarios, en todos los territorios LAB obtiene el segundo lugar. Asimismo, en ese ámbito de los funcionarios, el colectivo de «otros sindicatos» al igual que en años anteriores adquiere una significativa representatividad (17,84%). En ese colectivo de otros sindicatos destacan STEE/EILAS de la enseñanza, CSI-CSIF de funcionarios, ERNE de la policía vasca y SATSE de enfermería.

CUADRO 4.40
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES AL 31-12-2017: CAPV Y TERRITORIOS HISTÓRICOS

		TOTAL		FUNCIONARIOS		LABORALES	
		DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL
CAPV	**TOTAL**	**17.366**	**100,00**	**1.188**	**100,00**	**16.178**	**100,00**
	ELA	7.079	40,76	430	36,20	6.649	41,10
	LAB.	3.293	18,96	270	22,73	3.023	18,69
	CC.OO.	3.277	18,87	171	14,39	3.106	19,20
	UGT	1.855	10,68	62	5,22	1.793	11,08
	N.S.	436	2,51	24	2,02	412	2,55
	LSB-USO	336	1,93	9	0,76	327	2,02
	ESK	239	1,38	10	0,84	229	1,42
	OTROS	851	4,91	212	17,84	639	3,94
ALAVA	**TOTAL**	**3.014**	**100,00**	**234**	**100,00**	**2.780**	**100,00**
	ELA	1.073	35,60	67	28,63	1.006	36,19
	LAB	401	13,30	50	21,37	351	12,63
	CC.OO.	566	18,78	39	16,67	527	18,96
	UGT	515	17,09	17	7,26	498	17,91
	N.S.	81	2,69	7	2,99	74	2,66
	LSB-USO	113	3,75	2	0,85	111	3,99
	ESK	57	1,89	4	1,71	53	1,91
	OTROS	208	6,90	48	20,52	160	5,75
BIZKAIA	**TOTAL**	**8.677**	**100,00**	**498**	**100,00**	**8.179**	**100,00**
	ELA	3.477	40,07	185	37,15	3.292	40,25
	LAB	1.307	15,06	95	19,08	1.212	14,82
	CC.OO.	1.930	22,24	78	15,66	1.852	22,64
	UGT	1.019	11,74	39	7,83	980	11,98
	N.S.	215	2,48	7	1,41	208	2,54
	LSB-USO	192	2,21	5	1,00	187	2,29
	ESK	134	1,54	4	0,8	130	1,59
	OTROS	403	4,66	85	17,07	318	3,89
GIPUZKOA	**TOTAL**	**5.675**	**100,00**	**456**	**100,00**	**5.219**	**100,00**
	ELA	2.529	44,56	178	39,04	2.351	45,05
	LAB	1.585	27,93	125	27,41	1.460	27,97
	CC.OO.	781	13,76	54	11,84	727	13,93
	UGT	321	5,66	6	1,32	315	6,04
	N.S.	140	2,47	10	2,19	130	2,49
	LSB-USO	31	0,55	2	0,44	29	0,56
	ESK	48	0,85	2	0,44	46	0,88
	OTROS	240	4,22	79	17,32	161	3,08

Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia.

Hay que tener en cuenta que tal y como está legalmente configurado, el sistema excluye a las unidades más pequeñas (empresas de menos de seis empleos), lo que supone que son casi cien mil trabajadores (algo más del 12% del total del empleo asalariado) los que quedan al margen de los procesos electorales.

CONCLUSIONES

— Importante aumento de las huelgas en 2017 y disminución de los conflictos presentados al Preco.

— Aumentó el número de personas que tomaron parte en huelgas un 333,2% y las jornadas no trabajadas se incrementaron un 65,8%. Dos conflictos sectoriales han influido de manera determinante en este aumento, el de las residencias privadas de la tercera edad en Bizkaia, y el de centros de enseñanza pública no universitaria de la CAPV. Asimismo las huelgas llevadas a cabo en empresas públicas registran un importante aumento.

— La negociación colectiva continuó siendo en 2017 el principal motivo de conflicto.

— A pesar de todo la cifra del número de horas no trabajadas por cada trabajador en huelga (13) es la más baja de la última década.

— Aumenta la tasa de solución de conflictos presentados al Preco, que se sitúa en cifras próximas a las de los años anteriores a la crisis, alrededor de un 30%.

— Los accidentes en jornada laboral en 2017 se incrementaron un 5,5% en la CAPV, habiendo aumentado un 5,5% los accidentes leves, un 16,7% los graves y caído un –26,5% los mortales.

— La mayor ratio de personas siniestradas en jornada de trabajo por cada mil ocupados correspondió, al igual que en los últimos años, al territorio de Álava (38,4), seguido Bizkaia (32,8) y Gipuzkoa (29).

— Los resultados de las elecciones sindicales al 31/12/2017 presentan escasas variaciones, ELA obtiene el 40,76% de los representante elegidos, LAB el 18,96%, CC.OO. el 18,87% y UGT el 10,68%.

ANEXO. RELACIÓN DE CONVENIOS SECTORIALES DE LA CAPV Y SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN[18]

ÁLAVA

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Construcción	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Comercio del calzado	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Comercio de alimentación	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Transporte de mercancías por carretera y agencias de transporte	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Actividades deportivas para terceros	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Industria y comercio del vino	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Industrias de confitería, pastelería, bombones y caramelos	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Industria de la madera	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Ocio educativo y animación sociocultural	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Comercio textil	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Comercio del mueble	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industria y comercio de panaderías	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Derivados del cemento	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Intervención social	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Limpieza de edificios y locales	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Temporerismo para la actividad agropecuaria	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Hostelería	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Servicio de ayuda a domicilio	Convenio colectivo	31/12/2011	Ultraactivo
Transporte de viajeros carretera	Convenio colectivo	31/12/2010	Ultraactivo
Peluquerías, institutos y salones	Convenio colectivo	31/12/2009	Ultraactivo
Exhibición cinematográfica	Convenio colectivo	31/12/2007	Decaído
Comercio del metal	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Industria siderometalúrgica	Convenio colectivo	31/12/1999	Decaído
Industria siderometalúrgica	P. extraestatutario eficacia limitada	31/12/2017	Vigente
Temporerismo para la actividad agropecuaria	P. extraestatutario eficacia limitada	31/12/2016	Ultraactivo

[18] En esta relación se han incluido también los convenios sectoriales decaídos cuyos trabajadores se encuentran amparados por un convenio de ámbito superior. Datos a 31/12/2017. Alguno de los convenios en situación de utraactividad o decaídos pueden haberse renovado a inicios de 2018.

BIZKAIA

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Distribuidores de butano	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Comercio alimentación	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Comercio en general	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Transportes de viajeros por carretera	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Oficinas de farmacia	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Piedra y mármol	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Locales y campos deportivos	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Hostelería	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Empresas estibadoras del puerto de Bilbao —personal no estibador—	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Conservas y salazones de pescado	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Transportes de mercancías por carretera	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Intervención social	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Construcción	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Estaciones de servicio	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Fabricación de licores, embotelladores y almacenistas de vinos	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Ayuda a domicilio (sector público)	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Centros de la tercera edad	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Comercio textil	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Estibadores del puerto de Bilbao	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Pesca de arrastre al fresco	Convenio colectivo	31/12/2013	Ultraactivo
Artes Gráficas, manipulados de papel y cartón y editorial	Convenio colectivo	31/12/2011	Ultraactivo
Autoescuelas	Convenio colectivo	31/12/2010	Ultraactivo
Industria siderometalúrgica	Convenio colectivo	31/12/2003	Ultraactivo
Confitería y pastelería artesana	Convenio colectivo	31/12/2015	Decaído
Panaderías	Convenio colectivo	31/12/2014	Decaído
Oficinas y despachos	Convenio colectivo	31/12/2012	Decaído
Almacenistas frutas, verduras y plátanos	Convenio colectivo	31/12/2011	Decaído
Asentadores mayoristas pescados de Mercabilbao	Convenio colectivo	31/12/2011	Decaído
Hormigones y canteras	Convenio colectivo	31/12/2011	Decaído
Bingos	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Distribución cinematográfica	Convenio colectivo	31/12/2004	Decaído
Industria de la madera	Convenio colectivo	31/12/2003	Decaído
Peluquerías y salones de belleza de mujeres	Convenio colectivo	31/12/2001	Decaído
Grupo de garajes (aparcamiento de vehículos)	Convenio colectivo	31/12/2001	Decaído
Manufacturas del vidrio plano	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Materiales y prefabricados para la construcción	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Despachos profesionales de asesores fiscales y contables	Convenio colectivo	31/12/1994	Decaído
Limpieza de edificios y locales	Convenio colectivo	31/12/2014	Decaído
Torrefactores de café	Convenio colectivo	31/12/2010	Decaído
Consignatarias, estibadores y transitarios	Convenio colectivo	31/12/2009	Decaído
Comercio del metal	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Comercio del mueble	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Personal redero de pesca en mar de Ondarroa	Convenio colectivo	31/12/2007	Decaído
Comercio de la piel y calzado	Convenio colectivo	30/04/2007	Decaído
Industria de la marroquinería	Convenio colectivo	31/12/2006	Decaído
Tintorerías y lavanderías	Convenio colectivo	31/12/2006	Decaído
Establecimientos sanitarios privados de hospitalización	Convenio colectivo	31/12/2005	Decaído
Despachos de abogados, procuradores y graduados soc.	Convenio colectivo	31/12/1997	Decaído
Industria siderometalúrgica	P. extraestatutario	31/12/2011	Ultraactivo
Establecimientos sanitarios privados de hospitalización	P. extraestatutario	31/12/2011	Ultraactivo
Tintorerías y lavanderías	P. extraestatutario	31/12/2009	Ultraactivo
Conservas y salazones de pescado	P. extraestatutario	31/12/2007	Ultraactivo
Grupo de garajes (aparcamiento de vehículos)	P. extraestatutario	31/12/2004	Ultraactivo
Manufacturas de vidrio plano	P. extraestatutario	31/12/2002	Ultraactivo
Materiales y prefabricados para la construcción	P. extraestatutario	31/12/2002	Ultraactivo
Despachos de abogados, procuradores y graduados sociales	P. extraestatutario	31/12/2000	Ultraactivo

GIPUZKOA

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Estaciones de servicio	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Industria y comercio de confitería	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Artes gráficas	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Empresas concesionarias servicio limpieza y asistencia socio-sanitaria de Errenteria	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Empresas transitarias	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Fabricación de pasta, papel y cartón	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Intervención social	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Limpieza de edificios y locales	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Alojamientos	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Industria y comercio de alimentación	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Peluquerías de señoras, mixtas, gimnasios...	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Limpieza pública viaria y recogida de R.S.U.	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Mayoristas de pescados y mariscos frescos y congelados	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Panaderías	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Aparcamiento y ordenación de tráfico	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Comercio en general	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Transporte de viajeros por carretera	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Ambulancias	Convenio colectivo	31/12/2013	Ultraactivo
Locales de espectáculos y deportes	Convenio colectivo	31/12/2012	Ultraactivo
Construcción	Convenio colectivo	31/12/2009	Ultraactivo
Autoescuelas	Convenio colectivo	31/12/2008	Ultraactivo
Residencias de personas mayores	Convenio colectivo	31/12/2008	Ultraactivo
Estiba y desestiba de Pasajes	Convenio colectivo	31/12/2004	Ultraactivo
Industria de la cerámica	Convenio colectivo	31/12/2003	Ultraactivo
Industria del vidrio	Convenio colectivo	31/12/2003	Ultraactivo
Hostelería	Convenio colectivo	31/12/2010	Decaído
Oficinas y despachos	Convenio colectivo	31/12/2009	Decaído
Mayoristas frutas y productos hortícolas	Convenio colectivo	31/12/2015	Decaído
Concesionarias servicio ayuda domiciliaria Irun	Convenio colectivo	31/12/2013	Decaído
Instalaciones polideportivas de titularidad pública	Convenio colectivo	31/12/2012	Decaído
Comercio de la piel	Convenio colectivo	31/12/2009	Decaído
Comercio textil	Convenio colectivo	31/12/2009	Decaído
Comercio del metal	Convenio colectivo	31/12/2008	Decaído
Comercio juguetería	Convenio colectivo	31/12/2006	Decaído
Salas de bingo	Convenio colectivo	31/12/2004	Decaído
Exhibición cinematográfica de SS-Donostia	Convenio colectivo	31/12/2003	Decaído
Industria de la madera	Convenio colectivo	31/12/2003	Decaído

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Industria de bebidas refrescantes	Convenio colectivo	31/12/2002	Decaído
Industria del mueble y auxiliar	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Industria y Comercio de la vid, cervezas y bebidas refrescantes	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Industrias derivadas del cemento	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Comercio del mueble	Convenio colectivo	31/12/1999	Decaído
Industria siderometalúrgica	Convenio colectivo	31/12/2011	Decaído
Transportes mercancías por carretera	Convenio colectivo	31/12/2009	Decaído
Prótesis dental	Convenio colectivo	31/12/2004	Decaído
Oficinas de farmacia	Convenio colectivo	31/12/2002	Decaído
Hospitalización y clínicas	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Parejas bacaladeras	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Tintorerías, lavado, planchado y limpieza	Convenio colectivo	31/12/2000	Decaído
Oficinas de farmacia	P. extraestatutario	31/12/2014	Ultraactivo
Residencias de personas mayores	P. extraestatutario	31/12/2012	Ultraactivo
Comercio del mueble	P. extraestatutario	31/12/2003	Ultraactivo
Industria y comercio de vid, cervezas y bebidas	P. extraestatutario	31/12/2002	Ultraactivo

INTERTERRITORIALES

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Concesionarias de limpieza de Osakidetza	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Monitores de transporte escolar y cuidadores de patio	Convenio colectivo	31/08/2016	Ultraactivo
Colectividades de comedores escolares de centros del Gobierno Vasco	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Contratas de limpieza del Departamento de Educación del Gobierno Vasco	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Ikastolas	Convenio colectivo	31/12/2009	Ultraactivo
Centros de enseñanza reglada de iniciativa social	Convenio colectivo	31/12/2009	Ultraactivo
Centros de educación medioambiental-granjas escuela	Convenio colectivo	31/12/2007	Ultraactivo

ESTATALES

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Construcción (comercio)	Convenio colectivo	31/12/2021	Vigente
Industria fotográfica	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Conservas, semiconservas y salazones de pescado y marisco	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Grandes almacenes	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Notarías	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Fabricación de cemento	Convenio colectivo	31/12/2020	Vigente
Balonmano profesional	Convenio colectivo	30/06/2020	Vigente
Fútbol profesional	Convenio colectivo	30/06/2020	Vigente
Cadenas de tiendas de conveniencia	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Servicios externos ferroviarios	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Empresas organizadoras juegos de bingo	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Granjas avícolas y otros animales	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Contact center (telemarketing)	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Auto-taxis	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Sector del corcho	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Industria metalgráfica	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Limpieza pública viaria	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Productores de obras audiovisuales y los figurantes	Convenio colectivo	31/12/2019	Vigente
Fútbol sala	Convenio colectivo	30/06/2019	Vigente
Enseñanza y formación no reglada	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Sociedades cooperativas de crédito	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Banca privada	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Cajas y entidades financieras de ahorro	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Estaciones de servicio	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Harinas panificables y sémolas	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Industria del calzado	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Perfumería y afines	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Comercio minorista de droguerías, herboristerías y perfumerías	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Pasta, papel y cartón	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Servicios de prevención ajenos	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Establecimientos financieros crédito	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Agencias de viajes	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Gestión y mediación inmobiliaria	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Mediación de seguros privados	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Espectáculos taurinos	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Gestorías administrativas	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Universidades privadas y centros de formación de postgraduados	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Comercio del papel y artes gráficas	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Curtidos, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peleterías	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Radiodifusión comercial sonora	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Comercio mayorista de especialidades y productos farmacéuticos	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Productores y actores de obras audiovisuales	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Restauración colectiva	Convenio colectivo	31/12/2018	Vigente
Industria química	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industrias del frío industrial	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industrias extractivas del vidrio, de la cerámica y su comercio	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Enseñanza de peluquería, música y artes aplicadas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industrias cárnicas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industria textil y confección	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Mayoristas e importadores de productos químicos industriales y droguería	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industrias de aguas de bebidas envasadas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Servicios atención personas dependientes	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Despachos de técnicos tributarios y asesores fiscales	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Estacionamiento limitado de vehículos vía pública	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Comercio de flores y plantas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Delegaciones comerciales de apuestas y loterías	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Aparcamientos y garajes	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industria de producción audiovisual (técnicos)	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Industria de la ferralla	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Empresas de publicidad	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Fabricación de alimentos compuestos para animales	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Salas de fiesta, baile y discotecas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Grúas móviles autopropulsadas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Naturopatía y profesionales naturópatas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Comercio al por menor de ortopedias y ayudas técnicas	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Acuerdo marco de actividades forestales	Convenio colectivo	31/12/2017	Vigente
Registradores de la propiedad y mercantiles y su personal auxiliar	Convenio colectivo	10/10/2017	Vigente
Baloncesto profesional ACB	Convenio colectivo	30/06/2017	Vigente
Jardinería	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Industria salinera	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Artes gráficas, manipulado papel y cartón, editoriales e industrias auxiliares	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Contratas ferroviarias	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Oficinas farmacia —laudo—	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Industrias lácteas y sus derivados	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Administraciones de loterías	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Reforma juvenil y protección de menores	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Vigilancia y seguridad privada	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Ocio educativo y animación sociocultural	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Conservas vegetales	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Autoescuelas	Convenio colectivo	31/12/2016	Ultraactivo
Instalaciones deportivas y gimnasios	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Centros jardinería	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Centros asistencia y educación infantil	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Prensa diaria y agencias noticias	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Prensa no diaria	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Mataderos de aves y conejos	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Elaboración de productos del mar con procesos de congelación o refrigeración	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Centros de educación universitaria e investigación	Convenio colectivo	31/12/2015	Ultraactivo
Colegios mayores universitarios privados	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Entrega domiciliaria	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Servicios de campo para actividades de reposición	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Transporte y trabajos aéreos con helicópteros	Convenio colectivo	31/12/2014	Ultraactivo
Desinfección, desinsectación y desratización	Convenio colectivo	31/12/2013	Ultraactivo
Madera	Convenio colectivo	31/12/2013	Ultraactivo
Reparto sin direccionar	Convenio colectivo	31/12/2012	Ultraactivo
Buceo profesional y medios hiperbáricos	Convenio colectivo	31/12/2012	Ultraactivo
Ciclismo profesional	Convenio colectivo	31/12/2012	Ultraactivo

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Ambulancias	Convenio colectivo	31/12/2012	Ultraactivo
Empresas de trabajo temporal	Convenio colectivo	31/12/2010	Ultraactivo
Consultoría y estudios de mercado	Convenio colectivo	31/12/2009	Ultraactivo
Distribución cinematográfica	Convenio colectivo	31/12/2008	Ultraactivo
Empresas concesionarias de cable de fibra óptica	Convenio colectivo	31/12/2006	Ultraactivo
Sastrería, camisería, modistería y afines	Convenio colectivo	31/12/2002	Ultraactivo
Exhibición cinematográfica	Convenio colectivo	31/12/2001	Ultraactivo
Transporte aéreo	Convenio colectivo	31/12/2000	Ultraactivo
Handling-servicios asistencia en tierra	Convenio colectivo	31/12/2015	Decaído
Fabricación de helados	Convenio colectivo	31/12/2010	Decaído
Mensajería	Convenio colectivo	31/12/2007	Decaído

LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES